



49



Guía para la Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción



Serie Metodológica del CBD No. 49

**GUÍA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN
DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS
NACIONALES DE BIODIVERSIDAD
Y PLANES DE ACCIÓN**

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica agradece a Adel Sasvari de la Oficina de la Consejera Mundial de Género y a Lorena Aguilar, Asesora Global Mundial de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza por llevar a cabo la investigación y la elaboración de este informe para la Serie Técnica del CDB. El Secretariado desea reconocer con gratitud el generoso financiamiento recibido del Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos (HIVOS), que hizo posible este estudio y que contribuyó a la publicación de este reporte. La Secretaría también desea expresarle su agradecimiento a México y Australia por brindarnos sus comentarios con el fin de mejorar el mismo. También expresamos nuestro agradecimiento al personal de la Secretaría y el personal de la Oficina de la Consejera Mundial de Género que han contribuido a la redacción de este reporte.

Publicado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

ISBN 92-9225-210-0. Derechos Reservados: ©2010, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La designación de entidades geográficas en este libro, y la presentación del material, no implican ninguna opinión por parte de las entidades participantes con respeto al estado legal de ningún país, territorio, u área, o de sus autoridades, ni relacionado con la delimitación de sus fronteras o límites. Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin que se requiera permiso escrito previo de parte del titular de los derechos de autor, siempre y cuando se mencione la fuente.

Cita bibliográfica: Sasvari, A. Aguilar, L., Khan, M. y Schmitt, F. (2010). Guía para la transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción. Gland, Suiza: UICN. viii + 88 pp.

Traducido por: Tau Zeta Internacional S.A.

Foto de la cubierta: (de arriba hacia abajo)

- (1) Mercado viejo de Siem Reap, Camboya: *Hidalgo, E.*
- (2) Nairobi: *Boednihartono, A*
- (3) El Cairo: *Hidalgo, E.*
- (4) Grand Bassam, Costa de Marfil: *Jamison Ervin*

Producido por: Absoluto S.A. ejhidalgo@yahoo.com

Impreso por: DRACO S.A.

Para mas información por contactar a:

Secretaria de la Convención sobre Diversidad Biológica
World Trade Centre
413 St. Jacques, Suite 800
Montreal, Quebec, Canada H2Y 1N9
Teléfono: + 1 (514) 288 2220
Fax: + 1 (514) 288 6588
Correo electrónico: secretariat@cbd.int
Sitio web: <http://cbd.int>

Oficina de la Consejera Mundial de Género
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
01462150, Moravia San José, Costa Rica
Teléfono: +(506) 22 41 01 01
Fax: + (506) 22 40 99 34
Correo electrónico: Lorena.aguilar@iucn.org
Sitio web: <http://www.generoyambiente.org>

Esta publicación fue posible gracias al apoyo financiero del Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo (HIVOS)



PREFACIO

La biodiversidad es la multiplicidad de formas de vida, y su importancia para los diferentes individuos, grupos y comunidades varía según su género. En la mayoría de los países, la supervivencia en comunidades rurales, su bienestar y empoderamiento dependen de la biodiversidad. En los países en vías de desarrollo, la biodiversidad es imprescindible para la supervivencia de hombres, mujeres y sus familias. Esta también forma parte integral de sus creencias, valores culturales y espirituales.

Para que los esfuerzos de conservación sean exitosos, se debe considerar los roles fundamentales que desempeñan las mujeres en la gestión y conservación de la biodiversidad, por lo que la perspectiva de género debe ser integrada en todos los marcos conceptuales de conservación. La Convención está comprometida con el reconocimiento y la promoción de los distintos roles que desempeñan hombres y mujeres en los procesos de conservación y en el uso de la biodiversidad. Así mismo, reconoce que las mujeres y los distintos grupos de mujeres requieren de especial consideración debido a que los sistemas institucionalizados no valoran las contribuciones de las mujeres a la biodiversidad.

El Plan de Acción de Género de la CDB, aprobado en la conferencia por las Partes en su novena reunión, entre otros, define el papel que va a tener la Secretaría de la CDB en los esfuerzos de motivación y facilitación, tanto a nivel interno como con los socios a nivel: nacional, regional y global, para superar limitaciones y aprovechar las oportunidades para promover la igualdad de género. El mismo refleja un conocimiento creciente en cuanto a como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son prerequisites importantes para la conservación medioambiental y para el desarrollo sostenible.

Tal y como se reconoce en el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 7, la biodiversidad es importante para el bienestar de todos los seres humanos. Sin dicha diversidad, todos seríamos más pobres en términos económicos, culturales y sociales. Debido a la severidad de la tasa actual de pérdida de la biodiversidad, estamos corriendo el riesgo de exacerbar los efectos negativos del cambio climático, lo cual conlleva a conflictos adicionales sobre el control de los limitados recursos naturales y un aceleramiento hacia las condiciones de pobreza. Las causas e impactos de la pérdida de biodiversidad son dependientes de género y deberían ser tratados como tal.

Por consiguiente, a solicitud de la Secretaría de la CDB, la Consejera Mundial de Género de la UICN en colaboración con el personal de la Secretaría, desarrolló la presente Guía para la Transversalización de Género en las Estrategias Nacionales de Conservación y Planes de Acción (de aquí en adelante, Guía). Dado que las políticas de conservación exitosas no pueden ignorar el contexto socioeconómico general de las sociedades, esta Guía pretende ayudar en el desarrollo de las Estrategias Nacionales de Conservación y Planes de Acción (ENBPA) para cumplir con los objetivos de la Convención y al mismo tiempo promover la igualdad de género.

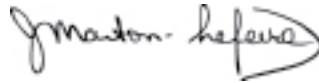
Dado que los países van a revisar sus ENBPA para ajustarse al Plan Estratégico revisado, esta Guía provee a las Partes una oportunidad y orientación general sobre la inclusión de las consideraciones de género en sus ENBPA, tanto en las existentes como en las que serán preparadas a futuro.

La Secretaría agradece de manera particular, el apoyo recibido hasta el momento para la implementación del Plan de Acción sobre Género de la CDB, aprobado en la Conferencia de las Partes mediante la decisión IX/24, por parte de los Gobiernos de Finlandia, Reino Unido, Noruega, y del Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo (HIVOS) de los Países Bajos, de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, por medio de la Oficina de la Consejería Mundial de Género.

Agradecemos también a nuestras organizaciones socias y a las Partes por sus contribuciones a esta Guía, particularmente al Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo y a los Gobiernos de México y Australia.



Dr. Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Convención sobre
Diversidad Biológica



Julia Marton-Lefèvre
Directora General
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
(UICN)

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS	9
INTRODUCCIÓN	10
MÓDULO 1:	
VINCULANDO LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON LA IGUALDAD DE GÉNERO	
	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Objetivos de la Guía	12
1.3 Marco Internacional	12
1.4 Género y biodiversidad: una situación en la que ambos sectores ganan	14
1.5 Consideraciones de género relevantes para la conservación de la biodiversidad	16
1.6 El valor agregado de la transversalización de género en las políticas nacionales de conservación	20
1.7 La importancia de la transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción	22
MÓDULO 2:	
LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD Y PLANES DE ACCIÓN – PROCESO Y CONTENIDO	
2.1 Metodología del Módulo 2	24
2.2 Estrategia Nacional (la transversalización de género dentro del proceso y contenido)	26
2.2.1 Proceso: La transversalización de género en el desarrollo de estrategias	26
2.2.1.1 Aspectos organizativos del proceso de desarrollo de las ENBPA	26
2.2.1.2 Recopilación y evaluación.....	29
2.2.1.3 Desarrollo de estrategias	37
2.2.2 Contenido: transversalización de género en el texto de las estrategias – identificando los “puntos de entrada”	45
2.2.2.1 La importancia de la diversidad biológica	45
2.2.2.2 Sobre la CBD	46
2.2.2.3 Presentación de los aspectos organizativos del desarrollo de las ENBPA	47
2.2.2.4 Presentación del país	47
2.2.2.5 Principios rectores	50
2.2.2.6 Aspectos transversales	51
2.2.2.7 Estrategias sectoriales	52
2.3 Plan de acción (la transversalización de género en el proceso y contenido)	55
2.3.1 Proceso: La transversalización de género en el desarrollo del plan de acción	55
2.3.1.1 Conformación del equipo de planificación	55
2.3.1.2 Identificación del conjunto de actividades	55
2.3.1.3 Establecimiento de prioridades	56
2.3.1.4 Plan de implementación	56
2.3.1.5 Plan de monitoreo y evaluación	57
2.3.1.6 Plazo	57
2.3.1.7 Presupuesto general	58

2.3.2	Contenido: Transversalización de género dentro del texto de los planes de acción – identificación de los “puntos de entrada”	58
2.3.2.1	Nombre de la actividad	58
2.3.2.2	Objetivo de la actividad	58
2.3.2.3	Contexto	59
2.3.2.4	Descripción	59
2.3.2.5	Instituciones encargadas de la implementación	59
2.3.2.6	Duración de la actividad	59
2.3.2.7	Presupuesto	59
2.3.2.8	Ejemplos de planes de acción	60

BIBLIOGRAFÍA.....	63
--------------------------	-----------

Anexo 1. Análisis de las ENBPAs desde una perspectiva de género	67
Anexo 2. Lista de acuerdos internacionales y decisiones relevantes de la CDB y PNUMA	70
Anexo 3. Glosario	73
Anexo 4. Lista de control	78

LISTA DE ACRÓNIMOS

ADB Acceso y distribución de beneficios
CDB Convención sobre Diversidad Biológica
CEDCM	... Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
COP Conferencia de las Partes
CT Conocimiento tradicional
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
IDG Índice de Desarrollo relativo al Género
OVM Organismo vivo modificado
UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
ENBPA Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
ONG Organización No Gubernamental
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
DPEG Diagnósticos participativos con enfoque de género
GM Genéticamente modificado
OSACTT Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
OGM Organismos genéticamente modificado
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PFNM Productos forestales no maderables

INTRODUCCIÓN

La presente *Guía para la transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción* (de aquí en adelante, la *Guía*) se basa en el principio de que las políticas de conservación para que sean exitosas no pueden ignorar el contexto socioeconómico de las sociedades. Esta *Guía* brinda asistencia para el desarrollo de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA) para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad y la promoción de la igualdad de género, en forma simultánea. La misma provee una orientación general para las Partes sobre la inclusión de las consideraciones de género en sus ENBPA, tanto en las existentes como en las futuras.

La *Guía* se basa en la experiencia de 166 ENBPA que han sido presentadas a la Secretaría de la Convención de Diversidad Biológica (SCDB) hasta julio del 2008. La situación actual de las consideraciones de género en las ENBPA puso en evidencia que se requiere una orientación más clara con respecto a la transversalización de género. En la mayoría de las ENBPA, las consideraciones de género están ausentes o se limitan a algunas referencias fragmentadas sobre la igualdad de género y/o las mujeres.

La *Guía* esta compuesta por dos módulos. Módulo 1 “Vinculando la Conservación de la Biodiversidad con la Igualdad de género” explica el propósito y los objetivos de la *Guía*, los antecedentes de su desarrollo, el marco internacional en el cual se ubican, la manera en la cual el género y la biodiversidad son metas complementarias que generan una situación en la que ambos sectores se ven beneficiados, consideraciones de género relevantes para la conservación, el valor agregado de la transversalización de género en las políticas nacionales de conservación y la importancia de la transversalización de género en las ENBPA. El Módulo 2 “La transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción – Proceso y contenido” provee una orientación práctica, paso a paso sobre; en primer lugar, la incorporación de una perspectiva de igualdad de género en el proceso de desarrollo de las ENBPA; en segundo lugar, hace visible la igualdad de género, de una manera sistemática y coherente, en los textos de las estrategias nacionales y de los planes de acción. Las recomendaciones que se presentan referentes al procedimiento para el desarrollo de las ENBPA, deben también, ser implementadas durante la preparación de futuras versiones. Finalmente, en el anexo 4, se incluye una lista de control, la cual resume todas las listas de control que fueron introducidas en la presente *Guía*, con el fin de facilitar el trabajo de los(as) planificadores(as) de las ENBPA en los proceso de desarrollo e implementación.

Invitamos a los(as) usuarios(as) de la presente *Guía* a compartir con los(as) autores(as) de este documento, sus experiencias referentes a la transversalización de género en las ENBPA y sus sugerencias.

MÓDULO 1

VINCULANDO LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

Propósito del módulo 1

- Explicar la base legal y la investigación de la *Guía*.
- Presentar los objetivos y la audiencia meta de la *Guía*.
- Mostrar el marco internacional sobre género y medio ambiente, de las cuales parte esta.
- Explicar cómo la promoción de igualdad de género y la conservación de la biodiversidad son objetivos que se complementan uno al otro.
- Introducir conceptos básicos de género que son relevantes para la conservación.
- Presentar el papel de las mujeres en la conservación y las desigualdades que ellas afrontan.
- Demostrar el valor agregado aportado por la transversalización de género en las ENBPA.
- Explicar porqué las ENBPA son documentos cruciales para la inclusión de género en las políticas nacionales de conservación.

1.1 ANTECEDENTES

La presente *Guía* fue desarrollada para la SCDB por la Consejería Mundial de género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), de conformidad con *El Plan de Acción sobre Género en el marco de la CDB*¹ adoptado por la Conferencia de las Partes en su novena reunión, en mayo del 2008.

El plan de acción sobre género en el marco de la CBD es la primera agenda sobre género que ha sido acordada y está vinculada a un acuerdo multilateral sobre el tema medioambiental. La misma define el papel que la Secretaría va a tener en la estimulación y facilitación de los esfuerzos requeridos para superar las limitaciones y aprovechar las oportunidades para promover la igualdad de género.²

La *Guía* se basa en la experiencia de 166 ENBPA que han sido presentadas a la SCDB hasta julio del 2008. Las consideraciones de género han generado inquietudes serias a las autoridades nacionales que están involucradas en el desarrollo de las ENBPA. Algunas ENBPA han efectuado la transversalización de género de forma significativa, pero en otras, aunque es visible el compromiso adquirido por los(as) planificadores(as) de estrategias, la igualdad de género permanece bastante ausente. En el anexo 1 se puede encontrar información más detallada sobre la transversalización de género en las ENBPA y un resumen de los análisis.

1 CBD. (2008). *The Gender Plan of Action under the Convention on Biological Diversity*. UNEP/CBD/COP/9/INF/12/Rev.1. 23 de mayo del 2008. Véase: <http://www.cbd.int/search.shtml?cx=002693159031035132009%3Aetadhtesy4&cof=FORID%3A11&q=gender+plan+of+action&a=Search&hl=en#1250>

2 *Ibíd.*

Como parte del proceso de validación de la *Guía*, el 12 de mayo del 2009 se organizó un taller para expertos(as) de la SCDB, por parte de la SCDB en cooperación con la Consejera Mundial de género de la UICN, en la sede de la SCDB en Montreal, Canadá.

1.2 OBJETIVOS DE LA GUÍA

Las inequidades de género existentes socavan el éxito de las estrategias nacionales de conservación y planes de acción y también el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de las políticas de erradicación de la pobreza. La implementación de esta *Guía* busca contribuir significativamente a alcanzar los objetivos de la Convención sobre conservación y uso sostenible de los recursos biológicos, además de permitir un acceso justo y equitativo a dichos recursos y a la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los mismos.

El objetivo principal de la presente *Guía* es satisfacer la demanda de apoyo a las autoridades nacionales involucradas en el desarrollo de las ENBPA, para la adopción de un enfoque coherente y sistemático hacia la transversalización de la igualdad género. De hecho, se pretende que la *Guía* sea un documento que contiene recursos y elementos de uso práctico para los gobiernos, tomadores(as) de decisiones y para los(as) socios(as) involucrados(as) en el desarrollo e implementación de las ENBPA, en lugar de ser un documento con un enfoque teórico. Particularmente, se pretende que la *Guía*:

- Ofrezca una metodología y un marco de colaboración para las Partes, en el desarrollo e implementación de sus ENBPA. Debe señalarse que la implementación de la presente *Guía* debe ajustarse y adaptarse a las particularidades de cada una de las ENBPA.
- Ofrezca orientación para la transversalización de género dentro de cualquier otra iniciativa de la Partes que esté relacionada con la biodiversidad.
- Provea asesoría a otros socios que estén involucrados en la conservación de la biodiversidad, sobre transversalización de género en el marco de sus actividades.
- Provea ejemplos concretos de inclusión de igualdad de género en las ENBPA, con el fin de facilitar la diseminación del conocimiento y el intercambio de las buenas prácticas, hacia otras Partes e interesados(as) directos(as).

En cuanto a las Partes de la CBD, la *Guía* debe ser aplicada junto con otras guías emitidas por la SCDB. Para tal efecto, tiene particular importancia el régimen internacional de acceso y de distribución de los beneficios, el cual se encuentra en negociación. No se pretende que la *Guía* reemplace propuestas técnicas-científicas para las políticas de conservación en las ENBPA, sino que su objetivo es mejorarlas.

1.3 MARCO INTERNACIONAL

Según el Informe sobre Desarrollo Humano del 2005, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el tema de género sigue siendo “uno de los indicadores de desventajas más fuertes a nivel global”. Dichas inequidades abarcan todos los sectores y están igualmente extendidas en el sector medioambiental. La reducción de la desigualdad sería útil para lograr progresos en miras a alcanzar los ODM.³ De hecho, se ha reconocido y demostrado ampliamente que la promoción de la igualdad de género es esencial para las políticas de erradicación de la pobreza.

3 *Ibíd.*, página 5.

El compromiso político adquirido por la SCDB de promover la igualdad y la equidad de género debe ser interpretado en un contexto internacional amplio. El desarrollo de la *Guía* es un avance dentro del movimiento internacional para resaltar la conexión intrínseca entre la erradicación de la pobreza, la conservación de la biodiversidad y la promoción de la igualdad de género.

La importancia de la igualdad y de la equidad de género en las políticas ambientales y en las políticas de erradicación de la pobreza ha sido ampliamente reconocida en un número elevado de acuerdos y foros globales (en el anexo 2 puede encontrarse la lista completa de dichos acuerdos).

En particular, en lo que respecta a la Convención de Diversidad Biológica (CDB), las Partes enfatizaron la importancia de la igualdad y la equidad de género en el párrafo décimo tercero del preámbulo de la Convención.⁴

Párrafo décimo tercero del preámbulo de la CBD

“Reconociendo asimismo el importante rol que desempeña la mujer en la conservación y en la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de las políticas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica”.

Adicionalmente, en varias decisiones de la Conferencia de las Partes y en diferentes recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) se incluyen consideraciones sobre las prácticas, conocimientos, representación equitativa y roles de las mujeres (en el anexo 2, se presenta la lista de las múltiples decisiones de la COP y de las recomendaciones del OSACTT).

Estas recomendaciones se refieren a la participación “de las mujeres” en actividades incluidas dentro del marco de la Convención y no directamente a igualdad de género. Un enfoque más dirigido hacia la transversalización de género ha sido emprendido en el marco de la CDB y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) desde el 2007 (en el anexo 2, se incluye la lista completa de medidas que se han adoptado). Con respecto a la conservación de la biodiversidad, tienen particular importancia en este contexto el *Plan de Acción sobre Género en el marco de la Convención de Diversidad Biológica* y la decisión IX/8 sobre la “Revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico.” El Plan es el documento principal de referencia con respecto a igualdad y equidad de género para la SCDB y además, contiene el mandato para el desarrollo de la presente *Guía*. También en la decisión IX/8, la Conferencia de las Partes exhorta explícitamente a las mismas a promover consideraciones de género en el desarrollo e implementación de sus estrategias de biodiversidad y planes de acción, tanto a nivel nacional como regional. De hecho, la presente *Guía* pretende apoyar a los(as) planificadores(as) de las ENBPA en sus esfuerzos para la transversalización de género en sus estrategias nacionales y planes de acción.

El Plan de Acción sobre Género en el marco de la Convención de Diversidad Biológica, tal y como está contenido en el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/12 y aprobado en la COP-9, invita a las Partes a apoyar la implementación del plan por parte de la Secretaría. El Plan de Acción sobre Género es el documento de principal referencia para todos(as) los(as) interesados(as) directos(as) con respecto a la incorporación de la equidad de género dentro de su trabajo en la conservación de la diversidad biológica.

4 Los artículos 8 y 10, sobre la integración de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, así como la inclusión de sus conocimientos y prácticas, deben ser interpretados también a la luz del 13° párrafo del preámbulo de la CBD sobre el papel y la participación de las mujeres en la conservación.

La Decisión IX/8 de la Conferencia de las Partes sobre la “Revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico”, la cual fue adoptada también en la COP-9 en Bonn, en el 2008, provee una orientación consolidada para apoyar a las partes en el desarrollo y revisión de sus ENBPA. En el párrafo 8, la Conferencia de las Partes exhorta a las mismas a promover la incorporación de las consideraciones de género en el desarrollo, implementación y revisión de sus estrategias de biodiversidad y planes de acción, tanto nacionales como regionales (cuando sea apropiado) y de otros instrumentos equivalentes, mediante la implementación de los tres objetivos de la Convención.

Todos estos acuerdos internacionales, decisiones y recomendaciones son de gran importancia porque presentan el compromiso político y proveen una base legal para la transversalización la igualdad de género en la agenda de la conservación.

1.4 GÉNERO Y BIODIVERSIDAD: UNA SITUACIÓN EN LA QUE AMBOS SECTORES GANAN

No existe un solo lugar de la Tierra que no haya sido afectado, ya sea directa o indirectamente por las actividades del ser humano. Aún así, la importancia de la diversidad biológica no es la misma para todos. Las sociedades no son homogéneas, sino que están compuestas por diferentes grupos sociales que se basan en clases, etnia, edad, género y estatus socio-económico, entre otros. Los distintos grupos sociales tienden a usar los recursos biológicos de maneras diferentes, además de poseer destrezas y conocimientos diversos con relación a la gestión de los recursos naturales. Por consiguiente, es extremadamente importante contar con información sobre las relaciones específicas de las personas con los componentes de la biodiversidad.

Relaciones entre los géneros

“Las relaciones de género son aquellas que se establecen entre mujeres y hombres, y que se fundamentan en la forma en la cual una cultura y una sociedad determinada entienden lo que significa ser hombre o ser mujer. Estas relaciones permean todas las dimensiones de la vida cotidiana. Desde una perspectiva conservacionista el uso, acceso y control de los recursos naturales, al igual que otras áreas o bienes, se ve afectado por las relaciones de género que se establecen en una comunidad determinada. Las mujeres y los hombres utilizan los recursos y se expresan en cuanto a su entorno ambiental de maneras diferentes. La participación en la gestión ambiental también ocurre de forma diferente y está interrelacionada con la edad, la clase social y la cultura.”

Fuente: Aguilar, L., Castañeda, I. y Salazar, H., 2002.

Cuando se involucran los aspectos de igualdad y equidad de género, hay una tendencia generalizada de asumir que el género tiene que ver exclusivamente con las mujeres. Por el contrario, la perspectiva de género aborda tanto los asuntos de los hombres como las de las mujeres y también la relación existente entre ellos. En el contexto de la conservación de la biodiversidad, la misma implica la exploración de las relaciones diferenciadas que tienen las mujeres y los hombres, con respecto a su medio ambiente, sus recursos y a los beneficios derivados de dichas relaciones.⁵

El empoderamiento de las mujeres es un concepto relacionado con la igualdad de género. Mientras que el género explora la relación entre las posiciones socio-económicas de hombres y mujeres, el empoderamiento de las mujeres es necesario cuando éstas están en una posición de desventaja en comparación con la de

⁵ Tobin, B. y Aguilar, L. (2007). Mainstreaming Gender Equality and Equity in ABS Governance, página 13. San José, Costa Rica: UICN.

los hombres, en términos de su estatus socio económico. De hecho, el objetivo del empoderamiento de las mujeres es cerrar o estrechar la brecha existente entre los hombres y las mujeres, por medio de varias formas de apoyo a las mismas.

Empoderamiento de las mujeres

Es el proceso mediante el cual las personas adquieren poder y control sobre sus propias vidas. Esto incluye aspectos tales como toma de conciencia, desarrollo de autoestima y mejores oportunidades y opciones. El empoderamiento de las mujeres es un proceso dinámico en donde las mujeres adquieren un mayor acceso al poder, lo cual provoca la transformación de las relaciones de poder desiguales entre los géneros.

Fuente: Aguilar, L., Castañeda, I. y Salazar, H., 2002

De hecho, la metodología utilizada en la presente *Guía* se basa en los siguientes dos principios:⁶

Equidad social y de género: una condición indispensable para el éxito de la conservación

Los principios de igualdad y equidad implican que todos los(as) interesados (as) directos(as), independientemente del grupo social al cual pertenecen, deben ser consultados(as) e involucrados(as) bajo condiciones iguales, en las múltiples actividades de conservación. Además, se debe garantizar la participación completa y activa de aquellos sectores de la sociedad que han sido víctimas de discriminación, están en desventaja o en condiciones de opresión.

La inclusión de los diferentes grupos de interesados(as) directos(as), con base en la equidad, produce una política de conservación que cuenta con el apoyo de todos los diversos grupos sociales de usuarios(as) reales de los recursos. Además, produce la inclusión de varios sistemas de conocimientos, visiones y destrezas en conservación. Por consiguiente, tiene una mayor posibilidad de lograr un alcance positivo y de traducirse a una mejor conservación y uso sostenible de los recursos.⁷

Conservación de la biodiversidad como una oportunidad para promover la igualdad y la equidad

Frecuentemente, las políticas de conservación desencadenan la introducción de nuevas actividades o el cambio de las prácticas existentes. Tales cambios pueden estar relacionados con el uso de la tierra, agricultura, silvicultura, ganadería, zonas pesqueras y gestión de los recursos hídricos, entre otras actividades, en las que mujeres y hombres llevan a cabo actividades distintas, tienen acceso desigual a recursos y se benefician de su uso de una manera no equitativa.

Transversalización de género

“El proceso de evaluar las consecuencias que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción planificada, incluidas la legislación y las políticas o los programas, en cualquier sector y en todos los niveles. Es una estrategia para hacer de los problemas y experiencias de las mujeres y los hombres una dimensión integral del diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las medidas, en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de tal manera que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad.”

Fuente: Informe del Consejo Económico y Social. Naciones Unidas, 1997.

6 Aguilar, L., Castañeda, I. y Salazar, H. (2002). *En Búsqueda de género Perdido: Equidad en Áreas Protegidas*, páginas 5–7. San José, Costa Rica: UICN.

7 Hagen, R.T. (1999). “A Guide for Countries Preparing National Biodiversity Strategies and Action Plans”, página 12. Nueva York, EE.UU.: Biodiversity Planning Support Programme, UNDP/GEF.

La responsabilidad de cualquier iniciativa de conservación de la biodiversidad consiste en garantizar que el desarrollo e implementación de las propuestas, en el marco de las políticas nacionales e internacionales de conservación, contribuyan a la igualdad, por medio de la creación de posibilidades y beneficios equitativos tanto para las mujeres como para los hombres.

El objetivo de la transversalización de género en las ENBPA es minimizar la posibilidad de que las políticas y programas de biodiversidad tengan un impacto negativo en la igualdad de género así como maximizar la eficiencia y sostenibilidad de los esfuerzos de conservación. Por otro lado, las políticas y proyectos de biodiversidad pueden hacer contribuciones significativas para la promoción de la igualdad de género.

Sin embargo, la transversalización de género no es una tarea extremadamente compleja: solamente requiere completar una serie de listas de control con el fin de comprobar que se no se haya ignorado ninguno de los aspectos importantes. La presente *Guía* provee dichas listas de control y ejemplos de varias ENBPA para ayudar a los(as) diseñadores(as) en esta tarea. También, es una realidad que el análisis profundo de género requiere de un nivel avanzado de experiencia. Por tal motivo, dicho trabajo puede ser asignado a especialistas cuando se requiera.⁸

Hasta la fecha, muchos esfuerzos para la transversalización de género se han limitado a intervenciones técnicas puntuales y de corto plazo, las cuales no han podido desafiar las estructuras de poder. Las disparidades de género siguen estando entre las desigualdades más marcadas y diseminadas.

El Anexo 3 contiene un glosario de términos de género relacionados con la conservación.

1.5 CONSIDERACIONES DE GÉNERO RELEVANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La conservación de la biodiversidad es en la misma medida, un asunto social y un problema medioambiental: el éxito de la conservación sostenible depende principalmente del uso que los diferentes grupos de personas le dan a los recursos biológicos. Un alto número de factores influyen en la conservación o en la pérdida de recursos biológicos. Algunos de ellos son, por ejemplo: cambio climático, conflictos, pobreza, opulencia, VIH/SIDA, desigualdades de género y los derechos de los pueblos indígenas.

Tal y como señaló Aguilar “no se puede subestimar la importancia del papel de las mujeres en la conservación de la biodiversidad, gestión y distribución de los beneficios derivados de dicho uso. Las mujeres tienen un papel clave en la gestión de la biodiversidad para satisfacer las necesidades de alimentación y salud. En varios países, ellas tienen también un papel crucial en la gestión de la agricultura y son las acumuladoras y administradoras principales de semillas. Además, ellas en su mayoría, son las responsables del control, desarrollo y transmisión del conocimiento tradicional. Dado que existe una tendencia que impulsa a los hombres a buscar trabajos remunerados lejos de sus tierras y recursos, se ha expandido el papel de las mujeres en la agricultura y en la gestión de los recursos biológicos familiares, así como en la protección de los conocimientos tradicionales.”⁹ Una lectura rápida de los siguientes datos puede servir como un recordatorio claro del papel central que tienen las mujeres en la conservación y gestión de los recursos naturales, con respecto a los elementos principales de las ENBPA que han sido identificados en las decisiones de la COP.

8 UNDP. (2006). “Part I Gender Mainstreaming: 10 Steps for Integrating Gender into the Policy-making Process”, página 4. Véase: www.unep.org/civil_society/gcsf8/pdfs/gender_10steps.pdf

9 Tobin, B. y Aguilar, L. (2007).

Datos sobre género relacionados al manejo de la biodiversidad

Biodiversidad agrícola

Las mujeres son las productoras principales de los **cultivos básicos** a nivel mundial (arroz, trigo, maíz), los cuales constituyen hasta el 90 por ciento de la ingesta de alimentos de las personas de escasos recursos de zonas rurales y también entre el 60 y 80 por ciento de los alimentos en la mayoría de los países en vías de desarrollo. En la India, las mujeres aportan el 75 por ciento de la mano de obra para el transplante y deshierbe del arroz, 60 por ciento para la cosecha y 33 por ciento para el descascarillado. (Notas de prensa del Centro de Información de las Naciones Unidas en Sydney, para Australia, Nueva Zelanda y el Pacífico Sur, 1995).¹⁰

Las agricultoras tienen un papel clave en la selección, mejoramiento y adaptación de las **variedades de plantas**. Las mujeres tienen también un papel importante en la preservación de la diversidad genética de muchas especies debido a sus diferentes preferencias. Por ejemplo, las mujeres andinas seleccionan papas con características que reflejan sus requerimientos culinarios.¹¹

Conservación

Según la FAO, las mujeres producen, seleccionan y almacenan hasta el 90 por ciento de las semillas y el germoplasma que es utilizado como **material de siembra** por los(as) pequeños(as) agricultores(as). En Ruanda, las mujeres producen más de 600 variedades de frijoles y las mujeres Aguaruna peruanas cultivan más de 60 variedades de yuca o mandioca (*Manihot esculenta*).¹²

Las mujeres tienen también un papel clave en el cultivo y la conservación de **especies subutilizadas**, las cuales no satisfacen una proporción grande de los requerimientos alimentarios a nivel global, pero son utilizadas por las comunidades para complementar sus dietas. En Yemen, las mujeres siembran cultivos distintos a los de los hombres, los cuales son denominados “cultivos de mujeres”, tales como cacahuates (maní), calabazas, vegetales de hoja, chícharos salvajes, pepinos y batatas (papas), lo cual tiene el efecto de aumentar la biodiversidad agrícola y la seguridad alimentaria.¹³ En la ENBPA de Bután, se aceptó que las especies subutilizadas contribuyen significativamente a la alimentación doméstica y a la seguridad de subsistencia; frecuentemente las mismas son gestionadas o recolectadas por las mujeres. Muy posiblemente, el conocimiento con respecto a los usos y la gestión de dichas especies está localizado y es especializado.¹⁴

Uso sostenible

Las mujeres proveen hasta el 80 por ciento del total de los **alimentos vegetales silvestres** recolectados en muchas sociedades basadas en la subsistencia.¹⁵ Tal y como fue explicado en un estudio realizado en Uttar Pradesh, India, los hombres utilizan principalmente las plantas y el mantillo recolectados en el bosque con fines agrícolas, mientras que los usos de las mujeres están más relacionados con el hogar, tales como, por ejemplo, medicinas, tónicos, materiales de limpieza, fibras, alimentos y herramientas.¹⁶

La evidencia sugiere que las mujeres y los hombres **utilizan los recursos naturales de manera diferente**. En Uttar, un estudio demostró que las mujeres obtuvieron 33–45 por ciento de su ingreso de los bosques y tierras compartidas, en comparación con el 13 por ciento obtenido en el caso de los hombres.¹⁷

Acceso y distribución de los beneficios

Hasta el 80 por ciento de la población de algunos países en vías de desarrollo dependen de la **medicina tradicional** como la fuente principal para el cuidado de la salud. Con frecuencia, el conocimiento tradicional (CT) acumulado por hombres y mujeres es diferente. Un sondeo etnobotánico realizado en el *Parque Nacional Jaú* en Brasil detectó que las parteras tenían un alto grado de conocimiento sobre ciertas plantas, las cuales son distintas a las conocidas por los hombres a cargo de la medicina tradicional.

10 Mata, G. y Sasvari, A. (2009). “Integrating gender equality and equity in ABS governance through a rights-based approach”. En: Campese, J., Sunderland, T., Greiber, T. y Oviedo, G. (Eds). *Rights-Based Approaches: Exploring Issues and Opportunities for Conservation*. Bogor, Indonesia: CIFOR, UICN y CEESP.

11 Howard, P.L. (2003). *Women and Plants: Gender Relations in Biodiversity Management and Conservation*, página 67. Canadá: IDRC.

12 FAO. (2001). “Women – users, preservers and managers of agrobiodiversity”. SDdimensions, Gender and development fact sheets. Véase: http://www.fao.org/sd/2001/PE1201a_en.htm

13 ENBPA de Yemen, (2005). “National Biodiversity Strategy and Action Plan”, página 16. Yemen: Ministry of Environment and Water.

14 ENBPA de Bután, (2002). “Biodiversity Action Plan for Bhutan”, página 150. Thimphu, Bhutan: Government of Bhutan.

15 Tobin, B. y Aguilar, L. (2007) página 16.

16 *Ibíd.*

17 Martin, A. (2004). “Forestry”. Hoja Informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: http://www.genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/Forestry.pdf

En la comunidad *Los Guatuzos* en Nicaragua, cuando se preguntó a los hombres sobre el tipo de plantas medicinales presentes en sus parcelas y en el bosque, ellos tuvieron que preguntar a sus esposas para poder responder las preguntas.¹⁸

Las mujeres tienden a asignar un mayor porcentaje de sus ingresos al **bienestar familiar** en comparación con los hombres, los cuales tienden a utilizar un mayor porcentaje de sus ingresos para uso personal. En Ruanda, los hogares con jefatura femenina consumieron 377 calorías más por equivalente de adulto, por día, que en los hogares encabezados por hombres. En Gambia, el control de la producción de cereales por parte de las mujeres aportó aproximadamente 322 calorías adicionales por adulto y por día. En Kenia y Malawi, los niveles de desnutrición fueron mucho menores en los niños de hogares encabezados por mujeres.¹⁹

Bioseguridad²⁰

Las mujeres son las principales responsables de suplir las necesidades de subsistencia, en particular con respecto a la seguridad alimentaria. Ellas son las que toman **las decisiones sobre el consumo** sobre los productos adquiridos para las familias. En algunos países de la OCDE, las mujeres toman más del 80 de las decisiones de consumo.²¹

Las mujeres representan la mayoría de los(as) **agricultores(as) de escasos recursos** y tienen activos limitados; puede que no sean capaces de acceder e implementar biotecnología. Además de que las semillas genéticamente modificadas (**GM**) son más costosas, en ciertos casos las plantas resultantes no producen semillas fértiles.²² Hasta el 90 por ciento de los cultivos sembrados por los(as) agricultores(as) de escasos recursos provienen de materiales para la siembra que fueron almacenados por ellos(as) mismos(as).²³

Los cambios en los **bosques** podrían tener un impacto serio en el 60–70 por ciento de las mujeres de escasos recursos en las comunidades locales que obtienen alimentos, medicinas y otros productos forestales no maderables (PFNM) de dichos ecosistemas. Algunos organismos genéticamente modificados (OGM) pueden formar híbridos con otras plantas en comunidades forestales o sus semillas pueden dispersarse desde los sembradíos hacia el bosque, por lo cual las comunidades forestales se podrían ver afectadas.²⁴ Un estudio reciente demostró que el flujo de genes puede ocurrir desde plantas de césped *Agrostis, sp.* empleadas tradicionalmente en campos de golf, hacia plantas silvestres que se encuentran a 14 km de distancia.²⁵ El Servicio Forestal de los EE.UU. señaló que este césped rastrero (*Agrostis stolonifera*) GM, el cual es resistente a herbicidas, podría tener efectos negativos en los bosques.

Por sí mismas, las diferencias entre hombres y mujeres no causan desigualdad. La desigualdad se presenta cuando dichas diferencias se traducen en desigualdades en términos de derechos y obligaciones. A pesar de los avances recientes, la realidad es que la desigualdad de género está arraigada en las estructuras sociales y se expresa también en: el acceso y control desigual de los recursos biológicos y en la distribución de los beneficios derivados del uso de los mismos; los sistemas de tenencia de la tierra; el acceso a capacitación, crédito y a los beneficios de los programas de desarrollo; y además en la subrepresentación en la toma de decisiones, etc. En el siguiente recuadro se presentan algunos ejemplos de desigualdades de género relacionadas con conservación, de varios lugares alrededor del mundo.

18 Azofeifa, F. (2003) citado por Rodríguez, G., Blanco, M. y Azofeifa, F. (2004). *Diversity makes the difference*, página 44. San José, Costa Rica: UICN.

19 Kabeer, N. (2003). *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and the Millennium Development Goals: A handbook for policy-makers and other stakeholders*, citado por Tobin, B. y Aguilar, L. (2009), página 16.

20 Quesada-Aguilar, A. (2008). "Biosafety". Hoja Informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: [http://genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/FS%20UICN%20Biosafety%20\(Baja%20Resolucion\).pdf](http://genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/FS%20UICN%20Biosafety%20(Baja%20Resolucion).pdf)

21 OECD, (2008). *Promoting sustainable consumption: Good practices in OECD countries*. Paris, Francia: OECD.

22 Ford, A.R. (2000). "Biotechnology and the New Genetics: What It Means for Women's Health". Prepared for Working Group on Women, Health and the New Genetics. Véase: <http://www.cwhn.ca/groups/biotech/availdocs/biotech.htm>

23 FAO, (2001).

24 Arnaud, J.-F., Viard, F., Delescluse, M. y Cuguen, J. (2003). "Evidence for Gene Flow via Seed Dispersal from Crop to Wild Relatives in *Beta vulgaris* (Chenopodiaceae): Consequences for the Release of Genetically Modified Crop Species with Weedy Lineages". *Proceedings: Biological Sciences* 270: 1565–1571, página 1566.

25 Watrud, L.S., Lee, H.E., Fairbrother, A., Burdick, C., Reichman, J.R., Bollman, M., King, G. y Van de Water, P.K. (2004). "Evidence for landscape-level, pollen-mediated gene flow from genetically modified creeping bentgrass with CP4 EPSPS as a marker". *Proceedings of the National Academy of Sciences* 101: 14533–14538, página 14535.

Desigualdades de género en conservación

Programas

Según un informe preparado por el *Fondo Nacional de Financiamiento Forestal* de Costa Rica, la participación de las mujeres en el programa de Pagos por Servicios Ambientales no llega al 20 por ciento. La participación limitada de las mujeres se debe a varios factores tales como: una distribución injusta de la tenencia de la tierra, sistemas de información deficientes y una falta de políticas y estrategias que faciliten la inclusión de las mujeres en el programa.²⁶

Tierra

Por ejemplo, menos del 10 por ciento de las agricultoras en la India, Nepal y Tailandia poseen tierras.²⁷ En algunos casos, como el de Kenia, aunque las leyes no impiden que las mujeres posean tierras, ellas enfrentan una gran cantidad de dificultades para llegar a ser propietarias de tierras.²⁸ Un análisis de los esquemas crediticios en cinco países africanos reveló que las mujeres recibieron menos del 10 por ciento de la cantidad de crédito otorgado a los pequeños agricultores de género masculino.²⁹

En el Perú, las llanuras aluviales amazónicas várzea están compuesta por tres grandes zonas: barreal, playa y bancos de arena. Las zonas más productivas son los barreales. Su acceso está sujeto al cumplimiento de varios prerrequisitos tales como un permiso especial concedido por el Ministerio de Agricultura al “jefe de familia” y crédito para la agricultura orientado hacia cultivos con alto valor de mercado, tal como el arroz. Dichos requisitos, al no tomar en cuenta las condiciones especiales de las mujeres, les restringen o bloquean el acceso a las zonas más productivas de las llanuras aluviales amazónicas várzea.³⁰

Agua

Ciertas limitaciones legales pueden repercutir en el acceso equitativo y en los derechos de las mujeres al control de los recursos hídricos. En Kenia, el esquema de irrigación *Mwea* se apropió de todas las tierras disponibles, y depositó el control en manos de solo hombres administradores. Las mujeres perdieron los derechos a tierras que estaban en su poder y que tradicionalmente fueron utilizadas en la siembra de cultivos de subsistencia. Esta desigualdad provoca desigualdades adicionales entre hombres y mujeres, porque éstas últimas fueron forzadas a acudir a sus esposos para comprar alimentos.³¹

Mercados

En muchas regiones, entre las que se encuentran Bangladesh, Pakistán y Afganistán, existen reglas sociales estrictas que restringen el movimiento de las mujeres en sitios públicos. A ellas no se les permite vender sus productos agrícolas en público, por lo que dependen de los hombres para que funjan como su vínculo en los mercados u otros espacios públicos.³²

Distribución de beneficios

Existen varias comunidades en el sudeste asiático y en África sub-sahariana en las cuales, las mujeres son responsables de recolectar PFNM, tales como hojas de eucalipto, forraje o los frutos del árbol de baobab (acceso). Los hombres toman decisiones con respecto a los mismos árboles y tierras (control). Los hombres son también los responsables de la venta de las cosechas y de la administración de los ingresos generados (beneficio). La misma situación se presenta en familias que poseen una granja y son propietarias de unas cuantas vacas, en las mismas, las mujeres cuidan el ganado, ordeñan y hacen queso, pero no pueden tomar decisiones con respecto a los animales o sobre la manera de utilizar los ingresos generados.³³

26 Rodríguez G., *et al.* (2004) página 48.

27 FAO, (2000). “Gender and food security: agriculture”. Véase: <http://www.fao.org/docrep/x0198e/x0198E00.htm>

28 ENBPA Kenia. (2000). “The Kenya National Biodiversity Strategy and Action Plan”, página 10. Kenya: Ministry of Environment and Natural Resources.

29 FAO, (2000).

30 Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 77.

31 Thaxton, M. (2004). “Water”. Hoja Informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: http://genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/Water.pdf

32 Hill Rojas, M. (2004). “Agriculture”. Hoja Informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: <http://genderandenvironment.org/biblioteca/documentos.php?cat=5&subcat=5>

33 Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 24.

Las mujeres de Nueva Brunswick, Canadá, obtienen en promedio 2 dólares canadienses menos que los hombres, al realizar el mismo tipo de trabajo en la industria de procesamiento del pescado. Además, dado que tienden a ser trabajadoras temporales, ellas enfrentan dificultades adicionales para solicitar salarios idénticos, debido a que como resultado de dicha demandas podrían no ser contratadas en la siguiente temporada.³⁴

En Tami Nadu, India, los(as) trabajadores(as) de ambos sexos acordaron que sería humillante para un hombre que se le pague el mismo salario que a una mujer por el mismo trabajo.³⁵

Participación

Por medio de varios proyectos de desarrollo rural ubicados en áreas protegidas en Centroamérica, tales como el Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos en Nicaragua y el Parque Nacional Laguna Lachua, en Guatemala, se ha notado que bajo condiciones similares de pobreza, las mujeres que tienen parejas experimentan una mayor dificultad para participar en actividades o reuniones, en comparación con las mujeres viudas o solteras. En estos casos, las mujeres que habían heredado tierras eran capaces de disponer de las mismas mientras eran independientes, pero tras encontrar nuevos compañeros, usualmente perdieron el control de sus propias tierras y se vieron forzadas a renunciar a participar en los grupos comunitarios y en los procesos de capacitación.

Lo mismo sucede con los programas de asistencia crediticia o financiera, en los que las mujeres deben organizarse para trabajar en grupos, los cuales la mayor parte del tiempo, están bajo la supervisión de grupos de hombres.³⁶

En Noruega, durante la implementación del "Plan de Parques Nacionales", se crearon grupos de referencia para garantizar la participación local. Sin embargo, un nuevo estudio reveló que hay una tendencia a que "participación local" signifique "participación de los hombres locales." De los 54 grupos de referencia formados para garantizar la participación local en varias áreas, se nombraron 440 representantes locales, de los cuales únicamente 48 eran mujeres. Por consiguiente, la proporción de mujeres representa menos del 11 por ciento. Veintidós de los 54 grupos de referencia no contaban del todo con ninguna mujer. Únicamente dos de los 54 casos tuvieron igual representación. Tal y como lo señala el estudio, entre las razones para el fracaso del aseguramiento de la igualdad de género están las entidades públicas en niveles políticos altos, que incumplen sus obligaciones, y el dominio de género masculino entre los participantes del sector privado.³⁷

La implementación de un enfoque de igualdad de género en el campo de la conservación implica que se analicen y comprendan los diferentes roles y responsabilidades, las necesidades, los intereses, la visión y la calidad de la participación de los hombres y las mujeres. Adicionalmente, la utilización de la perspectiva de género significa ir más allá del simple reconocimiento de las desigualdades e implica el desarrollo de un trabajo dirigido hacia la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.³⁸

1.6 EL VALOR AGREGADO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS NACIONALES DE CONSERVACIÓN

El valor agregado de la transversalización de género en las ENBPA:

1. Resalta los aspectos decisivos de la conservación en los planos socio-político, económico y cultural;
2. Aumenta la eficiencia;
3. Garantiza la incorporación de conocimientos, destrezas y experiencias importantes;
4. Incrementa la sostenibilidad;

34 Azofeifa, F. (2002), citado por Aguilar, L. et al. (2002) página 84.

35 Hill Rojas, M. (2004).

36 Rodríguez, G. et al. (2004) página 25.

37 Svarstad, H., Skuland, S., Guldvik, I. y Figari, H. (2009). *The lack of gender equality in local participation on conservation in Norway. The National Park Plan as example.* [In Norwegian, with English abstract]. NINA Report 432. Véase: <http://www.nina.no/archive/nina/PppBasePdf/rapport/2009/432.pdf>

38 Rodríguez, G. et al. (2004) página 27.

5. Incrementa la credibilidad y mejora la rendición de cuentas;
6. Contribuye al combate de la pobreza;
7. Garantiza el cumplimiento de los derechos humanos;
8. Promueve la justicia social;
9. Evita el incremento de la desigualdad de género.

Únicamente, mediante la aplicación de un enfoque de género será posible que las prácticas llevadas a cabo por la mitad femenina de la población estén incluidas dentro del alcance de las políticas de conservación. Por medio de los puntos siguientes se demostrará cuales beneficios específicos pueden ser aportados a las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción, por una perspectiva sensible a las consideraciones de género.

En el proceso de desarrollar las ENBPA, un prerrequisito es el reconocimiento del papel integral y decisivo que tienen los aspectos **biofísicos, sociopolíticos, económicos y culturales** en la interacción entre los seres humanos y el medio ambiente. La inclusión de una perspectiva de género hace visibles las diferentes maneras en las cuales las mujeres y los hombres utilizan, conservan, conocen y participan de los beneficios ofrecidos por la biodiversidad.³⁹

Los hombres y las mujeres utilizan recursos biológicos diferentes de maneras distintas, tal y como fue demostrado con los datos de la presente sección. Esta situación les otorga a las mujeres gran cantidad de **conocimientos, destrezas y experiencias** únicas, los cuales son vitales para la conservación. El reconocer la importancia del conocimiento diferenciado y significativo que está en poder de las mujeres, permite sacar el mejor provecho del conocimiento y de los recursos humanos que están disponibles y que son relevantes para las ENBPA.

La **sostenibilidad** a largo plazo de las ENBPA va a depender de la percepción que tengan las mujeres y los hombres de su utilidad. Dado que las mujeres representan al menos la mitad de los(as) usuarios(as) de los recursos biológicos, si ellas no se involucran, las esperanzas de alcanzar la sostenibilidad son mínimas o nulas. Con el fin de lograr el apoyo de las mujeres, las estrategias de conservación tienen que reconocer y responder a sus necesidades e intereses particulares y también a sus diferentes aspiraciones.

Se puede considerar que las ENBPA son **eficientes y significativas** únicamente si tienen un impacto en todos los(as) usuarios(as) de los recursos, lo cual incluye a tanto a las mujeres como a los hombres. No se puede lograr la eficiencia si no se considera cuidadosamente el impacto ambiental de las mujeres, su conocimiento y sus destrezas. Las iniciativas de gestión de los recursos biológicos que ignoran a las mujeres como interesadas directas afectan la eficiencia y la efectividad de las acciones que se promueven.

La transversalización de género en las ENBPA ofrece la posibilidad de introducir un mayor grado de **rendición de cuentas y credibilidad** en su gobernanza. Al tratar de responder a las necesidades de hombres y mujeres, se va a promover la democracia, la justicia social y el desarrollo humano sostenible, mediante la corrección del sesgo masculino que existe previamente en las políticas de conservación.⁴⁰

39 Wiens, P. (2002) citado por Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 36.

40 UNDP. (2006) página 16.

Actualmente es aceptado que el bienestar económico, el desarrollo social y la estabilidad ambiental son las piedras angulares del desarrollo sostenible. El debilitamiento de uno de estos tres pilares tendría un efecto directo en los otros dos.⁴¹ La **pobreza** es uno de los factores socioeconómicos principales que constituyen una amenaza para la conservación.⁴² A nivel global, las mujeres representan el 70 por ciento de los 1300 millones de personas que viven en condiciones de pobreza.⁴³ La transversalización de género permite garantizar que los programas y beneficios generados por las ENBPA sean distribuidos en una forma más equitativa entre las mujeres y los hombres, con lo cual se combate la pobreza en las mujeres y se hace un aporte para alcanzar los ODM.⁴⁴

De hecho, la transversalización de la igualdad de género, no es únicamente una cuestión de eficiencia y sostenibilidad, sino que es primordialmente un asunto de **derechos humanos y justicia social**. Hasta febrero del 2008, de las 191 Partes de la CDB, 105 eran también Partes de la CEDCM y del Protocolo Opcional de la CEDCM y 79 Partes de la CDB adicionales eran Partes de la CEDCM. Esto demuestra que la abrumadora mayoría de las Partes de la CDB ya se ha comprometido con la igualdad de género en el marco de las leyes internacionales. Sin embargo, dicho compromiso no ha recibido el énfasis necesario en las ENBPA. De hecho, la transversalización de género en las ENBPA garantiza también el respeto de las obligaciones por parte de las Partes, en el marco de la CEDCM.

1.7 LA IMPORTANCIA DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD Y PLANES DE ACCIÓN

En cualquier sector y en cualquier nivel, las políticas, programas y proyectos que ignoren las desigualdades de género existentes corren el riesgo de agravar dichas desigualdades. El sector medioambiental está entre los sectores en los cuales la transversalización de género ha tenido lugar de una manera fragmentada, superficial e inconsistente. Las políticas ambientales que han tomado en cuenta las consideraciones de género han sido implementadas solamente en forma parcial.⁴⁵

La decisión IX/8 de la COP de la CDB sobre la “Revisión de la Implementación de los Objetivos 2 y 3 del Plan Estratégico”, la cual fue adoptada en su novena reunión en Bonn, en el 2008, provee una orientación para ayudar a las partes en el desarrollo y en la revisión de sus ENBPA. En el párrafo 8, exhorta a las partes a promover la transversalización de las consideraciones de género en el desarrollo, implementación y revisión de sus estrategias de biodiversidad y planes de acción, tanto a nivel nacional como regional, y en otros instrumentos equivalentes, mediante la implementación de los tres objetivos de la Convención.⁴⁶

Las ENBPA tienen un potencial crítico para incluir la igualdad de género en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad a nivel nacional, nivel en el cual se llevan a cabo principalmente dichas actividades. Las ENBPA son documentos de planificación claves para las políticas y los programas relacionados con la biodiversidad; sin embargo, sin un compromiso claro con la igualdad de género en las ENBPA, las esperanzas de que el género vaya a ser incorporado posteriormente en los programas nacionales son escasas o nulas. Aunque los procesos nacionales de planificación de biodiversidad proveen “puntos de entrada”

41 McNeely, J. (2002) citado por Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 37.

42 La pobreza puede empujar a las comunidades locales a la gestión no sostenible de los recursos. Por otro lado, la disminución constante de la diversidad biológica reduce la capacidad del sinnúmero de familias de escasos recursos de garantizarle a sus miembros la seguridad alimentaria, el suministro de energía y las medicinas tradicionales.

43 UNDP (2002), citado por Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 37.

44 Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 37.

45 CBD. (2008a) página 5.

46 CBD. (2008). “Review of implementation of goals 2 and 3 of the Strategic Plan”. UNEP/CBD/COP/DEC/IX/8. 9 de octubre del 2008. Véase: <http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-08-en.pdf>

para abordar el género de una forma completa y que los mismos tienen sentido lógico y son fácilmente accesibles, es posible que la importancia de relacionar al género con la conservación de la biodiversidad no sea evidente para las autoridades nacionales que están a cargo de dichos procesos.

La situación actual sobre la transversalización de género en las ENBPA muestra claramente la necesidad de una orientación más detallada sobre cómo abordar las desigualdades de género dentro de las Estrategias Nacionales y Planes de Acción. De las 166 ENBPA presentadas hasta julio del 2008 a la SCDB, únicamente 78 contienen algún tipo de mención referente a las mujeres o al género. Unas pocas ENBPA han adoptado exitosamente un enfoque más sistemático para incorporar al género en sus textos; sin embargo, aún hay mucho espacio para mejorar. Algunas ENBPA abordan la cuestión de la promoción de la igualdad de género en una forma muy fragmentada o lo hacen en aspectos específicos. Sin embargo, al día de hoy, la mayoría de las ENBPA no incluyen la consideración de los aspectos de género. En el anexo 1 se pueden encontrar datos detallados sobre las referencias que aparecen en las ENBPA con respecto al género y/o las mujeres.

MÓDULO 2

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE BIODIVERSIDAD Y PLANES DE ACCIÓN – PROCESO Y CONTENIDO

Propósito del módulo 2

- Brindar recomendaciones prácticas para la incorporación de género en las ENBPA.
- Presentar una metodología para la inclusión de género en las ENBPA.
- Ofrecer un proceso paso a paso para la inclusión de género en el proceso de desarrollo de las ENBPA.
- Identificar las secciones relevantes de las ENBPA en las cuales se debe incluir el género.
- Proveer un conjunto de listas de control fáciles de utilizar para las diferentes etapas del diseño de las ENBPA.
- Presentar ejemplos de ENBPA en las cuales ya ha sido abordado el género, como una forma de compartir experiencias.

2.1 METODOLOGÍA DEL MÓDULO 2

Al inicio del módulo 2 se va a explicar la manera y el lugar en los cuales se debe involucrar, en el desarrollo del proceso, a los(as) interesados(as) directos(as) con conocimientos sobre género, con el fin de garantizar que se generen los aportes necesarios sobre dicho tema. Posteriormente, se va a mostrar la manera de hacer visible dentro del texto de la ENBPA la información relacionada con el tema de género, la cual fue recolectada durante el proceso de diseño de la ENBPA, mediante la identificación de los “puntos de entrada”. Si el género no se incluye en la etapa más temprana del proceso, la de conceptualización, la información necesaria sobre género no estará disponible fácilmente para ser incorporada en las etapas posteriores. Por otra parte, la conducción de un desarrollo de estrategia que sea sensible al género es inútil si estos aspectos no son considerados en las etapas posteriores, ni se ven reflejadas en el texto, ni en la implementación de las ENBPA. Paradójicamente, muchas ENBPA enumeran una gran cantidad de interesados(as) directos(as) con mandato de género, pero en ninguna otra parte del texto se incluyen.

De hecho, no se logra una perspectiva de género mediante la “adición” o “agregado” de género en las estrategias diseñadas previamente. La transversalización de género no se puede alcanzar mediante la adición de un anexo o un párrafo desconectado del resto del texto.⁴⁷ La transversalización de género implica una inclusión lógica, interconectada y coherente de las perspectivas de género en el proceso de diseño e implementación de la ENBPA.

⁴⁷ Aguilar L. *et al.* (2002) página 49.

Con respecto a las recomendaciones para el proceso de desarrollo de las ENBPA, la *Guía* utiliza el documento del PNUD *A Guide for Countries Preparing National Biodiversity Strategies and Action Plans (Una Guía para Países que Preparan Estrategias Nacionales de Conservación y Planes de Acción)*, el cual fue preparado por Roy T. Hagen.⁴⁸ Básicamente, el género ha sido transversalizado dentro del procedimiento recomendado por Hagen. Con respecto al texto de las ENBPA, aunque cada una de ellas es única, existen ciertos elementos comunes que pueden ser identificados en términos de su estructura y contenido. Los “puntos de entrada” identificados en el texto para la transversalización de género se basan en el análisis de las ENBPA existentes.

En el siguiente recuadro se explica la estructura de las recomendaciones incluidas en la presente *Guía*.

LA ESTRUCTURA DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

ESTRATEGIA NACIONAL (LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL PROCESO Y CONTENIDO)

Proceso: La transversalización de género en el desarrollo de estrategias

Aspectos organizativos y el proceso de desarrollo de la estrategia nacional

Recopilación y evaluación

Desarrollo de estrategias

Contenido: “Transversalización de género” en el texto de las estrategias nacionales – identificación de los “puntos de entrada”

La importancia de diversidad biológica

Sobre la CDB

Presentación de los aspectos organizativos del desarrollo de las ENBPA

Presentación del país

Principios rectores

Asuntos transversales

Estrategias sectoriales

PLAN DE ACCIÓN (LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL PROCESO Y CONTENIDO)

Proceso: La transversalización de género en el desarrollo del plan de acción

Conformación del equipo de planificación

Identificación del conjunto de actividades

Establecimiento de prioridades

Plan de implementación

Plan de monitoreo y evaluación

Programa de actividades

Presupuesto general del plan de acción

Contenido: “transversalización de género” en el texto de los planes de acción – identificación de los “puntos de entrada”

Nombre de la actividad

Objetivo de la actividad

Contexto

48 Hagen, R.T. (1999).

Descripción
Instituciones encargadas de la implementación
Duración de la actividad
Presupuesto
Ejemplos de planes de acción

2.2 ESTRATEGIA NACIONAL (LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL PROCESO Y CONTENIDO)

2.2.1 PROCESO: LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS

2.2.1.1 Aspectos organizativos del proceso de desarrollo de las ENBPA

No existe un formato para la identificación de las estructuras organizativas que deben ser creadas para guiar e implementar el proceso de planificación. Cada país debe establecer estructuras que se adapten a su situación particular. La “transversalización de género” se debe realizar por medio de la participación efectiva de los(as) interesados(as) directos(as) con experiencia en temas de género dentro de la estructura de las instituciones que deben ser establecidas.

Consideraciones clave para el diseño de la estructura y las capacidades institucionales

Existen algunas consideraciones clave en el diseño de la estructura institucional, las cuales son consideradas como requerimientos mínimos para la exitosa transversalización de género. Todas las instituciones participantes en el proceso de la ENBPA deberían tener una política organizacional explícitamente definida para la “transversalización de género.” Con respecto a los individuos, dicha política debe ser definida en la descripción de sus puestos. En el caso de la colaboración con otras organizaciones, la promoción de la igualdad de género debe ser incorporada en el Memorando de Entendimiento suscrito entre las entidades involucradas.

Con el fin de introducir la rendición de cuentas, todas las entidades e individuos que participan en el proceso de desarrollo de la ENBPA deberían ser obligados a suministrar informes sobre los aspectos de su trabajo que están relacionados con el tema de género.

Nadie nace siendo un experto(a) sobre género: se debe proveer una capacitación de acuerdo con las necesidades de los(as) individuos(as) que ocupan las posiciones clave. Para tal efecto, el Ministerio de Asuntos de la Mujer o su equivalente, el sector no gubernamental y las organizaciones internacionales pueden brindar apoyo en forma significativa.

La “transversalización de género” debe abordar también el ambiente en el cual la ENBPA ha sido diseñada. Se debe garantizar la igualdad de género dentro de las instituciones que están a cargo del proceso de planificación, en términos de recursos humanos. Esto deberá incluir el establecimiento de criterios para las contrataciones, remuneraciones, salarios iguales, ascensos, ambientes de trabajo sensibles al género, capacitación del personal en temas de género y la sensibilización sobre la importancia de la transversalización de género.⁴⁹ Todo esto es un asunto de credibilidad y de rendición de cuentas.

Lista de Control: Consideraciones claves en el diseño de la estructura y capacidad institucional

- ¿Tienen todas las instituciones una política oficial de igualdad de género?
- ¿Tienen todas las instituciones o individuos involucrados un mandato institucional o una responsabilidad personal para la transversalización de género?
- ¿Están en marcha los procedimientos para integrar las inquietudes de género en las instituciones involucradas?
- ¿Demuestra la gerencia/administración un compromiso con la igualdad de género?
- ¿Se garantiza la participación equitativa de las mujeres dentro de la estructura institucional?
- ¿Existe un equilibrio en la representación de las mujeres y los hombres en la estructura de toma de decisiones?
- ¿Se han establecido relaciones con organizaciones especializadas en el tema de igualdad de género?
- ¿Se dio capacitación al personal, de conformidad con las necesidades, en los temas de género?
- ¿Se garantiza conocimiento en género y la distribución de los recursos humanos y económicos?
- ¿Cuáles guías de género son utilizadas? ¿De qué manera?
- ¿Se aplican los criterios de género para el monitoreo y evaluación?

Principales entidades e individuos a cargo de la planificación

Comité directivo

En el desarrollo de las ENBPA, es esencial garantizar la presencia y el compromiso con la igualdad de género en los niveles políticos más altos. De hecho, el Ministerio de Asuntos de la Mujer o la institución equivalente y las principales organizaciones que se ocupan de la igualdad de género deben ser incluidos en el Comité directivo, con el fin de asegurar que la igualdad de género se convierta en una dimensión integral de la estrategia y del desarrollo del plan de acción. La inclusión de dichas organizaciones aporta múltiples beneficios: proveen datos e información sobre la situación de las mujeres; garantizan que haya armonía entre las ENBPA y otras políticas gubernamentales relacionadas con el género; permiten que haya una relación más cercana con las organizaciones y las redes locales que trabajan en asuntos de género; garantizan que haya un “efecto de propagación descendente” – en donde el género, al ser parte de la entidad de orientación de nivel superior, va a tener un impacto en todo el proceso del desarrollo de las ENBPA.

Lista de Control: Principales entidades e individuos a cargo de la planificación

- ¿Incluye el Comité Director: (1) representantes del Ministerio de Asuntos de las Mujeres o su equivalente, (2) representantes de las principales ONGs involucradas con la igualdad de género, (3) un número equitativo de mujeres y hombres?
- ¿Es el Director(as) Nacional del Proyecto: (1) “sensible a género”, (2) apoyado por expertos(as) en género?
- ¿Es el Administrador(a) Nacional del Proyecto/ Consultor(a) Principal: (1) “sensible a género”, (2) apoyado por expertos(as) en género?

49 Blanco, L. y Rodríguez, G. (2000). *Practicing What We Preach: Management and Decision-Making Processes with Equity*, páginas 41–49. San José, Costa Rica: UICN.

Por ejemplo, el Comité Directivo conformado en las Isla de Niue incluye a una representante del Consejo de las Mujeres de Niue,⁵⁰ mientras que el Comité Directivo inter-ministerial de Jordania tiene un(a) representante de la Reunión Nacional de Comités de Mujeres y del grupo Nacional Jordano de Comités de Mujeres del Sector Privado.⁵¹ En las Islas Marshall, el Comité Directivo incluye a un(a) representante de las organizaciones de mujeres.⁵²

Director(a) Nacional del Proyecto

Es esencial que el(la) Director(a) Nacional del Proyecto, o el individuo que tenga responsabilidades equivalentes, sea sensible a los temas de género. Dado que, el o ella es responsable de guiar y darle seguimiento al proceso de desarrollo, organizar los talleres, preparar recomendaciones y supervisar el trabajo de los(as) consultores(as), etc. No se requiere que el(la) Director(a) Nacional del Proyecto posea conocimientos muy avanzados en temas de género, pero sin embargo, ella o el debe ser sensible al tema⁵³ y debe contar con el apoyo de expertos(as) en género cuando su trabajo así lo requiera.

Administrador(a) del proyecto a Nivel Nacional/Consultor(a) Principal

De manera similar a lo que ocurre con el/la Director(a) Nacional del Proyecto, este puesto no requiere conocimiento avanzado en temas de género, pero su sensibilización y compromiso son esenciales para el éxito de la transversalización del mismo. Por consiguiente, es necesario que el administrador(a) del proyecto a nivel nacional reciba una orientación clara por parte del Comité Directivo y el apoyo de los(a) expertos(as) en temas de género para identificar los “puntos de entrada” para las consideraciones de género desde el comienzo de las fases iniciales del diseño.

Conocimiento en temas de género – atestados y experiencia

Se debe garantizar que se cuenta con el recurso humano necesario para la implementación exitosa de la “transversalización de género.” En algunos casos desafortunados, la tarea de la transversalización de género se asigna a un miembro de la organización que ya está ocupado a tiempo completo con otras labores y que carece de conocimiento en el tema de género, con el único fin de “salir del paso”. Por consiguiente, es muy importante que se contrate a una persona con la preparación académica y profesional necesaria.

Lista de Control: Conocimiento en temas de género- lista de calificaciones y experiencia recomendadas

- Post-grado en ciencias sociales u otro campo relacionado (por ejemplo, economía laboral, género – medio ambiente);
- Entrenamiento en el campo de género y desarrollo – un buen indicativo de si el/la consultor(a) tiene o no conocimiento pertinente;
- Experiencia de 5 a 10 años realizando estudios de género, preferiblemente relacionados con aspectos ambientales;
- Publicaciones o informes de campo en género que acrediten al/la consultor(a);

50 ENBPA de la Isla Niue. (2001). *Niue National Biodiversity Strategy and Action Plan*, página 7. Niue: Government of Niue.

51 ENBPA de Jordania. (2001). “Conservation and Sustainable Use of Biological Diversity in Jordan – First National Report”, página 11. Amman, Jordan: The General Corporation for Environment Protection.

52 ENBPA de las Islas Marshall. (2000). “The Republic of Marshall Islands Biodiversity Strategy and Action Plan”, página 5. The Republic of Marshall Islands.

53 En la presente *Guía*, el término “sensibilidad de género básica” se refiere a una sensibilización sobre el aspecto de género en la conservación, como un asunto transversal, en donde se atribuye la importancia adecuada a la cuestión y una sensibilización hacia la necesidad de incluir a especialistas en género en el desarrollo de las ENBPA, desde las etapas más tempranas.

- Capacidad para trabajar en equipo – esto es esencial para el trabajo de análisis de género, dado que el/la consultor(a) se va a relacionar con diferentes grupos en diferentes niveles, incluyendo formuladores de políticas, administradores(as), trabajadores(as) de campo, expertos(as) técnicos(as);
- Es importante que posea habilidad para la comunicación no verbal y para descifrar significados ocultos en las respuestas. Es ventajoso, si posee buenas técnicas de observación;
- Experiencia en diagnósticos participativos con enfoque de género (DPEG).

Fuente: Comisión Europea, 2004.

2.2.1.2 Recopilación y evaluación

Es necesario que se realice un inventario que incluya, además de los componentes de la biodiversidad de cada país, información sobre las relaciones económicas, sociales y culturales que definen la relación entre los diferentes grupos sociales, tales como las mujeres y los hombres, y su entorno.⁵⁴

Un proceso de recopilación y evaluación que sea género-sensible, debe revelar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, en sus relaciones con los componentes de la biodiversidad y centrar la atención en aquellas áreas de la conservación que tradicionalmente han sido invisibles o ignoradas por los(as) planificadores(as) de estrategias, por ser reconocidas como parte de la esfera de las mujeres. Por ser una parte funcional del desarrollo de estrategias, el proceso de recopilación debería identificar los problemas, necesidades y potenciales en los que se ha de basar la estrategia nacional, facilitar la adopción de decisiones que contribuyan a alcanzar la igualdad y permitir la obtención de una estrategia nacional de conservación que sea sostenible y eficiente.⁵⁵

En la ENBPA de Colombia, al describir la biodiversidad, además de presentar la diversidad de los ecosistemas, especies y diversidad genética, se introduce una sección sobre “diversidad cultural” en la cual se presentan las comunidades indígenas y se incluyen datos sobre los recursos biológicos utilizados por las mujeres.⁵⁶

Lista de Control: Recopilación y evaluación género-sensible

¿Proveen la recopilación y evaluación información acerca de lo siguiente?

- ¿Datos sobre el uso de los recursos biológicos, desagregados por sexo – qué es usado por quién, por las mujeres o por los hombres?
- ¿Datos sobre las amenazas a la biodiversidad, desagregados por sexo – qué tipo de amenaza representan las actividades llevadas a cabo por hombres y mujeres?
- ¿Datos sobre las causas antropogénicas detrás de dichas amenazas, desagregados por sexo – cuáles son los factores socioeconómicos, culturales y otros factores que influyen a mujeres y hombres?
- ¿Datos sobre las tendencias de sostenibilidad desagregados por sexo – cambios en la sostenibilidad de las actividades llevadas a cabo por mujeres y hombres?
- ¿Datos sobre el acceso a los recursos biológicos y a los regímenes de uso de los recursos, desagregados por sexo – a cuáles recursos y hasta qué punto las mujeres y los hombres tienen acceso?

54 Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 50.

55 *Ibid.*, página 53.

56 ENBPA de Colombia [Correa, H.D., Ruiz, S.L. y Arévalo, L.M. (Eds)]. (2005). *Plan de acción en biodiversidad de la cuenca del Orinoco – Colombia / 2005–2015 – Propuesta Técnica*, página 100. Bogotá D.C., Colombia: Corporinoquia, Cormacarena, I.A.v.H, Unitrópico, Fundación Omacha, Fundación Horizonte Verde, Universidad Javeriana, Unillanos, WWF-Colombia, GTZ.

- ¿Datos sobre el control de los recursos biológicos y los regímenes de uso de los recursos, desagregados por sexo?
- ¿Datos sobre la repartición de los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos y el conocimiento tradicional, desagregados por sexo – comparten mujeres y hombres los beneficios en la misma proporción?
¿Están diseñados estos beneficios para satisfacer las necesidades de las mujeres?

Fuente: Basado en Hagen, R. T., 1999.

La desagregación por sexo de los datos cualitativos y cuantitativos es un requisito para un proceso de recopilación y evaluación que sea sensible a los temas de género. Sin embargo, con frecuencia se ignoran estos datos. Hasta el momento, el trabajo realizado sobre estadísticas de género para la preparación de las ENBPA se ha limitado sustancialmente a datos demográficos, información sobre las tasas de alfabetización y sobre el uso de ciertos recursos naturales de manera fragmentada.

La importancia de los datos desagregados por sexo

Los “datos desagregados por sexo” son datos que están agrupados por sexo, en los que la información se presenta en forma separada para hombres y mujeres, niños y niñas. La incorporación de datos desagregados por sexo tiene las siguientes ventajas: (1) resalta las diferentes condiciones de mujeres y hombres, incluyendo los cambios en el tiempo; (2) permite la identificación y seguimiento de los impactos de las estrategias nacionales en mujeres y hombres; (3) permite que se desarrollen opciones que sean efectivas y beneficiosas para mujeres y hombres; (4) permite que los recursos sean asignados de una manera más equitativa para mujeres y hombres; (5) sirve de apoyo a procesos de evaluación y monitoreo sensibles a los aspectos de género.⁵⁷

De hecho, existe una necesidad clara de contar con un enfoque más sistemático para la recolección de datos que describan de manera más genuina las necesidades y prioridades de las mujeres en el área de la conservación de la biodiversidad. Tales datos deberían ser obtenidos en las mismas comunidades. Es esencial que se ignore la suposición general de que las mujeres están de acuerdo con los hombres, la cual frecuentemente evita que sus opiniones sean investigadas e incluidas.

Sin embargo, tal y como lo señala Corner, es insuficiente que únicamente se desagreguen los datos, ya que tanto el marco conceptual como los instrumentos mismos están sesgados en cuanto a género. Lo que se requiere, es una revisión profunda del marco y del proceso de recolección de datos desde una perspectiva de género y la inclusión sistemática de las consideraciones de género en cada instrumento específico de recolección de datos.⁵⁸

57 WomenWeb. “Sex-disaggregated data”. Véase: http://v1010.womenweb.org.tw/Page_Show.asp?Page_ID=118.

58 Corner, L. ,(2003). “From Margins to Mainstream, From Gender Statistics to Engendering Statistical Systems”. Véase: <http://www.unifem-ecogov-apas.org/ecogov-apas/EEGKnowledgeBase/EngenderingNSS/Margins2Mainstream.pdf>

Lista de Control: Consideraciones básicas para los datos desagregados por sexo

- ¿Están todas las estadísticas sobre los individuos recopiladas y presentadas, desagregadas por sexo?
- ¿Se han realizado los esfuerzos específicos para identificar los aspectos de género y formular conceptos y definiciones que capten las diferencias entre mujeres y hombres en todos los aspectos de sus vidas?
- ¿Toman en cuenta los métodos de recolección de datos los estereotipos y factores socio-culturales que obstruyen la recolección de datos género- sensibles?
- ¿Se garantiza la participación equitativa de mujeres en las actividades de recolección de datos?

Fuente: Corner, L. 2003.

*La ENBPA de Bután reconoce que “... (los) sistemas de investigación y otros deberían incorporar factores de género y socioculturales dentro del diseño e implementación de investigaciones agrícolas sobre las actividades relacionadas con los recursos genéticos de los cultivos.”*⁵⁹

*La ENBPA de Nepal señala que “el reconocimiento de los aspectos de género y de los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, especialmente entre los grupos más marginados, deben ser incluidos en los sistemas participativos de investigación y gestión.”*⁶⁰

Necesidades de recopilación de los elementos principales de la estrategia

Al ser una parte funcional del desarrollo de las estrategias, el diseño de las actividades de recopilación debe ajustarse a las necesidades de los elementos principales de la estrategia de las ENBPA.⁶¹ Los siguientes componentes deben ser tomados en consideración con mayor detalle: (1) necesidades de recopilación transversales e individuales; (2) conservación de la diversidad biológica; (3) uso sostenible de los recursos biológicos; (4) distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos; (5) bioseguridad.

Necesidades de recopilación, transversales e individuales

Ciertas necesidades de recopilación son comunes en todos los elementos de la estrategia. Estas necesidades transversales son resumidas aquí para evitar repeticiones; sin embargo, su inclusión en todos los elementos restantes de la estrategia es esencial. La siguiente lista de control provee una lista de los aspectos que deben ser tomados en cuenta en cada elemento de la estrategia.

Sin embargo, existen también, asuntos y situaciones particulares que deben ser tomados en cuenta en forma individual y que cada país debe analizar y abordar de forma adecuada durante la fase de recopilación.⁶²

59 ENBPA de Bután. (2002) página 113.

60 ENBPA de Nepal. (2002). “Nepal Biodiversity Strategy”. Nepal: Ministry of Forests and Soil Conservation, His Majesty’s Government of Nepal.

61 Hagen, R. T., (1999) página 14.

62 Por ejemplo, durante el genocidio en Ruanda muchos de los centros de documentación y bases de datos sobre la biodiversidad de ese país fueron destruidos en forma parcial o completa. Por consiguiente, en la fase de recopilación en Ruanda se incluyó un estudio especial para comprobar cual información se había perdido, cual información estaba aún disponible y cuales datos estaban almacenados en el extranjero y podían ser repatriados (Hagen, R. T., 1999).

Lista de Control: Necesidades de recopilación transversal desde una perspectiva de género

Considera la recopilación de todos los elementos estratégicos las siguientes preguntas:

- Marco legal y político: ¿Se evalúa el marco político y legal para verificar si la igualdad de género está incluida de forma explícita como una meta y si se toma en cuenta o no el impacto diferenciado del mismo en mujeres y hombres?
- Impacto Institucional: ¿Se analiza el impacto del suministro de servicios, por parte de las instituciones pertinentes, sobre mujeres y hombres?
- Capacidad Institucional: ¿Se evalúan las capacidades institucionales y la idoneidad de la base de recursos humanos, incluyendo el conocimiento requerido en aspectos de género, los recursos financieros destinados y el equilibrio de género entre los recursos humanos?
- Organización de las instituciones: ¿Se recopila información referente al principio de igualdad de género en el funcionamiento de dichas instituciones?
- Nivel de transversalización de género a nivel de programa y de proyecto: ¿Se evalúa la idoneidad de la transversalización de género en los proyectos y programas, previos y en marcha, para todas las estrategias de conservación sectoriales y transversales?
- Instrumentos internacionales: ¿Se evalúa el cumplimiento de todos los elementos políticos en el marco de los derechos humanos, los compromisos internacionales y nacionales tales como la Agenda 21, CDB, CEDCM, etc. (para consultar la lista completa de los acuerdos internacionales y otros documentos, remítase al anexo 2)?

Conservación de la biodiversidad y uso sostenible

Estos elementos de las ENBPA son incorporados en una sola sección porque tienen necesidades de recopilación similares. Con la aplicación de las listas de control que se proveen para conservación y uso sostenible, se pueden evaluar las necesidades de recopilación de los siete programas temáticos de trabajo.⁶³ Los elementos esenciales de recopilación son: (a) recolección de la información requerida para definir las prioridades nacionales para la conservación de la biodiversidad; (b) recolección de información sobre las amenazas a la biodiversidad; y (c) comprensión de las causas de dichas amenazas.

a. Definición de prioridades para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible

Los criterios potenciales utilizados para el establecimiento de prioridades pueden ser agrupados en dos categorías: en primer lugar, los criterios científicos y ecológicos; en segundo lugar, los criterios socioeconómicos. Con frecuencia, existen diferencias entre las prioridades socioeconómicas de los hombres y de las mujeres con respecto a su entorno ambiental, debido a que los mismos utilizan los recursos biológicos de manera diferenciada, es esencial que los criterios definidos reflejen las necesidades e intereses de mujeres y hombres. De hecho, la discusión sobre criterios, como primera etapa de la fase de recopilación, debe involucrar a la mayor cantidad posible de interesados(as) directos(as) y se debe prestar atención especial a la inclusión de las mujeres.

Lista de Control: Establecimiento de prioridades desde una perspectiva de género

- ¿Se definieron los criterios utilizando métodos que garantizaran la participación de las mujeres?
- ¿Se registró la participación de las mujeres?
- ¿Estos criterios reflejan y responden efectivamente a las necesidades e intereses de las mujeres?

⁶³ Biodiversidad agrícola, biodiversidad de tierras áridas y sub-húmedas, biodiversidad de bosques, biodiversidad de cuerpos de agua continentales, biodiversidad insular, biodiversidad marina, biodiversidad montañosa. Véase: <http://www.cbd.int/programmes/>

b. Amenazas y presiones a la diversidad biológica y el uso sostenible

Se supone que esta fase debe identificar las amenazas antropogénicas y no antropogénicas. Con respecto a las amenazas provenientes de las actividades humanas, se debe investigar profundamente lo que las personas (hombres y mujeres, niñas y niños) hacen a los recursos biológicos y porqué lo hacen.

*La ENBPA de Malí señala que ciertos productos forestales, tales como los frutos de baobab, azufaifo, palmera de dum y karité, son recolectados principalmente por mujeres y jóvenes. Además, menciona que estas actividades ponen en peligro el desarrollo y regeneración de estos productos forestales, debido a que con frecuencia son recolectados en estado inmaduro o mediante la mutilación de los árboles.*⁶⁴

*La ENBPA de Guinea reveló que las técnicas tradicionales para ahumado de peces utilizan grandes cantidades de madera de mangle *Rhizophora* (Kinsi) – aproximadamente 530 toneladas por año. Esta actividad es controlada por las mujeres.*⁶⁵

*La ENBPA de Mauricio identifica a las mujeres como las principales responsables de la pesca insostenible de pulpos, lo cual conduce a la pérdida de la biodiversidad marina y de agua dulce: “La pesca de pulpo es muy importante, especialmente para las pescadoras, a pesar de que ya se ha excedido la cantidad máxima.”*⁶⁶

*Tal como lo señala la ENBPA de Bután, las mujeres tienen un papel muy importante en la agro-biodiversidad: “Bajo cualquier sistema de producción, las mujeres están muy vinculadas con los cultivos que ellas siembran y por consiguiente están más informadas sobre el potencial genético del cultivo y los determinantes ambientales. [...] Por consiguiente, su seguridad está relacionada estrechamente con el valor genético de sus recursos agrícolas.”*⁶⁷

*Según la ENBPA de Zimbabue “... las mujeres tienen un papel clave en la conservación de la agro-biodiversidad al constituir el 75 por ciento de la población de pequeños(as) agricultores(as) del país. Para el proceso de siembra, ellas han seleccionado las semillas según las características preferidas tales como color, tamaño, estabilidad genética, tolerancia a enfermedades, palatabilidad y buenas cualidades de procesamiento. Además, ellas cultivaron “cultivos de mujeres”, tales como cacahuates (maní), calabazas, vegetales de hoja, chícharos salvajes, pepinos y batatas (camotes), lo cual tiene el efecto de aumentar la biodiversidad agrícola y la seguridad alimentaria en sus granjas. Dichos cultivos requieren de mucha precisión y paciencia para la siembra, deshierbe, cosecha, procesamiento, preservación y preparación de los alimentos.”*⁶⁸

c. Causas subyacentes de las amenazas y presiones sobre la diversidad biológica y el uso sostenible

Con el fin de abordar las prácticas insostenibles realizadas por los diferentes grupos sociales, debe explorarse y exponerse cuidadosamente la compleja red de causas subyacentes. Estas pueden ser muy diversas y tener un origen cultural, económico y política. Por ejemplo, pueden ser bajos ingresos,

64 ENBPA de Malí. (2001). “Stratégie Nationale en Matière de Diversité Biologique”. Mali: Ministère de l’Equipement de l’Aménagement du Territoire de l’Environnement et de l’Urbanisme.

65 ENBPA de Guinea. (2002). “Strategy and Action Plan for Biological Diversity”, página 23. Guinea: Ministry of Mines, Geology and the Environment.

66 ENBPA de Mauricio. (2006). “National Biodiversity Strategy and Action Plan (2006–2015)”, página 102. Republic of Mauritius.

67 ENBPA de Bután. (2002) página 67.

68 ENBPA de Zimbabue. (2000). “Zimbabwe National Biodiversity Strategy and Action Plan”, página 102. Zimbabwe: Ministry for Environment and Tourism.

analfabetismo, acceso limitado a herramientas financieras, infraestructura insuficiente, falta de sensibilización sobre la importancia de la diversidad biológica, recursos humanos insuficientes, valores y prácticas tradicionales, etc. La “transversalización de género” requiere la comprensión de todas las diferentes causas socioeconómicas, culturales y de otro tipo que yacen bajo las actividades realizadas por mujeres y hombres.

Lista de Control: Amenazas a la conservación y al uso sostenible y causas subyacentes, desde una perspectiva de género

Las siguientes preguntas se deben responder utilizando datos desagregados por sexo:

- ¿Cuáles componentes de la diversidad biológica son utilizados por hombres y mujeres?
- ¿Cómo son utilizados (en cuáles actividades) por mujeres y hombres?
- ¿Cuáles recursos controlan hombres y mujeres, qué tipo de control se da?
- ¿Son sostenibles las actividades llevadas a cabo por mujeres y hombres?
- ¿Cuáles son las tendencias en los usos efectuados por parte de mujeres y hombres?
- ¿Cuáles son las amenazas al uso sostenible por parte de mujeres y hombres?
- ¿Cuáles son las causas socioeconómicas, culturales y otras causas subyacentes de tales amenazas que afectan a mujeres y hombres?

La ENBPA de Malí identifica a la pobreza como una de las causas subyacentes que inducen a las mujeres y a los hombres a la sobreexplotación de los recursos biológicos.⁶⁹

La ENBPA de Togo, menciona entre las causas de las amenazas relacionadas con las desigualdades sociales, la creciente cantidad de tiempo que las mujeres utilizan para trabajar.⁷⁰

La ENBPA de Alemania señala que las mujeres tienen un papel decisivo en la determinación de la demanda de productos amigables con el ambiente, debido a su sensibilización hacia los asuntos de salud y medio ambiente.⁷¹

La ENBPA de Argelia reconoce el papel de las mujeres en el manejo de los huertos domésticos. Se considera que el número decreciente de huertos domésticos es una amenaza a la agrobiodiversidad y que es el resultado de la urbanización creciente. Además, se produce también una pérdida de ingresos, la fuerza laboral no es utilizada y se perjudica el balance de la agricultura como un todo.⁷²

Acceso y distribución de los beneficios (ADB)

Desde una perspectiva de equidad social, el acceso a⁷³ y la distribución de beneficios⁷⁴ derivados del uso de los recursos biológicos es un asunto crucial: la situación socioeconómica de todas las personas, tanto de las mujeres como la de los hombres, depende significativamente de los recursos biológicos y del

69 ENBPA de Malí. (2001).

70 ENBPA de Togo. (2003). “Stratégie de Conservation et d’Utilisation Durable de la Diversité Biologique”, página 40. Togo: Ministère de l’Environnement et des Ressources Forestières.

71 ENBPA de Alemania. (2007). “National Strategy in Biological Diversity”. Germany: adopted by the Cabinet.

72 ENBPA de Argelia. (1997). Stratégie Algérienne et Plan d’Action Nationale d’Utilisation Durable de la Biodiversité, página 146. Algérie: République Algérienne Démocratique et Populaire, Ministère de l’Aménagement du Territoire et de l’Environnement.

73 El acceso se define como la posibilidad de participar en, utilizar y obtener beneficio de los recursos; en este caso, los recursos biológicos y el conocimiento tradicional.

74 Los beneficios son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos.

conocimiento tradicional (CT) al cual tienen acceso y a la porción que reciben de los beneficios generados por aquellos. Por consiguiente, uno de los principales focos sociales de las ENBPA debe ser la corrección de las inequidades en términos de acceso y distribución de los beneficios.

Desde una perspectiva de género, la distribución equitativa de beneficios no solamente significa la superación de las desigualdades en términos de acceso y distribución equitativa de los mismos, sino que significa además, que el diseño y la identificación de beneficios responda a los intereses y necesidades de las mujeres y, por lo tanto, les provea la posibilidad de mejorar su posición socioeconómica.⁷⁵

El objetivo de la fase de recopilación de información sobre ADB, es la recolección de información sobre todos los factores que influyen en el acceso equitativo y la distribución de beneficios entre las mujeres y los hombres. La fase de recopilación deberá proveer información sobre si la igualdad de género es garantizada por el marco legal y de políticas, incluyendo las medidas legislativas, políticas, reglamentos, etc., relacionados con ADB. Además, es necesario recolectar datos sobre el derecho consuetudinario y las prácticas y costumbres locales, con el fin de resaltar las desigualdades existentes. Las necesidades e intereses de las mujeres con respecto a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional deben ser explorados mediante investigaciones y discusiones. Con el fin de evitar la usurpación de la propiedad intelectual, obligatoriamente se debe recolectar información sobre el origen de los recursos biológicos y del conocimiento tradicional, de manera desagregada por sexo (divulgación de origen). Con respecto a la distribución de beneficios, los datos desagregados por sexo deben describir los beneficios monetarios y no monetarios que se derivan del uso de los recursos biológicos y del conocimiento tradicional.

Por consiguiente, la información debe ser recolectada y analizada con respecto a una gran variedad de aspectos, tales como: sistemas de tenencia de la tierra, crédito, nuevas tecnologías, biotecnología, derechos de propiedad intelectual, uso de variedades de cultivo modernas, programas ambientales, derechos de explotación de los recursos, etc.⁷⁶

Lista de Control: Recopilación del acceso y distribución de los beneficios (ADB), sensible a aspectos de género

- Marco legal nacional: ¿Se cumplen los requisitos establecidos por los acuerdos (tales como la Agenda 21, CDB, etc.) en términos de género (véase el anexo 2)?
- Marco político: ¿Se transversaliza dentro del mismo la igualdad de género?
- Derecho consuetudinario: ¿Respeto y garantiza el derecho consuetudinario la igualdad entre hombres y mujeres?
- Prácticas y trámites locales: ¿Se respeta y garantiza la igualdad de género?
- Divulgación de origen: ¿Incluyen los datos información acerca del origen de los recursos biológicos y del conocimiento tradicional? ¿Cuáles recursos biológicos y conocimientos tradicionales (CT) son poseídos por mujeres y hombres?
- Distribución de beneficios: ¿Reciben mujeres y hombres beneficios iguales (monetarios y no monetarios) del uso de los recursos biológicos y CT? ¿Están diseñados los beneficios de forma tal que satisfacen las necesidades de las mujeres?

75 Rodríguez, G. *et al.* (2004) página 25.

76 Las recomendaciones presentadas más adelante fueron adaptadas de Tobin, B. y Aguilar, L. (2007) páginas 87-94.

En la ENBPA de Bolivia, el régimen de ADB se basa en la creación de oportunidades y posibilidades que garanticen la igualdad social y de género, por medio de mecanismos claramente definidos, y la seguridad legal para los(as) usuarios(as) y beneficiarios(as).⁷⁷

Las ENBPA de Kenia y Zimbabwe mencionan que existen desequilibrios de género en el acceso a tierras y en la propiedad de las mismas. La ENBPA de Kenia identifica a la tierra como el recurso natural más importante del país y reconoce que a pesar de que las leyes no impiden que las mujeres sean propietarias, ellas siguen enfrentando muchas dificultades con relación con la tenencia de la tierra.⁷⁸ En Zimbabwe, los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra no permiten que las mujeres sean propietarias, por lo que la posición de ellas en la sociedad se ve afectada adversamente.⁷⁹

La ENBPA de Camerún, el resumen ejecutivo, identifica las causas subyacentes de la distribución desigual de las utilidades generadas por los recursos biológicos entre los diferentes interesados(as) directos(as): "...falta de descentralización en la gestión de los recursos biológicos, agravada por información y sensibilización inadecuadas sobre medio ambiente y conservación, participación insuficiente de los pueblos indígenas y particularmente de las mujeres, en el proceso de gestión."⁸⁰

La ENBPA de Zambia identifica a las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres como una de las causas del acceso y distribución desiguales de los beneficios.⁸¹

Bioseguridad

La CDB ha abordado el tema de la biotecnología en el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, el cual fue adoptado en el año 2000. De conformidad con el mismo, cada país debe desarrollar políticas nacionales y capacidades institucionales para acceder a la biotecnología y gestionar los riesgos asociados con la misma. Como las mujeres y los hombres tienden a tener necesidades, conocimientos, percepciones y vulnerabilidades diferentes en relación con la bioseguridad, dichas diferencias deben ser investigadas durante la fase de recopilación.

El desarrollo efectivo de estrategias de bioseguridad requiere que se identifiquen: cuáles instituciones, grupos e individuos son usuarios actuales o potenciales de OVM, los tipos de organismos utilizados y los propósitos de su utilización.⁸² Se debe investigar el uso diferente de los OVM por parte de las mujeres y los hombres.

La evaluación de los riesgos relacionados con los usos presentes y planeados de la biotecnología debe identificar las vulnerabilidades de mujeres y hombres. Es necesario también, identificar el nivel de conocimientos e información sobre los(as) usuarios(as) actuales o potenciales de OVM, tanto de las mujeres como de los hombres, mediante datos desagregados por sexo.

77 ENBPA de Bolivia. (2001). "Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad", 112. La Paz, Bolivia: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.

78 ENBPA de Kenia. (2000) página 10.

79 ENBPA de Zimbabwe. (2000) página 8.

80 ENBPA de Camerún. (1999). "Biodiversity Status Strategy and Action Plan", página xiv. Yaoundé: Government of Cameroon.

81 ENBPA de Zambia. (2003). "National Biodiversity Strategy and Action Plan", página 44. Zambia: Ministry of Environment and Natural Resources.

82 Hagen, R. T. (1999) página 20.

Lista de Control: Necesidades de recopilación de estrategias de bioseguridad

- ¿Están los datos sobre los(as) usuarios(as) potenciales y actuales de OVM, desagregados por sexo – cuáles OVM son utilizados, potencial o actualmente, por mujeres y hombres?
- ¿Están los datos sobre evaluación del riesgo, desagregados por sexo – qué tipo de riesgos enfrentan mujeres y hombres?
- ¿Están los datos sobre el marco legal, político e institucional, desagregados por sexo – se incluye la promoción de la igualdad de género?
- ¿Están los datos referentes al conocimiento sobre OVM de mujeres y hombres desagregados por sexo – qué tipo y qué niveles de conocimiento poseen mujeres y hombres?
- ¿Están los datos sobre el acceso a la información acerca de las introducciones y riesgos de los OVM, desagregados por sexo?

En la ENBPA de la República Centroafricana, las mujeres han sido identificadas como el grupo beneficiario principal de las actividades relacionadas con biotecnología, lo cual permite enfocar los aportes para la creación de capacidades, prevención de riesgos y desarrollo de tecnologías locales.⁸³

2.2.1.3 Desarrollo de estrategias

Los procesos de recopilación y evaluación de la diversidad biológica nacional que son sensibles a los temas de género proveen la información necesaria en lo referente a las relaciones de las mujeres y los hombres con los componentes de la diversidad biológica. Sin embargo, la información obtenida durante la fase de recopilación es una herramienta y no un fin en sí misma. Los puntos de entrada esenciales para la “transversalización de género” en el proceso de desarrollo de estrategias son: (1) la inclusión de la igualdad de género como uno de los objetivos transversales de la estrategia nacional; (2) la realización de un desarrollo de estrategias participativo, con una inclusión equitativa de mujeres.

Participación

Con respecto a la participación, es absolutamente necesario definir su significado: “La participación es un proceso social por medio del cual los distintos integrantes de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo y género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la implementación de los distintos aspectos de la vida colectiva.”⁸⁴

Una de las desigualdades más significativas entre las mujeres y los hombres es la carencia de participación femenina en los procesos de toma de decisiones que están relacionados con sus vidas y comunidades.⁸⁵ Con frecuencia, se asume que las mujeres concuerdan con los líderes comunitarios o que una sola mujer, tal como la esposa de un líder comunitario, puede representar a todas las mujeres. El diseño participativo de estrategias implica considerar que las comunidades no están compuestas por un grupo homogéneo y que también existen diferencias entre las mujeres. Es necesario aclarar que la presencia de mujeres por sí misma no garantiza que se obtengan los beneficios del desarrollo participativo de estrategias. Para que esto ocurra, sus opiniones, necesidades e intereses deben ser expresados, considerados y tomados en cuenta.⁸⁶

83 ENBPA de la República Centroafricana. (2000). *Stratégie Nationale et Plan d'Action en Matière de Diversité Biologique*, página 130. Central African Republic : Ministère de l'Environnement, des Eaux, Forêts, Chasses et Pêches.

84 Aguilar, L. *et al.* (2002) página 32.

85 *Ibid.* página 33.

86 *Ibid.*

La participación de las mujeres aporta los siguientes beneficios: (1) comprensión de los tipos de actividades realizadas por las mismas; (2) comprensión de los intereses y necesidades de las mujeres; (3) incorporación del conocimiento que está en manos de ellas.

La ENBPA de Burkina Faso, en el campo forestal, subraya la necesidad de la participación de grupos de mujeres, debido a su disponibilidad para las iniciativas de desarrollo local y su papel en la transferencia de conocimientos a los jóvenes.⁸⁷

Con respecto a la importancia de la participación, la ENBPA de Camboya menciona lo siguiente: “La experiencia ha demostrado que la representación equitativa de género y la participación de las comunidades locales y de los(as) interesados(as) directos(as), son prerequisites para el éxito de las iniciativas de conservación y de uso sostenible de los recursos. Se sabe que la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y la gestión activa de los recursos comunitarios es esencial para el desarrollo exitoso de las comunidades locales y los hogares.” El objetivo es “promover y apoyar la participación de las mujeres, grupos minoritarios, comunidades locales, grupos religiosos, ONGs y del sector privado en los esfuerzos hacia la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.”⁸⁸

La ENBPA de Bolivia menciona que estableció mediante consulta pública el Consejo Nacional de Diversidad Biológica y que este cuenta con representación de la Federación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa y la Central de Mujeres Indígenas de Bolivia.⁸⁹

Etapas y pasos del desarrollo de estrategias

El proceso de desarrollo de estrategias y las metodologías participativas aplicadas podrían ser muy diferentes entre un país y otro, ya que, por ejemplo, las necesidades de una isla pequeña no pueden ser las mismas que las de un estado federal. Sin embargo, los pasos que se presentan en este documento pueden ser adaptados a dichas necesidades.

El primer taller nacional

Con respecto al primer taller nacional, hay dos asuntos que son cruciales desde una perspectiva de género: (1) establecer los objetivos y prioridades de la ENBPA; (2) invitar a las organizaciones con experiencia en temas de género y la participación de las agrupaciones de mujeres.

Prioridades y objetivos

La identificación de las prioridades y objetivos es de vital importancia debido a que la estrategia puede ser vista como el camino para alcanzar este conjunto de objetivos: si la estrategia nacional de biodiversidad no incluye de forma explícita la promoción de la igualdad de género, la posibilidad de abordar ésta temática será casi nula. Como el género no es un elemento aislado de la estrategia, sino que es un asunto transversal que debe ser integrado en todos los elementos y sectores, es esencial que sea incluido entre las prioridades y objetivos y que su naturaleza trasversal sea mencionada claramente en el texto.

87 ENBPA de Burkina Faso. (1999). *Stratégie National et Plan d'Action du Burkina Faso en Matière de Diversité Biologique*, página 52. Ouagadougou, Burkina Faso: Le Secrétariat Permanent du Conseil National pour la Gestion de l'Environnement.

88 ENBPA de Camboya. (2002). “Cambodia National Biodiversity Strategy and Action Plan”, página 65. Cambodia: Ministry of Environment.

89 ENBPA de Bolivia. (2001) página 163.

Lista de Control: Prioridades y objetivos – ¿Incluye la ENBPA la igualdad de género?

“La promoción de la igualdad de género es una prioridad transversal y es el objetivo de la presente ENBPA, el cual requiere ser incluido en todos los demás temas de la ENBPA.”

La información recolectada sobre las desigualdades de género debe ser presentada como parte del trasfondo socioeconómico y relacionada con los elementos de la estrategia. **El objetivo es traducir los hallazgos de la fase de recopilación sobre las desigualdades entre mujeres y hombres, en objetivos que promuevan la igualdad de género.**

Es muy importante que la definición de las prioridades y estrategias nacionales se realice de la forma más participativa posible. Es necesario lograr el consenso sobre el objetivo de igualdad de género y hacer que se entiendan claramente las razones tras su introducción, esto con el fin de obtener el apoyo de todos(as) los(as) interesados(as) directos(as).

La ENBPA de Burkina Faso, introduce el tema “Género y desarrollo” en la sección sobre “Objetivos y opciones estratégicas” como un enfoque que debe ser adoptado con el fin de garantizar que se valore adecuadamente la contribución aportada por las mujeres al desarrollo y a la gestión de los recursos naturales.⁹⁰

En la ENBPA de la India, se menciona a la participación como uno de los objetivos principales de la estrategia: “garantizar la participación de los Gobiernos Estatales, comunidades, personas, ONGs, industria y otros interesados(as) directos(as), incluyendo a las mujeres, en la conservación y uso sostenible de los componentes de la biodiversidad”.⁹¹

¿A quién se debe invitar al primer taller nacional?

Diagnóstico participativo con enfoque de género (DPEG)

Es un “proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace mediante la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación, pero además, éstas no son vistas como un grupo homogéneo, sino que es parte del reconocimiento de que tanto las mujeres como los hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género, edad y condición social. Es decir, se ponen al descubierto las relaciones de poder al interior de la comunidad.”

Fuente: Aguilar L. et al., 2002.

Los individuos e instituciones invitados al primer taller nacional deben incluir a los principales grupos de interés en la conservación de la biodiversidad. Desde una perspectiva de género, éstos deben incluir a representantes del sector gubernamental (el Ministerio de Asuntos de la Mujer o una entidad equivalente) y las organizaciones de la sociedad civil trabajando en pro de la igualdad de género.

90 ENBPA de Burkina Faso. (1999) página 46.

91 ENBPA de la India. (1999). “National Policy and Macro Level Action on Biodiversity”, página 12. Nueva Delhi, India: Government of India, Ministry of Environment and Forests.

Lista de Control: Lista de interesados(as) directos(as) potenciales con conocimiento en género

¿Se invitaron a las siguientes organizaciones?

- Puntos Focales de Género en otros ministerios o dependencias.
- Socios(as) de desarrollo con un mandato de igualdad de género.
- Economistas gubernamentales o independientes con conocimiento en temas de género.
- Mujeres y hombres representantes de los intereses del sector privado.
- Organización de ONGs de mujeres.
- ONGs o grupos de presión con conocimiento en temas de género.
- Cualesquiera ONGs o grupos comunitarios que representen los intereses masculinos en cuanto al género.
- ONGs relevantes a nivel sectorial o “de interés especial” que tienen un interés o experiencia en aspectos de género.
- Grupos o defensores de los derechos humanos.
- Comités asesores o analistas de políticas con experiencia y conocimiento en aspectos de género.
- Académicos(as) o investigadores(as) de departamentos de universidades que realizan estudios sobre género.

Fuente: PNUD, 2006.

Trabajo de campo

Conformación de los equipos de campo

En esta fase son pre-condiciones para el éxito el conocimiento de las estructuras de género locales. Es esencial que el equipo de campo tenga una idea clara de la expectativa que se tiene, según una perspectiva de igualdad de género, en los niveles, colectivo e individual.

Identificación de los grupos de interesados(as) directos(as) en el trabajo de campo

Las mujeres deben ser tomadas en cuenta como uno de los principales grupos de interesados(as) directos(as), con una importancia igual a la de los hombres. En el trabajo de campo, los grupos de mujeres deben ser identificados y contactados a nivel local. Esto también implica tomar en cuenta los “espacios de las mujeres” tradicionales, tales como por ejemplo, escuelas, puntos de captación de agua, tierras de uso agrícola. Las organizaciones de mujeres pueden colaborar de manera significativa a acercarse a las mujeres locales.

Diagnósticos participativos e identificación de opciones

Por consiguiente, entre las destrezas más importantes para el desarrollo participativo de estrategias se encuentran las de facilitación y comunicación, incluyendo el conocimiento para realizar Diagnósticos Participativos con Enfoque de Género (DPEG).⁹² Las técnicas aplicadas deben tomar en cuenta el carácter especial de las condiciones, capacidades, destrezas, distribución del tiempo de las mujeres y las normas culturales existentes, con el objetivo de adoptar dichas estrategias de una forma en la cual se garantice su participación de forma efectiva.

⁹² Recursos adicionales sobre DPEG: Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino-costeras, La Diversidad hace la diferencia: acciones para asegurar la equidad de género en la aplicación del Convenio de Biodiversidad Biológica y Quien busca... encuentra: Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. Este último está también disponible en inglés y francés. Véase: www.generoyambiente.org.

Lista de Control: Enfoques participativos y género - elementos medulares para ser abordadas

- ¿Se aborda la falta de equilibrio de poder existente entre mujeres y hombres?
- ¿Se toman en cuenta las relaciones intra-hogareñas e intrafamiliares entre las mujeres y sus parientes masculinos?
- ¿Se entienden y se solucionan los diferentes obstáculos participativos de las mujeres?
- ¿Se han señalado las diferentes habilidades de participación entre mujeres y hombres y se han tomado las medidas de equidad necesarias?
- ¿Se han señalado las diferencias en la captación de beneficios de participación entre mujeres y hombres y se ha brindado información a las mujeres acerca de los costos y beneficios de la participación?

Fuente: Woroniuk, B. y Schalkwyk, J., 1998.

Independientemente de las técnicas participativas específicas que se escojan, ciertos aspectos siempre deben ser tomados en cuenta en los diagnósticos participativos que involucran a las mujeres.⁹³ El descuido de los factores descritos más adelante puede provocar el fracaso de la metodología aplicada.

A causa de las relaciones intra-hogareñas e intrafamiliares, algunas mujeres pueden tener dificultades para hablar libremente en presencia de sus parientes masculinos, tales como sus esposos, padres o hermanos. Además, algunas mujeres no van a estar en la disposición de discutir asuntos familiares en foros públicos, aunque sean relevantes para el tema de conservación, tal y como, por ejemplo, los relacionados con la división de labores y actividades domésticas.

Con frecuencia, las labores domésticas y el cuidado de los niños(as) son actividades asignadas principalmente a las mujeres, lo cual dificulta su participación en reuniones. Por consiguiente, con el fin de garantizar la participación de las mujeres, se debe considerar la escogencia de horarios apropiados y organizar el cuidado de los niños(as).

Se deben abordar las diferentes capacidades de las mujeres para participar. Debido a la exclusión social de las mujeres desde tiempos ancestrales y del sesgo masculino en la educación, para garantizar la participación completa y efectiva de las mujeres en el proceso de desarrollo de las ENBPA puede ser que se requiera de inversión en creación de capacidades. Otro aspecto importante es garantizar que la información sobre el proceso de consulta llegue a las mujeres y particularmente que la comunicación sea accesible y clara para ellas.

Se deben abordar las diferencias entre los beneficios de la participación que son percibidos por las mujeres y los hombres. Las mujeres y los hombres podrían tener expectativas diferentes sobre los costos y beneficios de la participación en la elaboración de las ENBPA.⁹⁴

Con respecto a los diagnósticos participativos y a los análisis de opciones, la lista de control: *Consulta a los(as) interesados(as) directos(as) desde una perspectiva de género* provee las preguntas principales que deben hacerse con el fin de verificar si se está garantizando o no la participación efectiva.

93 Woroniuk, B. y Schalkwyk, J. (1998). *Participation, Governance and Political Systems*, página 1. Estocolmo, Suecia: SIDA.

94 *Ibíd.*

Lista de Control: Consulta a los(as) interesados(as) directos(as) desde una perspectiva de género

- Participación de interesados(as) directos(as) – ¿Para una mejor identificación de los problemas, está garantizada la participación efectiva de las mujeres?
- ¿Participan las mujeres en el análisis de las causas directas e indirectas de los problemas?
- ¿Han dado su opinión las mujeres, como uno de los principales grupos de interesados(as) directos(as), y en la definición de los objetivos?
- ¿Están involucradas las mujeres en la identificación de las posibles opciones para lograr los objetivos?
- ¿Reciben las necesidades e intereses de las mujeres la misma consideración que aquellos de los hombres en el análisis de las ventajas y desventajas de las opciones?

En Nepal, se organizaron dos grupos por separado de mujeres y hombres, con el fin de garantizar la participación efectiva de las mujeres en el proceso de desarrollo de las ENBPA.⁹⁵ De forma similar, en la Isla de Niue, durante el proceso de desarrollo de la ENBPA se organizaron talleres para mujeres.⁹⁶

Identificación de los representantes de las mujeres a nivel local para los talleres regionales

Se deben escoger representantes de las mujeres para que participen en el diálogo a nivel regional y su participación debe ser apoyada con medidas para garantizar la igualdad, si es necesario (por ejemplo, preparación para las actividades, capacitación, creación de capacidades, asistencia para el cuidado de los(as) niños(as), transporte, un ambiente propicio, etc.).

Lista de Control: Selección de las representantes de las mujeres en los talleres regionales

- ¿Se han seleccionado representantes de grupos de mujeres para participar en los talleres regionales?
- ¿Se ha apoyado la participación de las representantes de los grupos de mujeres?

Los talleres regionales

Los estándares de igualdad y equidad de género requieren de la participación de las mujeres en estos foros. El/la facilitador(a) debe subrayar la importancia de la participación de las mujeres y garantizar que ellas puedan presentar sus puntos de vista y participar en las discusiones. Garantizar la participación de las mujeres significa que sus puntos de vista deben ser tomados en cuenta y ser visibles en la estrategia adoptada.

⁹⁵ ENBPA de Nepal. (2002).

⁹⁶ ENBPA de la Isla de Niue. (2001) página 7.

Lista de Control: Representación de las mujeres en los talleres regionales

- ¿Están representados los grupos de mujeres?
- ¿Se le brindó la adecuada consideración y atención a las representantes de los grupos de mujeres?
- ¿Se discute y reflexiona acerca de los puntos de vista de las mujeres en el texto adoptado?
- ¿Se garantiza el equilibrio de género en los talleres?
- ¿Se ha apoyado la participación de las mujeres? ¿Se han adoptado las medidas de equidad necesarias?

En las Maldivas, se realizaron cinco talleres regionales con una participación amplia de interesados(as) directos(as), incluyendo a organizaciones de mujeres.⁹⁷

Desarrollo de estrategias en la capital del país

El Ministerio de Asuntos de la Mujer o la entidad equivalente debe estar involucrado activamente en las actividades de desarrollo de estrategias. Como el género es un asunto transversal, cuando sea necesario, un(a) experto(a) en género deberá estar involucrado(a) en las discusiones con otros ministerios sectoriales.

Las estrategias nacionales de biodiversidad implican también la introducción de nuevas o la modificación de políticas, leyes y mandatos institucionales existentes. Estas nuevas actividades normativas proveen la oportunidad de incluir como objetivos a la igualdad y la equidad de género. Lo cual, mejorará la coherencia entre los diferentes sectores y contribuirá a la adopción de un enfoque de género integral.

El segundo taller nacional

Se requiere la participación tanto de las mujeres que vienen de las regiones como de las de la capital, incluyendo a participantes de los sectores gubernamental, civil y empresarial. Como todas las partes, las mujeres deben tener la posibilidad de presentar sus puntos de vista sobre las diferentes opciones.

Lista de Control: Segundo taller nacional

- ¿Se garantiza la representación de las mujeres del primer taller nacional así como las de los talleres regionales, incluyendo al sector gubernamental, civil y empresarial?
- ¿Es la igualdad de género uno de los criterios principales para la evaluación de opciones y condiciones para la aprobación?

La realización de un análisis de género debe ser un prerrequisito para la evaluación de las alternativas de políticas en la formulación de la estrategia nacional. Debe comprenderse que las consideraciones de género no son una “extra” de la cual se puede prescindir, sino que son un prerrequisito para la eficiencia y sostenibilidad y además un elemento articulador para el alivio de la pobreza y para alcanzar los otros ODM. Por consiguiente, el género debe ser uno de los criterios principales para la evaluación de las alternativas y no un asunto marginal.

97 ENBPA de las Islas Maldivas. (2002). “National Biodiversity Strategy and Action Plan of the Maldives”, página 16. Republic of Maldives: Ministry of Home Affairs, Housing and Environment.

Conclusión de la estrategia nacional

Después del segundo taller nacional, el equipo de planificación debe reunirse en pleno para evaluar los resultados del taller. Si las consideraciones de género fueron tomadas en cuenta durante toda la fase de planificación, la incorporación de una perspectiva de género será más fácil.

Lista de Control: Conclusión de la estrategia nacional

- ¿Se aplicó un enfoque sistemático para la inclusión de género?
- ¿Se está toma en cuenta la igualdad de género en la elaboración de las secciones “generales”?
- ¿Se utilizaron datos desagregados por sexo?
- ¿Se señalan en todas las estrategias las desigualdades de género de forma directa o indirecta?
- ¿Se utiliza lenguaje género-sensible?

Incorporación sistemática de una expectativa género durante la conclusión del texto

Es esencial comprender que la “transversalización de género” no debe consistir únicamente en la mención como interesados(as) directos(as) de algunas organizaciones con un mandato de igualdad de género o mediante la adición de una oración individual sobre “transversalización de género”. Por consiguiente, durante la elaboración del texto de la estrategia nacional, en cada sección se debe plantear las preguntas: “¿Está la perspectiva de género incorporada? ¿Se promueve la igualdad de género en las estrategias y acciones propuestas o más bien empeoran las brechas de género existentes?” Si se siguió el proceso propuesto en esta *Guía*, el equipo de planificación tiene a su disposición la información necesaria para alcanzar los objetivos de conservación y de igualdad de género.

Utilizando los datos desagregados por sexo obtenidos durante la fase de recopilación

La fase de recopilación debe ser presentada de forma rigurosa, empleando los datos desagregados dentro de cada estrategia sectorial. Desafortunadamente, no siempre están disponibles dichos datos. En tales casos, la fase de recopilación debe identificar los vacíos cuando éstos se presentan. Los resultados deben ser planteados de forma tal, que los problemas identificados puedan ser convertidos en soluciones. Datos desagregados por sexo sobre cuales recursos biológicos son utilizados por las mujeres y los hombres, cuales actividades son una amenaza para la conservación y el motivo por el cual las mujeres y los hombres realizan dicha actividades, proveen a los(as) planificadores(as) la información necesaria sobre el uso de los recursos biológicos y las desigualdades de género.

El género como un criterio transversal en el desarrollo de las estrategias sectoriales

El equipo de planificación tiene que abordar el género como un asunto transversal. El género debe convertirse en un criterio para la elaboración de las estrategias y actividades, dado que se puede lograr la conservación de muchas maneras diferentes pero no todas ellas promueven la igualdad de género. De hecho, el compromiso con la igualdad de género debe estar presente desde la conceptualización de las diferentes actividades.

Existen dos maneras de abordar el género dentro de las estrategias identificadas. En primer lugar, ciertos elementos de las estrategias pueden promover directamente la igualdad de género. Ejemplos de esto son actividades tales como la revisión de las leyes nacionales discriminatorias o la creación de capacidades para las mujeres, las cuales son actividades cuyo objeto directo es el avance de las mujeres dentro de

elemento sectorial de la estrategia. En segundo lugar, están las otras actividades, las cuales pueden abordar indirectamente la igualdad de género al garantizar que las mujeres se van a beneficiar equitativamente de las actividades sugeridas.

Por consiguiente, en la identificación de ciertas estrategias y actividades, la pregunta que debe ser planteada cada vez es: ¿Se van a beneficiar las mujeres en forma directa del programa o existen ciertos factores que no van a permitir su participación? Se debe recordar que cada programa que no invierte equitativamente en las mujeres y en los hombres (y que por consiguiente solo invierte en los hombres) va a incrementar la brecha existente entre los géneros.

Lenguaje género - sensible

Otro asunto importante que los(as) planificadores(as) de estrategias género- sensibles deben tener presente es el lenguaje utilizado en las ENBPA. Es imposible la transversalización de género en las ENBPA mientras se descuida a las mujeres en el lenguaje. El empleo de terminología como “poblaciones locales” y “personas” oculta las diferencias entre las mujeres y los hombres. El uso de términos como “mujeres”, “hombres”, “niñas” y “niños” los pone en un primer plano y evita que se ignoren las significativas diferencias, dependientes de género y la edad, que existen en términos de oportunidades, derechos y obligaciones. Otro elemento a tomar en cuenta con respecto al lenguaje utilizado en las ENBPA, corresponde al cuidado que se debe tener en el uso de términos tales como “mujeres y niños” o “mujeres y otros grupos marginales.” Dicho lenguaje puede socavar que las mujeres sean consideradas como actores importantes y agentes de cambio en términos de conservación.⁹⁸

Siguiendo las recomendaciones de procedimientos de esta Guía, como resultado final, la ENBPA desarrollada debe incluir sistemáticamente las consideraciones de género en su texto. De hecho, el Módulo 2 provee también recomendaciones y listas de control sobre como transversalizar el género en el texto y como hacer visibles los asuntos de género investigados durante desarrollo de las estrategias sensibles a los temas de género. Como se mencionó previamente, un proceso sensible al género tiene poca utilidad si el género desaparece de la ENBPA misma.

2.2.2 CONTENIDO: “TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO” DENTRO DEL TEXTO DE LAS ESTRATEGIAS – IDENTIFICACIÓN DE LOS “PUNTOS DE ENTRADA”

Esta sección muestra como adoptar un enfoque sistemático para la incorporación de género en el texto de la ENBPA. El género debe ser visible en las partes estratégicas del documento de forma integral.

2.2.2.1 La importancia de la diversidad biológica

Varias ENBPAs presentan con detalle la importancia de la diversidad biológica como una base esencial para la vida humana. Tal y como se menciona en el primer párrafo del preámbulo de la CDB, la diversidad biológica y sus componentes tienen valores irremplazables para la humanidad en los planos ecológico, social, económico, científico, educativo, cultural, recreativo y estético.

⁹⁸ Puechguirbal, N. (2004). “Women and Children: Deconstructing a Paradigm”. *Seton Hall Journal of Diplomacy and International Relations* (Winter/Spring 2004) 5(1): 5–15, página 5.

Lista de Control: Énfasis sobre el contexto socioeconómico

“La estrategia nacional y el plan de acción reconocen y abordan, con el compromiso de promover la justicia social y el desarrollo humano equitativo, las diferentes relaciones con los recursos biológicos, así como la diversidad de necesidades e intereses de los múltiples grupos sociales basados en la etnia, raza, situación socioeconómica, género, etc., que existen en la población.”

Tal y como lo subraya la ENBPA de Nepal “la diversidad biológica en Nepal está relacionada estrechamente con el sustento y el desarrollo económico de la mayoría de sus habitantes y se relaciona con la productividad y sostenibilidad agrícola, salud y nutrición humana, conocimientos de los pueblos indígenas, igualdad de género, materiales de construcción, recursos hídricos y el bienestar estético y cultural de la sociedad.”⁹⁹

Aunque la diversidad biológica es importante para el bienestar de todos los seres humanos, con frecuencia la relación entre los recursos biológicos y los diferentes grupos sociales es diversa, ya que depende de su origen étnico, raza, situación socioeconómica y género. Por consiguiente, es necesario reconocer la existencia de dichas diferencias en términos de las necesidades e intereses y además de las desigualdades con respecto al acceso y la distribución de beneficios. Hacer énfasis en el contexto socioeconómico es el primer paso para la inclusión de una perspectiva de género.

La importancia variable de la diversidad biológica para los diferentes grupos sociales fue aceptada en el prefacio de la ENBPA de Uganda: “La gente de zonas rurales, las personas sin tierra y las mujeres son altamente dependientes de la utilización de los recursos biológicos y de la diversidad de recursos que éstos les proveen, con la posibilidad de escoger y recurrir a ellos en tiempos de sequía, desempleo u otros momentos difíciles.”¹⁰⁰

Con respecto a la diferencia en la importancia, por ejemplo, en Alemania, casi el doble de mujeres (más del 65 por ciento) que de hombres (justo por debajo del 35 por ciento) citaron la proximidad con la naturaleza como un aspecto clave en sus vidas.¹⁰¹

2.2.2.2 Sobre la CDB

Muchas ENBPA proveen una visión general de la CDB y de los objetivos definidos en el Artículo 1, así como de la fecha de la firma y ratificación de la Convención por el Estado. El párrafo décimo tercero del preámbulo de la CDB, el cual trata sobre la importancia del papel que tienen las mujeres en la conservación y su participación, resalta el interés público con respecto a la integración de género en las propuestas de conservación. Por consiguiente, la CDB exhorta a dar la consideración debida a dicha realidad en la elaboración de las estrategias y planes de acción, en los niveles: sub-nacional, nacional e internacional.

Por consiguiente, es beneficioso resaltar, además de los objetivos de la Convención, el párrafo décimo tercero del preámbulo en esta etapa inicial de la ENBPA. Esto sirve como un punto de partida y como base para una secuencia lógica, en donde una perspectiva de género es considerada a lo largo de toda la estrategia.

99 ENBPA de Nepal. (2002).

100 ENBPA de Uganda. (2002). “National Biodiversity Strategy and Action Plan”. Uganda: National Environment Management Authority.

101 ENBPA de Alemania. (2007) página 16.

Lista de Control: Inclusión del párrafo décimo tercero del preámbulo

“Reconociendo asimismo la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica.”

La ENBPA de la India incluye a todos los párrafos del preámbulo de la CDB, no únicamente al párrafo décimo tercero sobre el papel de las mujeres.¹⁰²

2.2.2.3 Presentación de los aspectos organizativos del desarrollo de las ENBPA

Generalmente, el texto incluye una descripción breve de la metodología a seguir para el desarrollo de la ENBPA.¹⁰³ Desde una perspectiva de género, se espera que esta sección de la ENBPA explique y muestre la manera en la cual se garantizó la presencia de los que poseen conocimientos en temas de género durante todo el proceso de planificación. El éxito de las políticas nacionales de conservación depende en gran medida de la escogencia cuidadosa de las instituciones e individuos que van a llevar a cabo el proceso de planificación, incluyendo la perspectiva de género. Por consiguiente, el análisis de los(as) interesado(as) directos(as) y la evaluación de capacidades debe identificar las instituciones que tienen los recursos, los conocimientos necesarios, los intereses y la legitimidad para brindar un aporte en temas de género.

Lista de Control: Información que debe ser suministrada sobre el desarrollo de la ENBPA

- ¿Cuáles instituciones tomaron la iniciativa en la preparación de la ENBPA? ¿Cómo fue garantizada la participación y el protagonismo de los(as) expertos(as) en aspectos de género?
- ¿Se utilizaron guías de igualdad de género, cuáles?
- ¿Estuvieron involucrados(as) en el proceso diferentes actores e interesados directos(as) con conocimiento en aspectos de género, y como?
- ¿Se recibió apoyo financiero y técnico para la transversalización de género, y de qué tipo?
- ¿Existió equilibrio de género en el desarrollo de la ENBPA?
- ¿Cuáles fueron las principales ventajas y limitaciones de la metodología seguida desde la perspectiva de género?
- Cronograma y cuestiones de financiamiento de los aspectos de género.

Fuente: Basada en CDB, 1998.

2.2.2.4 Presentación del país

En la mayoría de las ENBPA se brinda una breve descripción del país, la cual incluye información sobre el contexto geográfico, trasfondo histórico, marco legal, población, aspectos socioeconómicos y culturales, etc. Se deben incluir las desigualdades basadas en el género, tales como la participación económica, acceso a recursos materiales y no materiales, logros educativos, estado de salud y además el empoderamiento a

¹⁰² ENBPA de la India. (1999) página 5.

¹⁰³ Tal y como fue recomendado por la Decisión VIII/8 sobre la Implementación de la Convención y su Plan Estratégico, adoptada por la Conferencia de las Partes en su octava reunión. Para el texto completo, remítase a Decisión VIII/8, COP 8, Curitiba, 20–31 marzo de 2006, <http://www.cbd.int/decisions/?m=COP-08&id=11020&lg=0>

nivel político y la representación en las estructuras de toma de decisiones. La inclusión de esta información resalta la dimensión de género del contexto socioeconómico.

Las autoridades nacionales, tales como el Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Oficina de estadísticas son fuentes útiles de datos desagregados por sexo. Las organizaciones y redes de la sociedad civil pueden también ser de ayuda. Para tal efecto se pueden utilizar los informes sobre los ODM¹⁰⁴ y Beijing + 5¹⁰⁵. El Informe Anual Global de Disparidad entre Géneros emitido por el Foro Económico Mundial resalta las tendencias globales y regionales e incorpora los perfiles de los países para medir las desigualdades entre las mujeres y los hombres e incluye un total de 130 países.¹⁰⁶ También, los datos desagregados por sexo pueden ser obtenidos a partir del Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), el cual fue introducido en 1995 por el PNUD en sus Informes Sobre Desarrollo Humano y del Índice de Desarrollo Humano.¹⁰⁷

Lista de Control: Presentación del país

Datos básicos acerca de la población, desagregados por sexo

- ¿Presenta el país información acerca de la población, desagregada por sexo (en asuntos tales como participación económica, participación política, educación, etc.)?

Instrumentos legales nacionales e internacionales

¿Se incluyeron los siguientes instrumentos?

- La constitución nacional
- “Leyes de trato igualitario/no discriminación”
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción
- Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Otras políticas nacionales pertinentes al género y la conservación

¿Se incluyeron las siguientes políticas?

- Política sobre la igualdad de género
- Política sobre la pobreza
- Política sobre aspectos de población
- Política sobre la cooperación para el desarrollo
- Política sobre acceso a la información y participación

La ENBPA de Liberia en la sección “Presentación de Liberia” provee un análisis de género sobre las condiciones especiales de las mujeres, incluyendo asuntos tales como la discriminación contra las mujeres en términos de acceso a la tierra y a la educación y al tema de la mutilación genital femenina. El documento explica que la mayoría de personas de escasos recursos del país son mujeres, pero que los hogares encabezados por mujeres obtienen los mejores resultados en las escalas de pobreza. Además, la ENBPA liberiana confirma el compromiso con la igualdad

104 Los informes de ODM están disponibles en: <http://www.un.org/millenniumgoals/reports.shtml>

105 La información sobre los Planes Nacionales de Acción Beijing +5 está disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/followup/reports.htm#National>

106 Los Informes Globales de Disparidad entre Géneros pueden ser descargados en: <http://www.weforum.org/en/Communities/Women%20Leaders%20and%20Gender%20Parity/GenderGapNetwork/index.htm>

107 Se puede acceder a los perfiles de los países en: <http://hdrstats.undp.org/indicators/268.html>

de género y subraya que la “conservación de la biodiversidad requiere que se incluya la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”.¹⁰⁸

La ENBPA de El Salvador provee un excelente ejemplo de la presentación del papel de las mujeres en la conservación. En la parte sobre aspectos sociales denominada “Género, recursos naturales y biodiversidad”, el texto provee una explicación extensa sobre las desigualdades de género entre las mujeres y los hombres, tanto en áreas rurales como urbanas. El documento señala que, como resultado de la división del trabajo basada en el género, las mujeres y los hombres tienen conocimientos e intereses distintos con respecto a la biodiversidad. Las mujeres de escasos recursos en las áreas rurales son las principales responsables de la recolección de madera, forraje y agua, además de ser actores importantes en la agricultura. El conocimiento de las mujeres de áreas rurales es significativamente más grande que el de los hombres, debido a la naturaleza de sus labores. Sin embargo, en comparación con los hombres las mujeres tienen menor acceso y control sobre los recursos naturales, lo cual está relacionado también con el fenómeno de “feminización de la pobreza”. Las desigualdades existentes en términos de acceso a los recursos naturales limitan la capacidad de las mujeres para brindar soporte a sus familias, efectuar una gestión sostenible de los recursos naturales y de participar en la toma de decisiones. El documento enfatiza sobre la discriminación contra las mujeres en términos del acceso a la tierra. Con respecto a las plantas medicinales y animales y a las causas de su degradación, se explica que debido al papel tradicional de las mujeres como las proveedoras de cuidados dentro de las familias, sus conocimientos son superiores a los de los hombres. En las áreas urbanas, las mujeres hacen labores relacionadas con higiene, reciclaje, provisión de agua potable y de otros servicios y bienes necesarios para preservar la vida. Estas tareas no son remuneradas y son vistas como responsabilidades suplementarias que contribuyen a su menor calidad de vida y mayor cantidad de horas de trabajo.¹⁰⁹ Entre otras propuestas, se recomienda el desarrollo de instrumentos legales y otras herramientas de políticas de género y de las capacidades organizativas para garantizar la participación activa de las mujeres en la gestión de los recursos y que ellas se beneficien de forma equitativa de los beneficios. Se recomienda también la inclusión del tema de género y biodiversidad en los programas de estudios.¹¹⁰

En la ENBPA de Nepal, la sección sobre las condiciones socioeconómicas presenta datos sobre género por medio del empleo del índice de desarrollo sensible al género en la descripción del desarrollo humano.¹¹¹

En este punto, se recomienda estrictamente que se haga referencia a la constitución nacional, si la misma incluye a la igualdad de género; a las leyes de “tratamiento equitativo/no discriminación” y a la política nacional sobre igualdad de género, incluyendo las acciones tomadas en el pasado y aquellas que están en desarrollo en la actualidad. También, es importante hacer mención de los compromisos internacionales adquiridos por el país, bajo el marco, por ejemplo de la CEDCM, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración del Milenio y los ODM. También, se deben mencionar otras políticas relevantes para el tema de conservación, tales como las políticas nacionales sobre pobreza, población o cooperación para el desarrollo. Esto es un asunto de coherencia, complementariedad y coordinación entre los múltiples instrumentos y políticas, nacionales e internacionales.

108 ENBPA de Liberia. (2004). “Liberia’s National Strategy and Action Plan”, página 29–33. Liberia: Environmental Protection Agency.

109 ENBPA de El Salvador. (2000). “Estrategia Nacional de Diversidad Biológica”, páginas 31–32. El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

110 *Ibid.*, página 35.

111 ENBPA de Nepal. (2002).

La ENBPA de Malí menciona otras políticas principales que son relevantes para la conservación. Incluye al Plan de Acción para la Promoción de las Mujeres, el cual promueve la participación de las mujeres en el desarrollo económico y en la protección del medio ambiente. También, presenta la Estrategia Nacional para el Combate de la Pobreza, la cual promueve la igualdad de género mediante el ofrecimiento de oportunidades para las mujeres. Adicionalmente, incluye a la Política Nacional sobre Población, la cual garantiza la integración de las mujeres en el desarrollo. Además, el Estudio Nacional Prospectivo Malí 2025 apunta hacia el desarrollo de tecnologías para las mujeres de zona rural, con el fin disminuir sus cargas de trabajo domésticas y agrícolas.¹¹²

2.2.2.5 Principios rectores

Los principios identificados e introducidos por los(as) planificadores(as) de estrategias son muy importantes. Representan la filosofía subyacente de la ENBPA y se espera que los valores que tienen incorporados se vean reflejados en todas las disposiciones adicionales del texto.

Lista de Control: ¿Se incluyen la igualdad y la equidad de género como principios?

“La incorporación como principios de la igualdad y equidad de género en la ENBPA, tiene el siguiente significado: (1) garantizar el acceso equitativo para las mujeres y los hombres a las oportunidades y beneficios generados por la estrategia nacional y el plan de acción; (2) abordar en la estrategia nacional y el plan de acción la distribución desigual existente de los recursos biológicos y los beneficios derivados del uso de los mismos; y (3) garantizar la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo e implementación de estrategias, en todos los niveles.”

De hecho, muchas de las ENBPA incluyen un cierto conjunto de principios, los cuales están frecuentemente relacionados con la interconexión de las diferentes formas de vida, la participación de los(as) interesados(as) directos(as), las responsabilidades intra-generacionales de respeto de la identidad cultural, la equidad y justicia social, etc. La introducción de la igualdad de género entre dichos principios aporta dos beneficios: (1) provee la base y la legitimidad para las disposiciones adicionales relacionadas con el género, (2) todas las demás disposiciones deberán ser interpretadas a la luz de la igualdad y equidad de género como una base ética subyacente.

Por ejemplo, la ENBPA de Chile se refiere a la justicia y equidad como una de las bases de la estrategia nacional subrayando que “los beneficios que se derivan del uso sostenible de la biodiversidad y los costos de conservarla deberían ser distribuidos justa y equitativamente entre todos los grupos sociales, étnicos, de género y generacionales”.¹¹³

La ENBPA de Yemen incluye también la igualdad de género como uno de sus principios rectores: “Equidad: asegurar la cohesión y armonía social por medio de la distribución equitativa de los recursos y otorgando a los múltiples sectores de la sociedad una igualdad de acceso a las oportunidades de desarrollo y a los beneficios presentes y futuros. A ningún individuo o grupo social se le debe negar la oportunidad de beneficiarse de los recursos naturales. Se deben garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los hombres y las mujeres”.¹¹⁴

112 ENBPA de Malí. (2001).

113 ENBPA de Chile. (2003). “National Biodiversity Strategy of the Republic of Chile”, página 10. Santiago, Chile: Gobierno de Chile, Comisión Nacional de Medio Ambiente.

114 ENBPA de Yemen. (2005) página 16.

La ENBPA de Costa Rica incorpora a la equidad de género en las secciones “Valores” y “Justicia y equidad: social, étnica, de género y generacional”.¹¹⁵

La ENBPA de Haití, en la sección de guías para la estrategia nacional, menciona: “abordar los asuntos de género mediante la promoción de la equidad de género con respecto a los roles, responsabilidades y derechos, en los programas y en la gestión de la biodiversidad”.¹¹⁶

2.2.2.6 Aspectos transversales

Debe quedar claro para todos(as) los(as) usuarios(as) potenciales de la ENBPA que el género es una cuestión transversal. El género no es el único elemento transversal que es relevante para la conservación. En el sitio de Internet de la CDB, hay una lista de otros aspectos transversales. Esta incluye al cambio climático, especies exóticas invasoras, transferencia de tecnología, evaluación de impactos, etc.¹¹⁷

Aspectos transversales

Los aspectos transversales son aquellas que tienen impacto en más de una área. De hecho, los aspectos transversales requieren de acción en varios campos. Por consiguiente, en términos de conservación, el género debe ser integrado en todas las áreas y elementos de la estrategia de las ENBPA.

Fuente: Comisión Europea, 2004.

Es muy importante que exista claridad conceptual con respecto al género. Más allá de enfatizar que se trata de un asunto transversal, hay otros dos aspectos que se deben resaltar: en primer lugar, un enfoque de género aporta mayor eficiencia, efectividad y sostenibilidad a los esfuerzos de conservación; en segundo lugar, el objetivo de la transversalización de género es el empoderamiento de las mujeres y la reducción de las desigualdades existentes a través de la conservación.

Lista de Control: El género como un aspecto transversal

- ¿Se incluye la igualdad de género en la ENBPA como uno de los aspectos transversales?
- ¿Está garantizada la claridad conceptual sobre el género?
- ¿Se presentó una discusión convincente?

La ENBPA de Nepal hace una distinción entre las estrategias sectoriales, tales como las áreas protegidas, los bosques y la agro-biodiversidad y las estrategias trans-sectoriales tales como el fortalecimiento institucional, la evaluación de impactos ambientales, etc. El género fue incluido como una de las estrategias trans-sectoriales en la sección “Mujeres en la conservación de la biodiversidad” de la siguiente manera: “Por lo general, la contribución vital de las mujeres a la gestión de los recursos biológicos y a la producción económica ha sido incomprensible, ignorada o subestimada. Con frecuencia, las mujeres de las zonas rurales de Nepal son las que tienen mayores conocimientos sobre los patrones y usos de la biodiversidad local.”

115 ENBPA de Costa Rica. (2000). “Estrategia Nacional de Biodiversidad”. Costa Rica: Gobierno de Costa Rica.

116 ENBPA de Haití. (2008). “Status of Haiti NBSAP”, página 7. Haiti: Government of Haiti.

117 Para una lista completa de los asuntos transversales, véase: <http://www.cbd.int/programmes/>

Por consiguiente, el papel de las mujeres en la gestión de la biodiversidad y de los recursos naturales será reconocido por completo, se le dará la debida consideración y se buscará su participación en la toma de decisiones”.

2.2.2.7 Estrategias sectoriales

Las estrategias sectoriales se encuentran en el corazón mismo de las ENBPA. Básicamente, las estrategias sectoriales señalan la dirección que debe tomar la estrategia nacional de conservación.¹¹⁸

El enfoque de género debe ser incluido en la presentación de los hallazgos de la fase de recopilación, mediante datos desagregados por sexo. Con respecto al tipo de datos que deben ser incluidos, por favor remítase a las listas de control de la *Sección 2.2.1.2 Recopilación y evaluación*.

Muchas ENBPA incluyen una sección sobre los retos y lagunas existentes, los cuales deben ser identificados también en términos de la promoción de la igualdad de género dentro del sector. La igualdad de género debe ser incluida como un objetivo dentro de las estrategias sectoriales como una meta general.

Todas las estrategias identificadas deberían promover directamente la igualdad de género (por ejemplo, la revisión de la legislación nacional que discrimine contra las mujeres en lo que respecta al acceso a la tierra) e indirectamente al proponer actividades para el empoderamiento de las mujeres (por ejemplo, ajustando campañas de sensibilización a las necesidades y capacidades de las mujeres).

Lista de Control: El género en las estrategias sectoriales

- ¿Se presenta el género en la parte de recopilación, a través de los datos desagregados por sexo?
- ¿Es la igualdad de género uno de los retos?
- ¿Se introduce la igualdad de género como uno de los objetivos?
- ¿Son todas las estrategias género - sensibles?

Ejemplos

Falta de equidad de género en la gestión de la biodiversidad (ENBPA de Kenia)

La ENBPA propone las estrategias siguientes para superar la aparente falta de equidad de género en la gestión de la biodiversidad:

- *Desarrollar programas sobre asuntos de género, enfocándose en los roles, responsabilidades y derechos, con el fin de superar los desequilibrios en las consideraciones de género;*
- *Facilitar el análisis de género, participación y acción afirmativa en la gestión de la biodiversidad por medio de una legislación sensible a los aspectos de género;*
- *Promover la sensibilización sobre género y la participación en todos los proyectos y programas relacionados con biodiversidad;*

¹¹⁸ Existe una necesidad evidente de que haya mayor claridad dentro de las ENBPA en las cuales hay (1) políticas sectoriales de conservación; (2) políticas transversales de conservación; (3) otras políticas que tienen impacto en la conservación (turismo, industria, transporte, cooperación para el desarrollo).

- Reconocer y apoyar la agrupación de género, incluyendo a los jóvenes y su contribución en la conservación sostenible de recursos y el uso de sistemas autóctonos para la conservación de la biodiversidad.¹¹⁹

Promoviendo la producción y distribución de semillas (ENBPA de Bután)

- Desarrollo de políticas: desarrollar políticas apropiadas en lo que respecta a las empresas gubernamentales, comerciales e informales para la producción y distribución de semillas, para ayudar a concentrar los esfuerzos de las iniciativas apoyadas por el gobierno, en cuanto a las necesidades de los(as) agricultores(as) de recursos limitados, en particular, poniendo atención cuando sea necesario, a las necesidades de las agricultoras.
- Creación de capacidades: proveer los incentivos apropiados, esquemas crediticios, etc., para facilitar el surgimiento de empresas de semillas, poniendo atención, cuando sea apropiado, a las necesidades del sector de los(as) pequeños(as) agricultores(as), de las mujeres y de los grupos vulnerables o marginales.¹²⁰

Acceso y distribución de los beneficios (ENBPA de Costa Rica)

- Política: Establecer un marco técnico, normativo y organizativo para garantizar un acceso equitativo y justo a los elementos de la biodiversidad;
- Estrategia: Garantizar la igualdad y equidad en el acceso y control de los recursos biológicos y erradicar las prácticas sociales discriminatorias;
- Acciones: incluir la perspectiva de género como un componente formal de los proyectos; desarrollar acciones dirigidas hacia la transferencia de tecnología a las mujeres;
- Institución responsable: Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad;
- Interesados directos involucrados: las universidades y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.¹²¹

Uso sostenible de la diversidad biológica (ENBPA de Alemania)

Movilidad: aspira a incorporar aspectos específicos de género en el diseño de los anteproyectos de rutas de transporte.¹²²

Sensibilización social (ENBPA de Alemania)

La estrategia nacional aspira al desarrollo de alianzas estratégicas de comunicación: en el sistema educativo, incluye las consideraciones de acceso específico según el género al tema de la biodiversidad y a los métodos de aprendizaje.¹²³

Agricultura (ENBPA de Gambia)

Objetivo de política: mejorar las capacidades de generación de ingresos de las mujeres en zonas rurales.¹²⁴

119 ENBPA de Kenia. (2000) página 12.

120 ENBPA de Bután. (2002) página 153.

121 ENBPA de Costa Rica. (2000).

122 ENBPA de Alemania. (2007) página 68.

123 *Ibíd.*

124 ENBPA de Gambia. (1998). "The Gambia National Biodiversity Strategy and Action Plan, DRAFT", página 44. Banjul, Gambia: The Department of Parks and Wildlife Management, Ministry of Agriculture and National Resources.

Población (ENBPA de Gambia)

- *Objetivo de política: mejorar el estatus de las mujeres con el fin de permitir su participación en la toma de decisiones referentes al espaciamiento entre hijos y el tamaño de la familia.*
- *Estrategias: (1) reducir el número de mujeres casadas antes de la edad de 16 años; (2) mejorar el estado nutricional de las mujeres y los niños(as); (3) abordar las prácticas dañinas, al mismo tiempo que se promueven las prácticas culturales positivas que afectan el estatus de las mujeres.*¹²⁵

Programa de Asistencias (ENBPA del Reino Unido)

*Asistir a los países en vías de desarrollo en la conservación y uso sostenible de los recursos biológicos con el objetivo principal de promover el estatus social, económico, legal y político de las mujeres en los países en vías de desarrollo.*¹²⁶

Participación comunitaria y sensibilización (ENBPA de Malawi)

*Resultado deseado para el 2020: “Guías y programas para la transversalización de género y del VIH/SIDA en la conservación de la biodiversidad y la promoción de investigación participativa y adecuada”.*¹²⁷

Desarrollo de nuevas medidas legislativas para la conservación (ENBPA de Togo)

*Desarrollar una nueva ley que permita la participación comunitaria efectiva, en particular la de las mujeres y los jóvenes, en la toma de decisiones sobre la distribución de beneficios.*¹²⁸

Creación de capacidades (ENBPA de Togo)

*Dedica atención especial a las mujeres y jóvenes y promueve su participación completa y efectiva en la toma de decisiones, elimina todos los tipos de obstáculos para su participación, mejora sus conocimientos técnicos en relación con la conservación y promueve el intercambio de experiencias.*¹²⁹

Cultura y prácticas tradicionales (ENBPA de las Islas Marshall)

*Acción clave en el marco del tema estratégico de cultura y prácticas tradicionales: “Fortalecer los programas de la educación primaria y secundaria, al llevar a mujeres y hombres mayores para que transmitan sus conocimientos tradicionales sobre la gestión de recursos y el uso tradicional de la biodiversidad. Estas personas mayores deben ser capacitadas sobre métodos de enseñanza”.*¹³⁰

125 *Ibid.*, página 48.

126 ENBPA del Reino Unido. (1994). “Biodiversity – the UK Action Plan”, página 128. London, UK: Government of United Kingdom.

127 ENBPA de Malawi. (2006). “National Biodiversity Strategy and Action Plan”, página 79. Lilongwe, Malawi: Ministry of Energy, Mines and Natural Resources.

128 ENBPA de Togo. (2003) página 61.

129 *Ibid.*, página 67.

130 ENBPA de las Islas Marshall. (2000), página 10.

2.3 PLAN DE ACCIÓN (LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL PROCESO Y CONTENIDO)

Una estrategia por sí misma es prácticamente inútil a menos de que sea implementada. Con el fin de hacerla realidad, es necesario darle cuerpo mediante medidas concretas. Basados en una estrategia sensible a los temas de género, en este punto es esencial identificar aquellas actividades que son capaces de alcanzar los objetivos de la estrategia nacional y de promover la equidad de género, mediante el empoderamiento de las mujeres. En el proceso de análisis de las diferentes opciones de actividades, la promoción de la igualdad de género debería ser un prerrequisito.

2.3.1 PROCESO: LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El desarrollo del plan de acción incluye las siguientes actividades:

- 1) Conformar el equipo de planificación;
- 2) Identificar un grupo de actividades, cada una de ellas ligadas claramente a los objetivos de la estrategia y los ejes de la estrategia necesarios para alcanzar el objetivo;
- 3) Indicar la prioridad relativa de cada acción (tal como alta, media y baja o esencial, muy importante y deseable si los recursos lo permiten);
- 4) Identificar las actividades que el país es capaz de llevar a cabo por sí mismo y aquellas actividades para las cuales se requiere asistencia de los donantes;
- 5) Desarrollar un plan para coordinar la puesta en práctica del plan de acción;
- 6) Desarrollar un plan para supervisar y evaluar periódicamente su puesta en práctica;
- 7) Desarrollar un calendario para la puesta en práctica del plan de acción;
- 8) Desarrollar el presupuesto total para el plan de acción.¹³¹

2.3.1.1 Conformación del equipo de planificación

Como el plan de acción va a describir con detalle el tipo de actividades a ser llevadas a cabo, debe involucrar las organizaciones e individuos con conocimiento en materia de género. Como los elementos o temas de la estrategia requieren cada uno conocimientos diferentes en materia de género, la forma más efectiva de incluir el tema de género en la identificación de las actividades, es asegurando la presencia de un(a) experto(a) en género durante todo el desarrollo del proceso (para requisitos y experiencia, refiérase a la Lista de Verificación del *conocimiento* en temas de género – *lista de atestados y experiencia recomendados* en la Sección 2.2.1.1). Este(a) experto(a), puede adicionalmente, identificar las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a ser consultadas sobre cada tema.

2.3.1.2 Identificación del conjunto de actividades

La fase de identificación de actividades debe estar ligada directamente a los objetivos de la estrategia nacional; incluyendo la meta de promover la igualdad de género.

¹³¹ Hagen, R. T., (1999) página 36.

La conceptualización y la formulación de las actividades tienen que estar basadas en datos desagregados por sexo e incluir el objetivo claro de la promoción de la igualdad de género. En la fase de conceptualización, deberían ser desarrolladas aquellas actividades que promuevan el empoderamiento de las mujeres y que sean más accesibles para ellas. La promoción de la igualdad de género tiene que ser uno de los requisitos principales para la aprobación de las actividades.

Lista de Control: Identificación del conjunto de actividades

- ¿Está desagregada por sexo, toda la información de fondo utilizada (edad, origen étnico, etc.)?
- ¿Está considerada la dimensión de género?
- ¿Está garantizado el conocimiento requerido en materia de género?
- ¿Es la promoción de la igualdad de género uno de los requisitos para la aprobación de una actividad?

2.3.1.3 Establecimiento de prioridades

Se recomienda el establecimiento de prioridades según la orientación suministrada por la COP. Sin embargo, las prioridades de las mujeres y de los hombres difieren con frecuencia, por consiguiente, es necesario basar la asignación de prioridad de cada actividad en los datos desagregados por sexo recopilados durante la fase de recopilación de las necesidades, intereses y puntos de vista de las mujeres, con el fin de evitar el predominio de las prioridades masculinas. En este punto, los datos cualitativos, obtenidos durante la fase de recopilación poseen una importancia particular.

Lista de Control: Establecimiento de prioridades

- ¿Se basa el establecimiento de prioridades en datos cualitativos y cuantitativos que reflejan de manera genuina las necesidades e intereses de las mujeres?
- ¿Fueron informadas las organizaciones que representan a las mujeres durante el establecimiento de prioridades: (1) Ministerio de Asuntos de la Mujer o su equivalente; (2) ONGs involucradas en la promoción de la igualdad de géneros?

2.3.1.4 Plan de implementación

Es importante proveer orientación para la implementación de la estrategia y del plan de acción, con el fin de asegurar que la transversalización de género será puesta en práctica en los niveles de proyecto y programa. Esta parte del plan de implementación es el puente requerido en términos de género, entre el plan de acción y la implementación real a nivel del programa/proyecto.

La ENBPA debería establecer como requisito la inclusión de la perspectiva de género en cualquier programa/proyecto relacionado con la estrategia. Además, el establecimiento de una lista de expertos(as) sobre género podría contribuir enormemente al éxito de la transversalización de género a nivel del programa/proyecto, debido a que le suministra a los que implementan, una respuesta preparada sobre donde empezar su trabajo relacionado con el tema de género.

Lista de Control: Plan de Implementación – lista de requisitos a incluir

- Objetivos: la promoción de la igualdad de género es un prerrequisito de todos los programas/proyectos;
- Participación de interesados(as) directos(as): (1) garantizando la participación de los(as) interesados(as) directos(as) que tratan asuntos de igualdad de género; (2) garantizando que todos los demás socios de implementación están comprometidos con la igualdad de género;
- Personal del proyecto: se garantizó el equilibrio de género en el programa/proyecto;
- Financiamiento: con respecto al financiamiento con fondos gubernamentales, el tema de género debería ser un prerrequisito para la aprobación;
- Papel y lista de expertos(as): lista de los(as) expertos(as) en materia de género que pueden ser utilizados a nivel del programa y del proyecto.

2.3.1.5 Plan de seguimiento y evaluación

Al igual que el seguimiento y la evaluación, los planes de acción tienen que incluir el desarrollo de enfoques participativos, los cuales deben ser capaces de valorar los desarrollos tanto cuantitativos como cualitativos y garantizar que todos los temas en materia de género han sido cubiertos.¹³²

Lista de Control: Seguimiento y Evaluación

- ¿Están desarrollados los enfoques participativos con perspectiva de género?
- ¿Están desarrollados y aplicados indicadores específicos de género?
- ¿Está garantizado el conocimiento específico en materia de género?

2.3.1.6 Plazo

El trabajar con metodologías participativas, requiere por lo general, más tiempo que el que requiere el diseño teórico del programa. El plazo de las actividades incluidas en el plan de acción deberá tomar en cuenta las actividades relacionadas con la promoción de la igualdad de género e indicar el tiempo dedicado a las actividades relacionadas con el mismo.

Lista de Control: Plazo

- ¿Está considerando el plan de acción el requerimiento de tiempo de las metodologías participativas que incluyen a las mujeres?

¹³² Más pautas sobre seguimiento y evaluación con perspectiva de género pueden ser encontradas en varios foros y sitios Web de organizaciones tales como el Banco Mundial ("Implementación de Proyectos: Seguimiento y evaluación", véase: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTGENDER/0,,contentMDK:20208463~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:336868,00.html>); y el FAO Training manual on gender analysis for monitoring and evaluation, véase: http://www.fao.org/sd/dim_pe1/pe1_040702_en.htm

2.3.1.7 Presupuesto General

El presupuesto es uno de los indicadores más importantes de cualquier compromiso adquirido por parte de aquellos que toman decisiones. Durante el desarrollo del plan de acción, el equipo de planificación tiene que dedicar recursos para mejorar la promoción de la igualdad de género. El presupuestar con perspectiva de género implica, primero, un análisis del presupuesto de todas aquellas actividades propuestas con el fin de determinar el impacto diferenciado del presupuesto sobre hombres y mujeres; segundo, re-asignación de los recursos para alcanzar resultados con igualdad de género, a partir de las acciones planeadas.¹³³

Lista de Control: Presupuesto general

- ¿Se está aplicando un presupuesto con perspectiva de género?
- ¿Están identificados, para mujeres y hombres, los impactos diferenciados del presupuesto?
- ¿Han sido distribuidos los recursos para lograr resultados con igualdad de género?
- ¿Están destinados a nivel de la organización los recursos para la transversalización de género?

2.3.2 CONTENIDO: TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL TEXTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN – IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENTRADA

Después de haber tomado en cuenta todas las consideraciones relacionadas con el tema de género del plan de acción, tales consideraciones tienen que estar visibles en dicho plan de acción. Cada descripción de una actividad dentro del plan de acción debería incluir los siguientes elementos.¹³⁴

2.3.2.1 Nombre de la Actividad

El incluir explícitamente la palabra “género” en el título del proyecto puede ser una manera muy útil de garantizar que el género no está siendo descuidado. La inclusión en el título puede servir como un recordatorio concreto para todo el personal, el cual de ninguna manera puede causar perjuicio. Desafortunadamente, experiencias previas demuestran que cuando el género no está incluido explícitamente, el mismo no se torna un factor importante.

2.3.2.2 Objetivo de la Actividad

La promoción de la igualdad de género debería ser mencionada como uno de los objetivos en cada actividad.

133 Más pautas sobre presupuesto con perspectiva de género se encuentran disponibles en Quinn, S. (2009). Gender budgeting: practical implementation. Handbook. Strasbourg: Council of Europe. Véase: <http://www.gender-budgets.org/>

134 Hagen, R. T. (1999) página 37.

2.3.2.3 Contexto

En esta sección tiene que ser explicado cómo la actividad contribuye a alcanzar los objetivos de la estrategia nacional. Tales explicaciones deberían indicar con claridad los enlaces entre la actividad y la promoción de la igualdad de género.

Lista de Control: Transversalización de género en el texto de los planes de acción

- Título – ¿Está incluida la palabra género en el título del proyecto?
- Objetivo – ¿Es la igualdad de género uno de los objetivos de las acciones?
- Contexto – ¿Se explica como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están garantizados mediante la actividad?
- Descripción – ¿Se encuentran descritas las actividades relacionadas con el tema de género? ¿Está evaluado, como las actividades tendrán un impacto sobre la igualdad de género?
- Instituciones encargadas de la implementación – ¿Poseen éstas mandatos de igualdad de género y experiencia en el tema?
- Duración – ¿Se indica el tiempo dedicado a las actividades relacionadas con el tema de género?
- Presupuesto – ¿Están indicados los recursos financieros asignados a aquellas actividades asociadas con la promoción de la igualdad de género?

2.3.2.4 Descripción

La descripción de la actividad debe mostrar cómo se promoverá la igualdad de género entre las mujeres y los hombres. Tiene que indicar las medidas mediante las cuales se pondrá en práctica la promoción de la igualdad de género.

2.3.2.5 Instituciones encargadas de la implementación

Es esencial que las instituciones encargadas de la implementación se encuentren comprometidas con la igualdad de género y posean la experiencia suficiente para la transversalización de género. En la implementación, es beneficioso consultar y/o involucrar organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que tratan asuntos de género. Debería de garantizarse un equilibrio de género adecuado dentro del personal.

2.3.2.6 Duración de la actividad

Debería indicarse la duración de la actividad. Es necesario diseñar el plazo de las actividades de manera tal que su duración sea la apropiada. Esto es particularmente importante para el proceso participativo, el cual puede ser una actividad que consume mucho tiempo.

2.3.2.7 Presupuesto

El presupuesto tiene que indicar los recursos financieros asignados para la promoción de la igualdad de género en términos de actividades financiadas, medidas de equidad, salarios del personal, etc.

2.3.2.8 Ejemplos de planes de acción

La siguiente tabla muestra el aspecto que podría tener un plan de acción con perspectiva de género, incluyendo todos los elementos de la descripción de actividades mientras hace visible el componente de género en cada elemento.

EJEMPLO 1: Bajo el Objetivo: Conservación de la biodiversidad agrícola

Título Objetivo	Objetivo	Contexto	Descripción	Área Geográfica	Instituciones encargadas de la implementación e interesados(as) directos(as)	Fecha de inicio y fecha límite	Presupuesto
Investigación de especies en peligro de extinción, sensible a aspectos de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de especies en peligro de extinción. 2. Comprender cuales especies son utilizadas por mujeres y hombres. 3. Comprender las diferencias en términos de acceso y control entre mujeres y hombres. 4. Explorar las amenazas y las causas que se encuentran tras las amenazas a la biodiversidad agrícola, incluyendo las actividades llevadas a cabo por mujeres y hombres. 	<p>Conforme los monocultivos aumentan en el país, ciertas especies se encuentran en peligro de extinción. Es necesario entender cuales especies están en peligro, cual es su valor socioeconómico para mujeres y hombres e identificar las amenazas y causas que representan mujeres y hombres en su potencial extinción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematizar los datos existentes. 2. Designar una metodología de investigación de campo género-sensible. 3. Implementación: identificación de socios, plazos, etc. 4. Reclutamiento de personal garantizando el equilibrio de género. 5. Llevar a cabo la investigación (garantizar el equilibrio de género en la muestra utilizada). 6. Elaborar un Informe. 	Nacional	<p>Instituciones encargadas de la implementación: Instituto Nacional de Investigación, Ministerio de Agricultura.</p> <p>Interesados(as) Directos(as): Ministerio de Asuntos de la Mujer, Coalición para la agricultura sostenible, Asociación Nacional de Mujeres Agricultoras, UICN.</p>	09/09 – 09/10	<p>US\$100,000</p> <p>(US\$20,000 – desarrollar un método de investigación género-sensible y la implementación de la investigación).</p>

Algunas ENBPA ya empezaron a incluir el género en sus planes de acción, pero, como sucede frecuentemente con las estrategias, el enfoque es fragmentado, carece de coherencia y de un enfoque sistemático. Sin embargo, pueden ser presentadas iniciativas positivas.

EJEMPLO 2: ENBPA de Liberia

 Acciones prioritarias a corto, mediano y largo plazo, costos y encargados de la implementación¹³⁵

Meta-Objetivo-Acción-Resultado esperado	Indicadores	Encargados de la implementación	Costo US\$	(I) 2004 – 2008	(II) 2009 – 2015
M105-A1: Realizando la evaluación del impacto social, económico, cultural y medio ambiental de las áreas protegidas y corredores ecológicos.	Estudios iniciales, realizados para incluir los elementos siguientes: g) Factores demográficos, parámetros económicos tales como vivienda y alojamiento, estado de salud, nivel de ingresos, infraestructura y distribución de bienes, sistemas tradicionales de producción y roles de género y relaciones, sistemas tradicionales no monetarios, responsabilidades y conceptos de la equidad en la sociedad , y sistemas tradicionales de asignación de recursos, incluyendo recursos que han sido cazados, recolectados o cosechados.	Sociedad para la Conservación de la Naturaleza de Liberia, Autoridad de Desarrollo Forestal, Fauna y Flora Internacional, Conservación Internacional	175,000	X	X
M601-A2: Empoderando a las mujeres mediante actividades de micro-proyectos (bajo la META 6: Para contribuir a completar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) combate de la pobreza, seguridad alimentaria y empoderamiento de género en la biodiversidad para el 2015). RE1: Talleres realizados para los (as) beneficiarios(as). RE2: Manuales producidos RE3: Productividad de las mujeres mejorada	Materiales para crear conciencia sobre los micro-proyectos, producidos en el 2005. Quince talleres para aumentar la concientización sobre el micro-crédito, llevados a cabo en cada condado para el 2006. Grupos de mujeres y mujeres individuales involucradas en micro-proyectos de crédito para el 2006.	Ministerio de Agricultura, Agencia de Protección del Medio Ambiente, Banco de Desarrollo, Comisión Nacional de Inversión	500,000	X	

135 ENBPA de Liberia. (2004) páginas 113–116, 170.

EJEMPLO 3: ENBPA de Botswana

Objetivo 6 – Aumentar el conocimiento público y el aprecio por la biodiversidad conjuntamente con la participación activa en actividades relacionadas con la biodiversidad y con los procesos de toma de decisiones

No	Objetivo Estratégico	No	Actividad	Institución Líder	Socios Clave	Duración	Fecha Limite	Costos Estimados en US\$	Fuentes de verificación	Prioridad (1-3)
6.5	Asuntos de género transversalizados dentro del marco de la planificación de la biodiversidad, para mejorar la participación.	6.5.1	Evaluar el acceso y propiedad de los recursos naturales por género en relación con el entorno institucional y político actual, con miras a enmendar las brechas o desigualdades en la política nacional.	Departamento de Asuntos de las Mujeres (WAD, por sus siglas en inglés) Ministerio de Trabajo y de Asuntos Internos.	ONG, Ministerio del Ambiente, Turismo y Vida Salvaje, Instituto de Botswana para el Análisis de las Políticas de Desarrollo.	2 meses	12/06	120,000	Reporte de Políticas	3
		6.5.2	Mejorar el acceso de las mujeres a las facilidades de crédito con el fin de utilizar los recursos naturales tales como los productos forestales no maderables y las plantas medicinales.	Departamento de Asuntos de las Mujeres (WAD, por sus siglas en inglés) Ministerio de Trabajo y de Asuntos Internos	Autoridad de Botswana para el Desarrollo y la Inversión, Ministerio de Finanzas y Planificación para el Desarrollo	Se anunciará posteriormente.	12/08	Se anunciará posteriormente.	Estadísticas crediticias	3

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L., Castañeda, I. y Salazar, H. (2002). *En Búsqueda de género Perdido: Equidad en Áreas Protegidas*. San José, Costa Rica: UICN.
- Arnaud, J.F., Viard, F., Delescluse, M. y Cuguen, J. (2003). "Evidence for Gene Flow via Seed Dispersal from Crop to Wild Relatives in *Beta vulgaris* (Chenopodiaceae): Consequences for the Release of Genetically Modified Crop Species with Weedy Lineages". *Proceedings: Biological Sciences* 270: 1565–1571.
- Blanco, L. y Rodríguez, G. (2000). *Practising What We Preach: Management and Decision-Making Processes with Equity*. San José, Costa Rica: UICN.
- CDB. (2008a). *Gender Plan of Action under the Convention of Biological Diversity, UNEP/CBD/COP/9/INF/12/Rev.1*. Véase: <http://www.cbd.int/search.shtml?cx=002693159031035132009%3Aetadhewsy4&cof=FORID%3A11&q=gender+plan+of+action&sa=Search&hl=en#1250>
- CDB. (2008b). *Review of implementation of goals 2 and 3 of the Strategic Plan, UNEP/CBD/COP/DEC/IX/8*. Véase: <http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-08-en.pdf>
- CDB. (2006). *Implementation of the Convention and its Strategic Plan, UNEP/CBD/COP/DEC/VIII/8*. Véase: <http://www.cbd.int/decisions/view.shtml?id=11020>
- CDB. *Thematic Programmes and Cross-Cutting Issues*. Véase: <http://www.cbd.int/programmes/>
- Corner, L. (2003). *From Margins to Mainstream, From Gender Statistics to Engendering Statistical Systems*. Véase: <http://www.unifem-ecogov-apas.org/ecogov-apas/EEGKnowledgeBase/EngenderingNSS/Margins2Mainstream.pdf>
- Consejo Económico y Social. (1997). *Coordination of the policies and activities of the specialized agencies and other bodies of the United Nations system*. Naciones Unidas. Véase: <http://www.un.org/documents/ecosoc/docs/1997/e1997-66.htm>
- Comisión Europea. *Cross-cutting Issues*. Véase: http://ec.europa.eu/development/policies/crosscutting_en.cfm
- Comisión Europea. (2004). *Toolkit on mainstreaming gender equality in EC development cooperation*. Bruselas, Bélgica: Comisión Europea. Véase: http://www.iiav.nl/epublications/2004/toolkit_on_mainstreaming_gender_equality.pdf
- FAO. (2001). *Women – users, preservers and managers of agro-biodiversity*. SD dimensions, Gender and development fact sheets. Véase: http://www.fao.org/sd/2001/PE1201a_en.htm
- FAO. (2000). *Gender and food security: agriculture*. Véase: <http://www.fao.org/docrep/x0198e/x0198E00.htm>
- Ford, A.R. (2000). *Biotechnology and the New Genetics: What It Means for Women's Health*. Preparado para el "Working Group on Women, Health and the New Genetics".

- Hagen, R.T. (1999). *A Guide for Countries Preparing National Biodiversity Strategies and Action Plans*. New York, EE.UU.: Biodiversity Planning Support Programme, PNUD/GEF.
- Hill Rojas, M. (2004). *Agriculture*. Hoja informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: <http://genderandenvironment.org/biblioteca/documentos.php?cat=5&subcat=5>
- Howard, P.L. (2003). *Women and Plants: Gender Relations in Biodiversity Management and Conservation*. Canadá: IDRC.
- Martin, A. (2004). *Forestry*. Hoja Informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: http://www.genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/Forestry.pdf
- Mata, G. y Sasvari, A. (2009). "Integrating gender equality and equity in ABS governance through a rights-based approach". En: Campese, J., Sunderland, T., Greiber, T. and Oviedo, G. (Eds). *Rights-Based Approaches: Exploring Issues and Opportunities for Conservation*. Bogor, Indonesia: CIFOR, UICN y CEESP.
- ENBPA de Argelia. (1997). *Stratégie Algérienne et Plan d'Action National d'Utilisation Durable de la Biodiversité*. Algerie: Ministère de l'Aménagement du Territoire et de l'Environnement.
- ENBPA de Bután. (2002). *Biodiversity Action Plan for Bhutan*. Thimphu, Bhutan: Government of Bhutan.
- ENBPA de Bolivia. (2001). *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.
- ENBPA de Botswana. (2004). *Botswana Biodiversity Strategy and Action Plan*. Botswana: Ministry of Wildlife and Tourism.
- ENBPA de Burkina Faso. (1999). *Stratégie Nationale et Plan d'Action du Burkina Faso en Matière de Diversité Biologique*. Ouagadougou, Burkina Faso: Le Secrétariat Permanent du Conseil National pour la Gestion de l'Environnement.
- ENBPA de Camboya. (2002). *Cambodia National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Cambodia: Ministry of Environment.
- ENBPA de Camerún. (1999). *Biodiversity Status Strategy and Action Plan*. Yaoundé, Cameroon: Government of Cameroon.
- ENBPA de la República Centroafricana. (2000). *Stratégie Nationale et Plan d'Action en Matière de Diversité Biologique*. République Centrafricaine: Ministère de l'Environnement, des Eaux, Forêts, Chasses et Pêches.
- ENBPA de Chile. (2003). *National Biodiversity Strategy of the Republic of Chile*. Santiago, Chile: Gobierno de Chile, Comisión Nacional de Medio Ambiente.
- ENBPA de Colombia [Correa, H.D., Ruiz, S.L. y Arévalo, L.M. (Eds)]. (2005). *Plan de acción en biodiversidad de la cuenca del Orinoco - Colombia / 2005-2015 - Propuesta Técnica*, 100. Bogotá D.C., Colombia: Corporinoquia, Cormacarena, I.A.v.H, Unitrópico, Fundación Omacha, Fundación Horizonte Verde, Universidad Javeriana, Unillanos, WWF-Colombia, GTZ.
- ENBPA de Costa Rica. (2000). *Estrategia Nacional de Biodiversidad*. Costa Rica: Gobierno de Costa Rica.

- ENBPA de El Salvador. (2000). *Estrategia Nacional de Diversidad Biológica*. El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ENBPA de Gambia. (1998). *The Gambia National Biodiversity Strategy and Action Plan, DRAFT*. Banjul, Gambia: The Department of Parks and Wildlife Management, Ministry of Agriculture and National Resources.
- ENBPA de Alemania. (2007). *National Strategy on Biological Diversity*. Germany.
- ENBPA de Guinea. (2002). *Strategy and Action Plan for Biological Diversity*. Guinea: Ministry of Mines, Geology and the Environment.
- ENBPA de Haití. (2008). *Status of Haiti NBSAP*. Haiti: Government of Haiti.
- ENBPA de la India. (1999). *National Policy and Macro Level Action on Biodiversity*. New Delhi, India: Government of India, Ministry of Environment and Forests.
- ENBPA de Jordania. (2001). *Conservation and Sustainable Use of Biological Diversity in Jordan – First National Report*. Amman, Jordan: The General Corporation for Environmental Protection.
- ENBPA de Kenia. (2000). *The Kenya National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Kenya: Ministry of Environment and Natural Resources.
- ENBPA de Liberia. (2004). *Liberia's National Strategy and Action Plan*. Liberia: Environmental Protection Agency.
- ENBPA de Malawi. (2006). *National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Lilongwe, Malawi: Ministry of Energy, Mines and Natural Resources.
- ENBPA de las Maldivas. (2002). *National Biodiversity Strategy and Action Plan of the Maldives*. Republic of Maldives: Ministry of Home Affairs, Housing and Environment.
- ENBPA de Malí. (2001). *Stratégie Nationale en Matière de Diversité Biologique*. Mali: Ministère de l'Équipement de l'Aménagement du Territoire de l'Environnement et de l'Urbanisme.
- ENBPA de las Islas Marshall. (2000). *The Republic of Marshall Islands Biodiversity Strategy and Action Plan*. The Republic of Marshall Islands.
- ENBPA de Mauricio. (2006). *National Biodiversity and Action Plan (2006–2015)*. Republic of Mauritius.
- ENBPA de Nepal. (2002). *Nepal Biodiversity Strategy*. Nepal: Ministry of Forests and Soil Conservation, His Majesty's Government of Nepal.
- ENBPA de la Isla Niue. (2001). *Niue National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Niue: Government of Niue.
- ENBPA de Togo. (2003). *Stratégie de Conservation et d'Utilisation Durable de la Diversité Biologique*. Togo: Ministère de l'Environnement et des Ressources Forestières.
- ENBPA de Uganda. (2002). *National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Uganda: National Environment Management Authority.

- ENBPA del Reino Unido. (1994). *Biodiversity – the UK Action Plan*. London, UK: Government of United Kingdom.
- ENBPA de Yemen. (2005). *National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Yemen: Ministry of Environment and Water.
- ENBPA de Zambia. (2003). *National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Zambia: Ministry of Environment and Natural Resources.
- ENBPA de Zimbabue. (2000). *Zimbabwe National Biodiversity Strategy and Action Plan*. Zimbabwe: Ministry for Environment and Tourism.
- OCDE. (2008). *Promoting sustainable consumption: Good practices in OECD countries*. París, Francia: OCDE.
- Puechguirbal, N. (2004). “Women and Children: Deconstructing a Paradigm”. *Seton Hall Journal on Diplomacy and International Relations* (Winter/Spring 2004) 5(1): 5–15.
- Quesada-Aguilar, A. (2008). *Biosafety*. Hoja informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: [http://genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/FS%20UICN%20Biosafety%20\(Baja%20Resolucion\).pdf](http://genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/FS%20UICN%20Biosafety%20(Baja%20Resolucion).pdf)
- Quinn, S. (2009). *Gender budgeting: practical implementation. Handbook*. Strasbourg, France: Council of Europe. Véase: <http://www.gender-budgets.org/>
- Rodríguez, G., Blanco, M. y Azofeifa, F. (2004). *Diversity Makes the Difference*. San José, Costa Rica: UICN.
- Svarstad, H., Skuland, S., Guldvik, I., y Figari, H. (2009). *The lack of gender equality in local participation on conservation in Norway. The National Park Plan as example* [in Norwegian, with English abstract]. NINA Report 432. Véase: <http://www.nina.no/archive/nina/PppBasePdf/rapport/2009/432.pdf>
- Thaxton, M. (2004). *Water*. Hoja informativa. San José, Costa Rica: UICN. Véase: http://genderandenvironment.org/admin/admin_biblioteca/documentos/Water.pdf
- Tobin, B. y Aguilar, L. (2007). *Mainstreaming Gender Equality and Equity in ABS Governance*. San José, Costa Rica: UICN.
- PNUD. (2006). *Part I Gender Mainstreaming: 10 Steps for Integrating Gender into the Policy-making Process*. Véase: www.unep.org/civil_society/gcsf8/pdfs/gender_10steps.pdf
- Watrud, L.S., Lee, H.E., Fairbrother, A., Burdick, C., Reichman, J.R., Bollman, M., King, G. y Van de Water, P.K. (2004). “Evidence for landscape-level, pollen-mediated gene flow from genetically modified creeping bentgrass with CP4 EPSPS as a marker”. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 101: 14533–14538.
- WomenWeb. *Sex-disaggregated data*. Véase: http://v1010.womenweb.org.tw/Page_Show.asp?Page_ID=118
- Woroniuk, B. y Schalkwyk, J. (1998). *Participation, Governance and Political Systems*. Estocolmo, Suecia: SIDA.

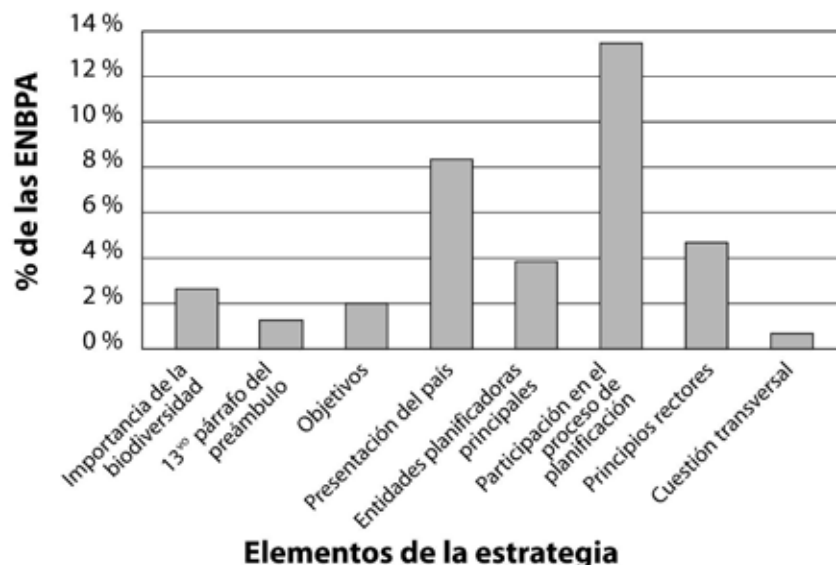
ANEXO 1

ANÁLISIS DE LAS ENBPA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El análisis muestra el número de ENBPA realizadas. De las 166 ENBPA presentadas ante la SCBD antes de julio de 2008, que hacen referencia a “la igualdad de género y/o a la mujer” dentro de los diferentes elementos estratégicos y elementos de las actividades descritas en los planes de acción. Los datos también muestran el número de ENBPA que mencionan “la igualdad de género y/o la mujer” en relación con las diferentes aspectos horizontales y sectoriales. Los hallazgos claves incluyen:

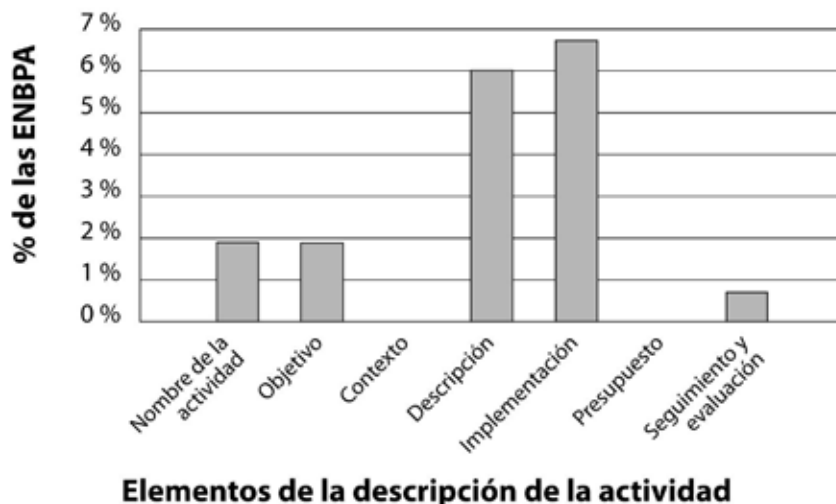
La Figura 1 identifica ocho elementos estratégicos (1) Importancia de la biodiversidad; (2) párrafo décimo tercero del preámbulo (3) Objetivos; (4) presentación del País; (5) Entidades planificadoras principales; (6) Participación en los procesos de planificación; (7) Principios Rectores; (8) Aspectos transversales relevantes para la igualdad de género en las ENBPAs. La identificación de estos elementos estratégicos se basa en dos criterios independientes: (1) el elemento estratégico común a la mayoría ENBPAs; (2) para la efectiva transversalización de género debe ser incluido el elemento estratégico. Dado que los ocho elementos estratégicos presentan la metodología respaldada por la *Guía*, los datos muestran también que tan lejos están las ENBPA analizadas en alcanzar el enfoque de la transversalización de género propuesto por la *Guía*.

Fig. 1: **Distribución de las Partes que vinculan la igualdad de género a los elementos estratégicos**



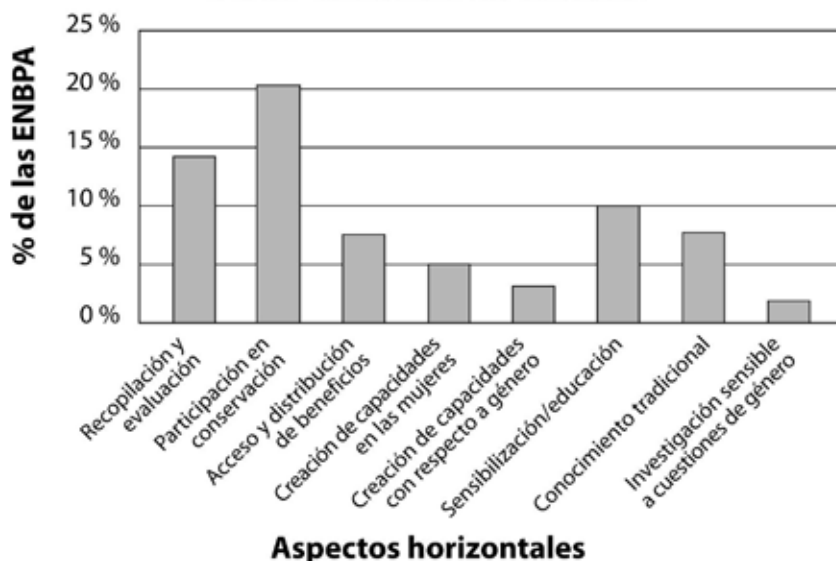
La Figura 2 identifica siete áreas en las cuales la igualdad de género podría ser transversalizada dentro del contenido de los planes de acción.

Fig. 2: Distribución de las Partes que vinculan la igualdad de género a la descripción de las actividades dentro de los planes de acción



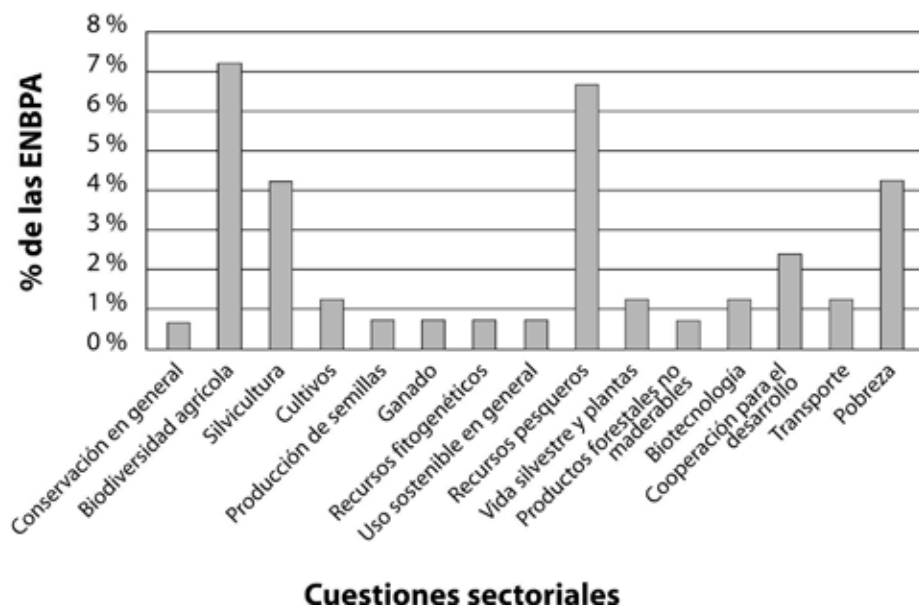
La Figura 3 identifica ocho elementos horizontales en las cuales las Partes mencionaron el tema de género. Los elementos horizontales se definen como aspectos relevantes para todos los sectores de la conservación de la biodiversidad. Frecuentemente se menciona el tema de género en el contexto de “participación en la conservación”, el cual es un elemento esencial de la transversalización de género. Sin embargo, la participación es una herramienta para la transversalización y no una meta por sí misma. “Recopilación y evaluación” es la segunda más importante, pero no refleja un enfoque coherente para la transversalización de género dentro de la recopilación y evaluación, sino que es únicamente, una referencia fragmentada.

Fig. 3: Distribución de las Partes que vinculan a la igualdad de género con las cuestiones horizontales



La Figura 4 identifica 15 elementos sectoriales para los cuales las Partes mencionaron la igualdad de género y/o la mujer. Estos datos muestran los diferentes niveles de concientización de la igualdad de género en los diferentes sectores. Se hace mayor referencia a la igualdad de género en los contextos: agrícola y de biodiversidad, pesquero, pobreza y forestal.

Fig. 4: Distribución de las Partes que vinculan a la igualdad de género en los aspectos sectoriales



ANEXO 2

LISTA DE ACUERDOS INTERNACIONES Y DECISIONES RELEVANTES DE LA CDB Y EL PNUMA

- 1. Lista de acuerdos internacionales que reconocen la importancia de la igualdad de género y la equidad en las políticas ambientales y de erradicación de la pobreza.**
 - Los requisitos y acuerdos establecidos en 1979 en la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDCM);
 - **Capítulo 24 de la Agenda 21** adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992;
 - Párrafo 253 (c) del objetivo estratégico K.1 de la **Plataforma de Acción de Beijing** adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, en la cual se menciona explícitamente a la CDB y hace un llamado hacia la protección y promoción de los conocimientos tradicionales de las mujeres;
 - La **Declaración del Milenio del 2000**: No es posible lograr la sostenibilidad ambiental (meta 7) mientras la pobreza (meta 1) y las desigualdades entre el hombre y la mujer (meta 3) sigan existiendo;
 - El **Plan de Implementación de Johannesburgo** de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible del 2002;
 - Otros **Mandatos internos del Sistema de Naciones Unidas** que hacen un llamado hacia la igualdad de género; incluyendo, las sesiones sustantivas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en el 2004 y 2005;
 - El resultado de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General – Cumbre Mundial del 2005 (**Resolución de la Asamblea General 60/1**, párrafos 58, 59 y 116);
 - **Consejo Económico y Social resolución 2005/31 sobre transversalizar una perspectiva de género dentro de todas las políticas y programas del sistema de Naciones Unidas**;
 - El **Plan estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidades**, aprobado por el **Consejo Administrador del PNUMA** en el 2005, le solicita al PNUMA “Integrar estrategias concretas de incorporación de la perspectiva de género en las actividades principales, además de la educación y la capacitación de las mujeres, en la formulación de políticas pertinentes y promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el medio ambiente”;
 - La **Decisión del Consejo de Administración 23/11** del 2005 le pide al Director Ejecutivo de PNUMA “desarrollar y promover un conjunto de criterios de igualdad de género para la implementación de los programas”, y “aplicar las Guías de Sensibilidad de Género del Programa de las Naciones Unidas”;
 - La **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** (DECRIPS, por sus siglas en inglés), adoptada en el 2007 por la Asamblea General, prohíbe específicamente la discriminación en contra de las mujeres respecto a todos los derechos garantizados por la Declaración (Artículo 44).

- 2. Lista de las decisiones de la Conferencia de las Partes y recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) concerniente a las prácticas, conocimientos, igualdad de presentación y roles de género de las mujeres:**
- **OSACTT recomendación II/7**, sobre la diversidad biológica agrícola y el papel de la mujer en la administración de las prácticas y del conocimiento;
 - **Decisión COP III/11, párrafo.17**, sobre la promoción del conocimiento y prácticas de las mujeres en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en el sector agrícola;
 - **El anexo a la decisión COP III/14** en el Artículo 8(j), sobre el equilibrio de género en la organización de talleres;
 - **Anexo I a la recomendación de OSACTT IV/7**, sobre el impacto potencial del turismo en los valores culturales, incluida la igualdad de género;
 - **Recomendación OSACTT V/14, para. 2 (i) y el anexo III a la decisión COP VIII/10**, sobre el equilibrio de género en la composición de los grupos de expertos técnicos ad hoc., el Cuerpo Subsidiario y los grupos de expertos;
 - **Decisión COP V/16, Elemento número 1 del Programa de Trabajo para la implementación del Artículo 8(j)**, sobre la promoción de formas específicas según el género para documentar y preservar el conocimiento de las mujeres sobre la biodiversidad biológica;
 - **Decisión COP V/20**, sobre el equilibrio de género en el grupo de expertos;
 - **Decisión COP V/25**, sobre los impactos socioeconómicos y culturales del turismo: el hecho de que las actividades turísticas puedan afectar las relaciones de igualdad de género (por ejemplo a través de las oportunidades de empleo);
 - **Anexos I y II a la decisión COP VI/10, anexo a la decisión COP VII/1**, sobre la igualdad de género como un factor social que puede afectar el conocimiento tradicional;
 - **La Decisión COP V/16: sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas** declara: “Reconociendo el rol fundamental que desempeñan las mujeres en la conservación y en el uso sostenible de la diversidad biológica y enfatizando que debe prestarse la mayor atención al fortalecimiento de este rol y a la participación de las mujeres de las comunidades indígenas y locales en el programa de trabajo”;
 - Mediante los “**Principios Generales**” del Programa de Trabajo para la implementación del Artículo 8 (j), el CDB establece: “Participación plena y efectiva de las mujeres de las comunidades indígenas y locales en todas las actividades del programa de trabajo.”

La Tarea 4 del programa de trabajo hace un llamado para que las Partes, según proceda, elaboren mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, en los que figuren disposiciones concretas con respecto a la participación plena, activa y eficaz de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo, teniendo en cuenta la necesidad de: (a) Aprovechar sus conocimientos (b) Fortalecer su acceso a la diversidad biológica;(c) Fortalecer su capacidad en aspectos relativos a la conservación, el mantenimiento y la protección de la diversidad biológica; (d) Promover el intercambio de experiencias y conocimientos; (e) Promover maneras culturalmente apropiadas y en las que se tengan en cuenta las diferencias de género con miras a documentar y preservar los conocimientos de las mujeres en relación con la diversidad biológica.”

3. Lista de documentos adoptados dentro del marco de la Convención sobre Diversidad Biológica y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas enfocados en la igualdad de género:

- En la segunda reunión, sostenida en Julio 2007, el **Grupo de trabajo Ad Hoc. no limitado de antemano, encargado de la Revisión de la Implementación de la Convención** recomendó que la Conferencia de las Partes en su novena reunión debe impulsar a las Partes a desarrollar, implementar y revisar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y planes de acción para, entre otras cosas, promover la transversalización de las consideraciones de género (**UNEP/CBD/9/4, anexo, recomendación 2/1, anexo, párrafo 8 (d)**);
- En marzo del 2007, el Secretario Ejecutivo de la CDB, Sr. Ahmed Djoghlaif designó un **Punto Focal de Género** alineándose a una serie de mandatos internos dentro del sistema de Naciones Unidas haciendo un llamado a la igualdad de género y a la transversalización de las consideraciones de género dentro de todos los procesos de Naciones Unidas;
- La Decisión del Secretario Ejecutivo también se alinea con aquella del **Consejo de Administración de PNUMA** en su décima tercera sesión, en el 2005, sobre la adopción de la **decisión 23/11 sobre Igualdad de Género en el Campo del Medio Ambiente**. Esta decisión hizo un llamado a los Gobiernos y al PNUMA mismo, de transversalizar el género en sus políticas y programas;
- El **“Plan de Acción de Género dentro de la Convención de Diversidad Biológica”** que se encuentra en el documento UNEP/CBD/COP/9/INF/12 y que se aprobó en la COP 9, invita a las Partes a apoyar la Implementación del Plan, ejecutada por la Secretaria. El plan de acción de igualdad de género es el principal documento de referencia para todos los interesados directos en lo referente a la transversalización de género dentro de su trabajo de conservación de la biodiversidad;
- La Conferencia de las Partes en la **Decisión IX/8. sobre la “Revisión de la implementación de los objetivos 2 y 3 del Plan estratégico”**, adoptada en su novena reunión celebrada en Bonn en el 2008, provee una guía consolidada para ayudar a las Partes en el desarrollo y revisión de sus ENBPA. En el **párrafo 8**, la Conferencia de las Partes insta a las Partes a promover la transversalización de las consideraciones de género en el desarrollo, implementación y revisión de sus estrategias nacionales (y regionales, cuando sea apropiado) sobre biodiversidad y planes de acción, e instrumentos equivalentes, para la implementación de los tres objetivos de la convención.

ANEXO 3

GLOSARIO

Acceso y control de recursos y reparto de beneficios y oportunidades

Las relaciones de género que se caracterizan por su inequidad, van a incidir en el acceso y el control desigual de hombres y mujeres a los recursos y a las oportunidades. También pueden producir un reparto no equitativo de los costos y los beneficios derivados de su uso. Por ello, estos aspectos constituyen elementos de análisis de las relaciones de género.

- **Acceso** se define como la posibilidad de participación, utilización y beneficio a los recursos y a las oportunidades.

- **Control** se refiere al dominio, la propiedad y el poder de decisión. En ciertas circunstancias, las mujeres tienen el acceso (la posibilidad de utilizar) a un recurso, por ejemplo la tierra; pero, carecen del control o lo tienen limitadamente (no pueden decidir su venta o enajenación).

- **Recursos** son bienes y servicios: económicos o productivos (tierra, equipo, herramientas, trabajo); políticos (capacidad de liderazgo, información y organización); financieros (dinero, capital, crédito) y tiempo.

- **Beneficios** son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos. Los beneficios incluyen satisfacción de necesidades básicas y estratégicas: alimentación, vivienda, educación, capacitación, poder político y estatus, entre otros.

- **Oportunidades** son las posibilidades de desarrollar las capacidades intelectuales, físicas y emocionales, para alcanzar las metas que se establecen en la vida.

Trabajo comunal o comunitario

Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad para asegurar la reproducción familiar, la defensa y mejora de las condiciones de vida y de la organización comunal. Incluye el trabajo en comités o agrupaciones de carácter social que implican dedicación de tiempo y recursos por parte de quienes las integran. Por lo general, tanto mujeres como hombres desarrollan actividades en la esfera comunitaria en grupos separados, siendo los grupos de hombres quienes reciben mayor reconocimiento social.

Condición y posición, necesidades prácticas y estratégicas

Categorías que apoyan el análisis de género para determinar la situación diferenciada de mujeres y hombres con el fin de desarrollar estrategias que permitan minimizar las desigualdades que existan nivel comunitario y resuelvan efectivamente las necesidades de mujeres y de los hombres, a partir de la realización de acciones prioritarias por parte de quienes están en situación de mayor desventaja para lograr su desarrollo.

- **Condición**

Se refiere a las condiciones en las que se vive, es decir la situación de vida de las personas. Apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas (condiciones de pobreza, acceso a servicios, a recursos productivos, a oportunidades de atender su salud y educación, por ejemplo).

- **Posición**

Remite a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en los espacios de toma de decisiones, a nivel comunitario, iguales salarios por igual trabajo, impedimentos para acceder a la educación y a la capacitación, por ejemplo).

- **Necesidades prácticas de género**

Se refiere a las necesidades derivadas de las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres.

- **Necesidades estratégicas de género**

Son de largo plazo y consisten en la posibilidad de igualar y hacer equitativa la posición de género de hombres y mujeres en la sociedad.

Igualdad

Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad y cantidad. La consecución del objetivo de la igualdad es algo más que la mera prohibición o eliminación de las discriminaciones.

- **Igualdad de oportunidades**

Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen las mismas condiciones para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollar sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.

- **Igualdad de trato**

Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.

Equidad de beneficios

Se refiere al impacto final que tienen los esfuerzos de desarrollo sobre ambos géneros. Implica que los resultados sean igualmente accesados y aprovechados tanto por hombres como por mujeres. La igualdad de oportunidades no necesariamente implica que ambos géneros disfruten de los mismos beneficios.

Equidad

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así

como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas. Significa justicia, es decir, dar a cada cual lo que le pertenece reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad); es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación.

Género

Los géneros son grupos bio-socioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.

Análisis de género

Es un proceso teórico-práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades para analizar las relaciones sociales. Tal análisis debe describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros. El análisis de género no debe limitarse al papel de las mujeres, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto a los hombres, y viceversa.

División sexual del trabajo

Alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas de mujeres y hombres, y consecuentemente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Incluye el trabajo productivo, reproductivo y comunitario.

Transversalidad

La transversalidad de género (conocido en inglés como mainstreaming) significa que se debe prestar atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones de desarrollo. La transversalidad de género no significa únicamente asegurar que las mujeres participen en un programa de desarrollo previamente establecido. También pretende asegurar que tanto las mujeres como los hombres participen en la definición de objetivos y en la planificación, de manera que el desarrollo cumpla con las prioridades y las necesidades de mujeres y de hombres. Por lo tanto, se trata de contemplar la igualdad en relación con los análisis,

las políticas, los procesos de planificación y las prácticas institucionales que establecen las condiciones globales para el desarrollo. La transversalidad de género requiere un análisis del impacto que puedan

tener las intervenciones de desarrollo en las mujeres y los hombres en todas las áreas del desarrollo social. Dicho análisis se debe realizar antes de que se tomen decisiones importantes en relación con las metas, estrategias y distribución de recursos.

Participación

Es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que

una persona se considera ciudadana(no) cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

Poder

Dominio, facultad o jurisdicción para mandar, definir, controlar y decidir sobre algo o alguien. Los poderes de dominio son sociales, grupales y personales. Permiten enajenar, explotar y oprimir a otra(o). Se concretan en procesos concatenados de formas de intervenir en la vida de otra(os) desde un rango de superioridad (valor, jerarquía, poderío).

Los poderes de dominio son el conjunto de capacidades que permiten controlar la vida de otra(os), de expropiarles bienes, subordinarles y dirigir sus existencias. La dominación implica las capacidades de juicio, de castigo y finalmente de perdón.

Trabajo productivo

Incluye aquellas actividades que generan ingresos, bienes, servicios o beneficios para consumo propio o para su comercialización en el mercado, con las que se asegura la reproducción familiar. La construcción social de los géneros asigna el trabajo productivo a los hombres cumplir con su rol de proveedor significa conseguir los recursos fuera del ámbito privado para mantener a su familia y, resolver sus necesidades. A pesar de que el trabajo productivo es una actividad socialmente asignada a los hombres, en la realidad participan también las mujeres, las niñas y los niños.

Trabajo reproductivo

Comprende las actividades relacionadas con la reproducción biológica, además de las que corresponden al mantenimiento de la familia, de su capacidad de trabajo, la socialización y educación de niñas y niños, cuidado de la salud, alimentación y todas las tareas que esto implique. Estas tareas son asignadas generalmente a las mujeres, quienes desarrollan actividades domésticas, labores del hogar, cuidado y educación de niñas y niños, cuidado de ancianas, ancianos o enfermos. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen tareas domésticas o que las tienen a su cargo. Dentro de la construcción predominante de género femenino y masculino, éstas son actividades “prohibidas” para los hombres. Sin embargo algunos hombres participan en estas tareas y rompen el molde o estereotipo.

Sexo

Se refiere al conjunto de características biológicas hereditarias que organizan a los individuos en dos categorías: hombre y mujer.

Triple rol

Se entiende la participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal simultáneamente (ver trabajo productivo, trabajo reproductivo y trabajo comunitario).

Empoderamiento de las mujeres

Proceso mediante el cual las personas ganan un poder y control creciente sobre sus vidas. Involucra la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza y la ampliación de las opciones y oportunidades. El empoderamiento de las mujeres es un proceso de cambio en el que ellas van aumentando el acceso al poder y esto tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Invisibilización de la mujer

Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos y del trabajo reproductivo, que no se considera en las cuentas nacionales.

ANEXO 4

FOLLETO DE LISTAS DE CONTROL

ESTRATEGIA NACIONAL

PROCESO: TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

ASPECTOS ORGANIZACIONALES:

Lista de Control: Consideraciones clave en el diseño de la estructura y capacidad institucional (p. 27)

- √ ¿Tienen todas las instituciones una política oficial de igualdad de género?
- √ ¿Tienen todas las instituciones o individuos involucrados un mandato institucional o una responsabilidad personal para la transversalización de género?
- √ ¿Están en marcha los procedimientos para integrar las inquietudes de género en las instituciones involucradas?
- √ ¿Demuestra la gerencia/administración un compromiso con la igualdad de género?
- √ ¿Se garantiza la participación de las mujeres dentro de la estructura institucional?
- √ ¿Existe un equilibrio en la representación de las mujeres y los hombres en la administración superior?
- √ ¿Se han establecido relaciones con organizaciones especializadas en el tema?
- √ ¿Se dio capacitación al personal, de conformidad con las necesidades, en los temas de género?
- √ ¿Se garantiza conocimiento en género y la distribución de los recursos humanos y económicos?
- √ ¿Son utilizadas las guías de género? ¿De qué manera?
- √ ¿Se aplican los criterios de género para el seguimiento y evaluación?

Lista de Control: Principales entidades e individuos a cargo de la planificación (p. 27)

- √ ¿Incluye el Comité Director: (1) representantes del Ministerio de Asuntos de las Mujeres o su equivalente, (2) representantes de las principales ONGs involucradas con la igualdad de género, (3) un número equitativo de mujeres y hombres ?
- √ ¿Es el Director(a) Nacional del Proyecto: (1) “sensible a aspectos de género”, (2) apoyado por expertos(as) en género?

- √ ¿Es el Administrador(a) Nacional del Proyecto/ Consultor(a) Principal: (1) “sensible al tema de género”, (2) apoyado por expertos(as) en género?

Lista de Control: Conocimiento en temas de género- lista de calificaciones y experiencia recomendadas (p. 28)

- √ Post-grado en ciencias sociales u otro campo relacionado (por ejemplo, economía laboral, género – medio ambiente);
- √ Entrenamiento en el campo de género y desarrollo – un buen indicativo de si el/la consultor(a) tiene o no el conocimiento pertinente;
- √ Experiencia de 5 a 10 años realizando estudios de género, preferiblemente relacionados con aspectos ambientales;
- √ Publicaciones o informes de campo en el tema de género que acrediten al/la consultor(a);
- √ Capacidad para trabajar en equipo – esto es esencial para el trabajo de análisis de género, dado que el/la consultora se va a relacionar con diferentes grupos en diferentes niveles, incluyendo formuladores(as) de políticas, administradores(as), trabajadores(as) de campo, expertos(as) técnicos(as);
- √ Es importante que posea habilidad para la comunicación no verbal y para descifrar significados ocultos en las respuestas. Es ventajoso, si posee buenas técnicas de observación;
- √ Experiencia en diagnósticos participativos con enfoque de género (DPEG).

RECOPIACIÓN Y EVALUACIÓN

Lista de Control: Recopilación y evaluación género – sensible (p. 29)

¿Proveen la recopilación y evaluación información acerca de lo siguiente?

- √ ¿Datos sobre el uso de los recursos biológicos, desagregados por sexo – qué es usado por quién, por las mujeres o por los hombres?
- √ ¿Datos sobre las amenazas a la biodiversidad, desagregados por sexo – qué tipo de amenaza representan las actividades llevadas a cabo por hombres y mujeres?
- √ ¿Datos sobre las causas antropogénicas detrás de dichas amenazas, desagregados por sexo – cuáles son los factores socioeconómicos, culturales y otros factores que influyan a mujeres y hombres?
- √ ¿Datos sobre las tendencias de sostenibilidad desagregados por sexo – cambios en la sostenibilidad de las actividades llevadas a cabo por mujeres y hombres?
- √ ¿Datos sobre el acceso a los recursos biológicos y a los regímenes de uso de los recursos, desagregados por sexo – a cuáles recursos y hasta qué punto las mujeres y los hombres tienen acceso?
- √ ¿Datos sobre el control de los recursos biológicos y los regímenes de uso de los recursos, desagregados por sexo?
- √ ¿Datos sobre la repartición de los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos y el

conocimiento tradicional, desagregados por sexo – comparten mujeres y hombres los beneficios en la misma proporción? ¿Están diseñados estos beneficios para satisfacer las necesidades de las mujeres?

Lista de Control: Consideraciones básicas para los datos desagregados por sexo (p. 31)

- √ ¿Están todas las estadísticas sobre los individuos recopiladas y presentadas, desagregadas por sexo?
- √ ¿Se han realizado los esfuerzos específicos para identificar los aspectos de género y formular conceptos y definiciones que capten las diferencias entre mujeres y hombres en todos los aspectos de sus vidas?
- √ ¿Toman en cuenta los métodos de recolección de datos los estereotipos y factores socio-culturales que obstruyen la recolección de datos género-sensibles?
- √ ¿Se garantiza la participación equitativa de mujeres en las actividades de recolección de datos?

Lista de Control: Necesidades de recopilación transversal desde una perspectiva de género (p. 32)

Considera la recopilación de todos los elementos estratégicos las siguientes preguntas:

- √ Marco legal y político: ¿Se evalúa el marco político y legal para verificar si la igualdad de género está incluida de forma explícita como una meta y si se toma en cuenta o no el impacto diferenciado del mismo en mujeres y hombres?
- √ Impacto Institucional: ¿Se analiza el impacto del suministro de servicios, por parte de las instituciones pertinentes, sobre mujeres y hombres?
- √ Capacidad Institucional: ¿Se evalúan las capacidades institucionales y la idoneidad de la base de recursos humanos, incluyendo el conocimiento requerido en aspectos de género, los recursos financieros destinados y el equilibrio de género entre los recursos humanos?
- √ Organización de las instituciones: ¿Se recopila información referente al principio de igualdad de género en el funcionamiento de dichas instituciones?
- √ Nivel de transversalización de género a nivel de programa y de proyecto: ¿Se evalúa la idoneidad de la transversalización de género en los proyectos y programas, previos y en marcha, para todas las estrategias de conservación sectoriales y transversales?
- √ Instrumentos internacionales: ¿Se evalúa el cumplimiento de todos los elementos políticos en el marco de los derechos humanos, los compromisos internacionales y nacionales tales como la Agenda 21, CDB, CEDCM, etc. (para consultar la lista completa de los acuerdos internacionales y otros documentos, remítase al anexo 2)?

Lista de Control: Establecimiento de prioridades desde una perspectiva de género (p. 32)

- √ ¿Se definieron los criterios utilizando métodos que garantizaran la participación de las mujeres?

- √ ¿Se registró la participación de las mujeres?
- √ ¿Estos criterios reflejan y responden efectivamente a las necesidades e intereses de las mujeres?

Lista de Control: Amenazas a la conservación y al uso sostenible y causas subyacentes, desde una perspectiva de género (p. 34)

Las siguientes preguntas se deben responder utilizando los datos desagregados por sexo:

- √ ¿Cuáles componentes de la diversidad biológica son utilizados por hombres y mujeres?
- √ ¿Cómo son utilizados (en cuáles actividades) por mujeres y hombres?
- √ ¿Cuáles recursos controlan hombres y mujeres, qué tipo de control se da?
- √ ¿Son sostenibles las actividades llevadas a cabo por mujeres y hombres?
- √ ¿Cuáles son las tendencias en los usos efectuados por parte de mujeres y hombres?
- √ ¿Cuáles son las amenazas al uso sostenible por parte de mujeres y hombres?
- √ ¿Cuáles son las causas socioeconómicas, culturales y otras causas subyacentes de tales amenazas que afectan a mujeres y hombres?

Lista de Control: Recopilación del acceso y distribución de los beneficios (ADB), sensible a aspectos género (p. 35)

- √ Marco legal nacional: ¿Se cumplen los requisitos establecidos por los acuerdos (tales como la Agenda 21, CDB, etc.) en términos de género (véase el anexo 2)?
- √ Marco político: ¿Se transversaliza dentro del mismo la igualdad de género?
- √ Derecho consuetudinario: ¿Respeto y garantiza el derecho consuetudinario la igualdad entre hombres y mujeres?
- √ Prácticas y trámites locales: ¿Se respeta y garantiza la igualdad de género?
- √ Divulgación de origen: ¿Incluyen los datos información acerca del origen de los recursos biológicos y del conocimiento tradicional? ¿Cuáles recursos biológicos y conocimientos tradicionales (CT) son poseídos por mujeres y hombres?
- √ Distribución de beneficios: ¿Reciben las mujeres y hombres beneficios iguales (monetarios y no monetarios) del uso de los recursos biológicos y CT? ¿Están diseñados los beneficios de forma tal que satisfacen las necesidades de las mujeres?

Lista de Control: Necesidades de recopilación de estrategias de bioseguridad (p. 37)

- √ ¿Están los datos sobre los(as) usuarios(as) potenciales y actuales de OVM, desagregados por sexo – cuáles OVM son utilizados, potencial o actualmente, por mujeres y hombres?
- √ ¿Están los datos sobre evaluación del riesgo, desagregados por sexo – que tipo de riesgos son enfrentan mujeres y hombres?
- √ ¿Están los datos sobre el marco legal, político e institucional, desagregados por sexo – se incluye la promoción de la igualdad de género?

- √ ¿Están los datos referentes al conocimiento sobre OVM de mujeres y hombres desagregados por sexo – qué tipo y qué niveles de conocimiento poseen mujeres y hombres?
- √ ¿Están los datos sobre el acceso a la información acerca de las introducciones y riesgos de los OVM, desagregados por sexo?

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

El primer taller nacional

Lista de Control: Prioridades y objetivos – ¿incluye la ENBPA la igualdad de género? (p. 39)

“La promoción de la igualdad de género es una prioridad transversal y es el objetivo de la presente ENBPA, el cual requiere ser incluido en todos los demás temas de la ENBPA”

Lista de Control: Lista de interesados(as) directos(as) potenciales con conocimiento en género (p. 40)

¿Se invitaron las organizaciones siguientes?

- √ Puntos Focales de Género en otros ministerios o dependencias.
- √ Socios(as) de desarrollo con un mandato de igualdad de género.
- √ Economistas gubernamentales o independientes con conocimiento en temas de género.
- √ Mujeres y hombres representantes de los intereses del sector privado
- √ Organización de ONGs de mujeres.
- √ ONGs con conocimiento en temas de género.
- √ Cualesquiera ONG o grupos comunitarios que representen los intereses masculinos en cuanto al género.
- √ ONGs relevantes a nivel sectorial o “de interés especial” que tienen un interés o experiencia en el tema de género.
- √ Grupos o defensores de los derechos humanos.
- √ Comités asesores o analistas de políticas con experiencia y conocimiento en género.
- √ Académicos(as) o investigadores(as) de departamentos de universidades que realizan estudios sobre género.

Trabajo de Campo

Lista de Control: Enfoques participativos y género - elementos medulares para ser abordadas (p. 41)

- √ ¿Se aborda la falta de equilibrio de poder existente entre mujeres y hombres?

- √ ¿Se toman en cuenta las relaciones intra-hogareñas e intrafamiliares entre las mujeres y sus parientes masculinos?
- √ ¿Se entienden y se solucionan los diferentes obstáculos participativos de las mujeres?
- √ ¿Se han señalado las diferentes habilidades de participación entre mujeres y hombres y se han tomado las medidas de equidad necesarias?
- √ ¿Se han señalado las diferencias en la captación de beneficios de participación entre mujeres y hombres y se ha brindado información a las mujeres acerca de los costos y beneficios de la participación?

Lista de Control: Consulta a los interesados(as) directos(as) desde una perspectiva de género (p. 42)

- √ Participación de interesados(as) directos(as) – ¿Para una mejor identificación de los problemas, está garantizada la participación efectiva de las mujeres?
- √ ¿Participan las mujeres en el análisis de las causas directas e indirectas de los problemas?
- √ ¿Han dado su opinión las mujeres, como uno de los principales grupos de interesados(as) directos(as), en la definición de los objetivos?
- √ ¿Están involucradas las mujeres en la identificación de las posibles opciones para lograr los objetivos?
- √ ¿Reciben las necesidades e intereses de las mujeres la misma consideración que aquellas de los hombres en el análisis de las ventajas y desventajas de las opciones?

Talleres Regionales

Lista de Control: Selección de las representantes de las mujeres en los talleres regionales (p. 42)

- √ ¿Se han seleccionado representantes de grupos de mujeres para participar en los talleres regionales?
- √ ¿Se ha apoyado la participación de las representantes de los grupos de mujeres?

Lista de Control: Representación de las mujeres en los talleres regionales (p. 43)

- √ ¿Están representados los grupos de mujeres?
- √ ¿Se le brindó la adecuada consideración y atención a las representantes de los grupos de mujeres?
- √ ¿Se discute y reflexiona acerca de los puntos de vista de las mujeres en el texto adoptado?
- √ ¿Se garantiza el equilibrio de género en los talleres?
- √ ¿Se ha apoyado la participación de las mujeres? ¿Se han adoptado las medidas de equidad necesarias?

Segundo taller nacional

Lista de Control: Segundo taller nacional (p. 43)

- √ ¿Se garantiza la representación de las mujeres del primer taller nacional así como las de los talleres regionales, incluyendo al sector gubernamental, civil y empresarial?
- √ ¿Es la igualdad de género uno de los criterios principales para la evaluación de opciones y condiciones para la aprobación?

CONCLUSIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

Lista de Control: Conclusión de la estrategia nacional (p. 44)

- √ ¿Se aplicó un enfoque sistemático para la inclusión de género?
- √ ¿Se está toma en cuenta la igualdad de género en la elaboración de las secciones “generales”?
- √ ¿Se utilizaron datos desagregados por sexo?
- √ ¿Se señalan en todas las estrategias las desigualdades de género de forma directa o indirecta?
- √ ¿Se utiliza lenguaje género- sensible?

CONTENIDO: TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL TEXTO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES– IDENTIFICANDO LOS PUNTOS DE ENTRADA

La importancia de la diversidad biológica

Lista de Control: Énfasis sobre el contexto socioeconómico (p. 46)

“La estrategia nacional y el plan de acción reconocen y abordan, con el compromiso de promover la justicia social y el desarrollo humano equitativo, las diferentes relaciones con los recursos biológicos, así como la diversidad de necesidades e intereses de los múltiples grupos sociales basados en la etnia, raza, situación socioeconómica, género, etc., que existen en la población.”

Acerca de CDB

Lista de Control: Inclusión del décimo tercer párrafo del preámbulo (p. 47)

“Reconociendo asimismo la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica.”

Presentación de los aspectos organizacionales del desarrollo de la ENBPA

Lista de Control: Información que debe ser suministrada sobre el desarrollo de la ENBPA (p. 47)

- √ ¿Cuáles instituciones tomaron la iniciativa en la preparación de la ENBPA? ¿Cómo fue garantizada la participación y el protagonismo de los(as) expertos(as) en aspectos de género?
- √ ¿Se utilizaron guías de igualdad de género, cuáles?
- √ ¿Estuvieron involucrados en el proceso diferentes actores e interesados(as) directos(as) con conocimiento en aspectos de género, y cómo?
- √ ¿Se recibió apoyo financiero y técnico para la transversalización de género, y de qué tipo?
- √ ¿Existió equilibrio de género en el desarrollo de la ENBPA?
- √ ¿Cuáles fueron las principales ventajas y limitaciones de la metodología seguida desde la perspectiva de género?
- √ Cronograma y aspectos de financiamiento de los asuntos de género.

Presentación del país

Lista de Control: Presentación del país (p. 48)

Datos básicos acerca de la población, desagregados por sexo

- √ ¿Presenta el país información acerca de la población, desagregada por sexo (en asuntos tales como participación económica, participación política, educación, etc.)?

Instrumentos legales nacionales e internacionales

¿Se incluyeron los siguientes instrumentos?

- √ La constitución nacional
- √ “Leyes de trato igualitario/no discriminación”
- √ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- √ Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción
- √ Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Otras políticas nacionales pertinentes al género y la conservación

¿Se incluyeron las siguientes políticas?

- √ Política sobre la igualdad de género
- √ Política sobre la pobreza
- √ Política sobre aspectos de población

- ✓ Política sobre la cooperación para el desarrollo
- ✓ Política sobre acceso a la información y participación

Principios Rectores

Lista de Control: ¿Se incluyen la igualdad y la equidad de género como principios? (p. 50)

“La incorporación como principios de la igualdad y equidad de género en la ENBPA, tiene el siguiente significado: (1) garantizar el acceso equitativo para las mujeres y los hombres a las oportunidades y beneficios generados por la estrategia nacional y el plan de acción; (2) abordar en la estrategia nacional y el plan de acción la distribución desigual existente de los recursos biológicos y los beneficios derivados del uso de los mismos; y (3) garantizar la participación equitativa de las mujeres en el desarrollo e implementación de estrategias, en todos los niveles.”

Aspectos transversales

Lista de Control: El género como un aspecto transversal (p. 51)

- ✓ ¿Se incluye la igualdad de género en la ENBPA como uno de los aspectos transversales?
- ✓ ¿Está garantizada la claridad conceptual sobre el género?
- ✓ ¿Se presentó una discusión convincente?

Estrategias Sectoriales

Lista de Control: El género en las estrategias sectoriales (p. 52)

- ✓ ¿Se presenta el género en la parte de recopilación, a través de los datos desagregados por sexo?
- ✓ ¿Es la igualdad de género uno de los retos?
- ✓ ¿Se introduce la igualdad de género como uno de los objetivos?
- ✓ ¿Son todas las estrategias género-sensibles ?

PLAN DE ACCION

PROCESO: TRANSVERZALIZACION DE GÉNERO DENTRO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

Lista de Control: Identificación del conjunto de actividades (p. 56)

- ✓ ¿Está desagregada por sexo, toda la información de fondo utilizada (edad, origen étnico, etc.)?

- √ ¿Está considerada la dimensión de género?
- √ ¿Está garantizada el conocimiento requerido en materia de género?
- √ ¿Es la promoción de la igualdad de género uno de los requisitos para la aprobación de una actividad?

Lista de Control: Establecimiento de prioridades (p. 56)

- √ ¿Se basa el establecimiento de prioridades en datos cualitativos y cuantitativos que reflejan de manera genuina las necesidades e intereses de las mujeres?
- √ ¿Fueron informadas las organizaciones que representan a las mujeres durante el establecimiento de prioridades: (1) Ministerio de Asuntos de la Mujer o su equivalente; (2) ONGs involucradas en la promoción de la igualdad de géneros?

Lista de Control: Plan de Implementación – lista de requisitos a incluir (p. 57)

- √ Objetivos: la promoción de la igualdad de género es un prerrequisito de todos los programas/proyectos;
- √ Participación de interesados(as) directos(as): (1) garantizando la participación de los(as) interesados(as) directos(as) que tratan asuntos de igualdad de género; (2) garantizando que todos los demás socios de implementación están comprometidos con la igualdad de género;
- √ Personal del proyecto: se garantizó el equilibrio de género en el programa/proyecto;
- √ Financiamiento: con respecto al financiamiento con fondos gubernamentales, el tema de género debería ser un prerrequisito para la aprobación;
- √ Papel y lista de expertos: lista de los(as) expertos(as) en materia de género que pueden ser utilizados a nivel del programa y el proyecto.

Lista de Control: Seguimiento y evaluación (p. 57)

- √ ¿Están desarrollados los enfoques participativos con perspectiva de género?
- √ ¿Están desarrollados y aplicados indicadores específicos de género?
- √ ¿Está garantizada el conocimiento específico en materia de género?

Lista de Control: Plazo (p. 58)

- √ ¿Considera el Plan de Acción la duración de las metodologías participativas que incluyen mujeres?
- √ ¿Está considerando el plan de acción el requerimiento de tiempo de las metodologías participativas que incluyen a las mujeres?

Lista de Control: Presupuesto general (p. 58)

- √ ¿Se está aplicando un presupuesto con perspectiva de género?
- √ ¿Están identificados, para mujeres y hombres, los impactos diferenciados del presupuesto?

- √ ¿Han sido distribuidos los recursos para lograr resultados con igualdad de género?
- √ ¿Están destinados a nivel de la organización los recursos para la transversalización de género?

**CONTENIDO: TRANSVERSALIZACION DE GÉNERO EN EL TEXTO DEL PLAN DE ACCION:
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENTRADA**

**Lista de Control: Transversalización de género en el texto de los planes de acción
(p. 59)**

- √ Título – ¿Está incluida la palabra género en el título del proyecto?
- √ Objetivo – ¿Es la igualdad de género uno de los objetivos de las acciones?
- √ Contexto – ¿Se explica como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están garantizados mediante la actividad?
- √ Descripción – ¿Se encuentran descritas las actividades relacionadas con el tema de género?
¿Está evaluado, como las actividades tendrán un impacto sobre la igualdad de género?
- √ Instituciones encargadas de la implementación – ¿Poseen éstas mandatos de igualdad de género y experiencia en el tema?
- √ Duración – ¿Se indica el tiempo dedicado a las actividades relacionadas con el tema de género?
- √ Presupuesto – ¿Están indicados los recursos financieros asignados a aquellas actividades asociadas con la promoción de la igualdad de género?